Anexo 3.3-16: Anexo 12 Brigada de emergencia.

ANEXO 12.
BRIGADA DE EMERGENCIA

68

HOJA DE VIDA DEL BRIGADISTA

Fecha de Solicitud de ingreso: DD 01 MM 06 AAAA 2023

1. Datos laborales del Brigadista

Apellidos y Nombres	camilo marin
Área de Trabajo	Operativo
Cargo desempeñado	Ayudante
Antiguedad en la compañía (meses)	1 mes
Nombre del Jefe Inmediato	Jaime villegas
Teléfono oficina y extensión	

2. Datos Personales del Brigadista

No. De Cedula	1128456587	Edad	28	No. Celular		GR. Sang y RH	O+
Estatura (mts)	1.95	Peso (Kg)	62	Estado Civil	Soltero		
Fecha de Nacimiento	DD 18 MM 10 AAAA 1994			Lugar de Nacimiento	medellin		
Dirección de domicilio brigadista	Cr 83 #41 Sur 31			Teléfonos			
En caso de emergencia avisar a	maria Lucia marin			Parentesco	mama		
Telefonos fijos del acudiente	591075			Celular acud	3002779451		

3. Experiencia previa en Brigadas o Grupos de Socorro

Nombre del grupo o Brigada	Empresa	Cargo en el Grupo	Tiempo en meses

4. Capacitaciones recibidas en brigadas o temas relacionados

Nombre del Curso	Tiempo de duración en horas	Institución

5. Acondicionamiento físico

Deporte Practicado	Intensidad semana (días)	Tiempo practica (horas)

6. Estado de Salud

¿Hay razones médicas que limiten su desempeño en la brigada? (Si su respuesta es SI, especifique cuáles)

Camilo marin

Firma Brigadista

7. Concepto del Jefe de la Brigada
GRUPO ASIGNADO: Comité de emergencias __1__ Brigada de mergencia __<__ Evacuación__X__
OBSERVACIONES
Firma del Jefe de la Brigada:

679

HOJA DE VIDA DEL BRIGADISTA

Fecha de Solicitud de ingreso: DD 02 MM 06 AAAA 2023

1. Datos laborales del Brigadista

Apellidos y Nombres	Yeison David Ruiz.
Área de Trabajo	Operativo
Cargo desempeñado	Ayudante.
Antiguedad en la compañia (meses)	3 meses.
Nombre del Jefe Inmediato	Jaime Villegas
Teléfono oficina y extensión	

2. Datos Personales del Brigadista

No. De Cedula	1193285351	Edad	23.	No. Celular	GR. Sang y RH O+
Estatura (mts)	1.63mts.	Peso (Kg)		Estado Civil	Soltero
Fecha de Nacimiento	DD 07 MM 09 AAAA 1999			Lugar de Nacimiento	Medellín
Dirección de domicilio brigadista	Lavaderos.			Teléfonos	3104217800
En caso de emergencia avisar a	Luisa Ruiz			Parentesco	Hermana.
Telefonos fijos del acudiente	Luisa Ruiz			Celular acud	3104217800

3. Experiencia previa en Brigadas o Grupos de Socorro

Nombre del grupo o Brigada	Empresa	Cargo en el Grupo	Tiempo en meses

4. Capacitaciones recibidas en brigadas o temas relacionados

Nombre del Curso	Tiempo de duración en horas	Institución

5. Acondicionamiento físico

Deporte Practicado	Intensidad semana (días)	Tiempo practica (horas)

6. Estado de Salud

¿Hay razones médicas que limiten su desempeño en la brigada? (Si su respuesta es SI, especifique cuáles)

YEISON

Firma Brigadista

7. Concepto del Jefe de la Brigada
GRUPO ASIGNADO: Comité de emergencias X Brigada de mergencia X Evacuación X
OBSERVACIONES
Firma del Jefe de la Brigada:

680

HOJA DE VIDA DEL BRIGADISTA

Fecha de Solicitud de ingreso: DD 02 MM 06 AAAA 2013

1. Datos laborales del Brigadista

Apellidos y Nombres	Cortes Hernani Toro
Área de Trabajo	OPERATIVA
Cargo desempeñado	AYUDANTE
Antiguedad en la compañia (meses)	3 Meses
Nombre del Jefe Inmediato	Saiver Villegas
Teléfono oficina y extensión	

2. Datos Personales del Brigadista

No. De Cedula	98536458	Edad	51	No. Celular	3103222356	GR. Sang y RH	O+
Estatura (mts)	1.81	Peso (Kg)	89	Estado Civil	CASADO		
Fecha de Nacimiento	DD 08	MM 07	AAAA 72	Lugar de Nacimiento	MED		
Dirección de domicilio brigadista	CALLE 56 SUR # 75300			Teléfonos			
En caso de emergencia avisar a	SANDRA RUIZ			Parentesco	ESPOSA		
Telefonos fijos del acudiente	313 658 24 30			Celular acud			

3. Experiencia previa en Brigadas o Grupos de Socorro

Nombre del grupo o Brigada	Empresa	Cargo en el Grupo	Tiempo en meses

4. Capacitaciones recibidas en brigadas o temas relacionados

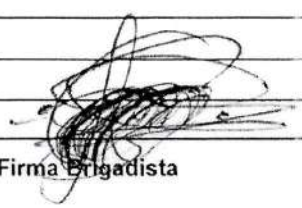
Nombre del Curso	Tiempo de duración en horas	Institución

5. Acondicionamiento físico

Deporte Practicado	Intensidad semana (días)	Tiempo practica (horas)

6. Estado de Salud

¿Hay razones médicas que limiten su desempeño en la brigada? (Si su respuesta es SI, especifique cuáles)



Firma Brigadista

7. Concepto del Jefe de la Brigada
GRUPO ASIGNADO: Comité de emergencias ___r___ Brigada de mergencia ___v___ Evacuación ___X___
OBSERVACIONES
Firma del Jefe de la Brigada: _____

HOJA DE VIDA DEL BRIGADISTA

Fecha de Solicitud de Ingreso: DD 02 MM 06 AAAA 2023

1. Datos laborales del Brigadista

Apellidos y Nombres	Charterra Valoyes Aris Axiel
Área de Trabajo	Operativa
Cargo desempeñado	Oficial
Antiguedad en la compañia (meses)	un Mes
Nombre del Jefe Inmediato	Juancarlo Montoya
Teléfono oficina y extensión	

ESPACIO PARA LA FOTO

2. Datos Personales del Brigadista

No. De Cedula	1180698S	Edad		No. Celular	3105003110
GR. Sang y RH	AP	Estatura (mts)	1.75	Peso (Kg)	
Estado Civil	Union libre	Fecha de Nacimiento	DD 03 MM 07 AAAA 1997	Lugar de Nacimiento	Bolí
Dirección de domicilio brigadista	caicedo cll 53A - 24-27	Teléfonos	3052754464		
En caso de emergencia avisar a	luis vicente Mena	Parentesco	Primo		
Telefonos fijos del acudiente	3192726362	Celular acud	3207700492		

3. Experiencia previa en Brigadas o Grupos de Socorro

Nombre del grupo o Brigada	Empresa	Cargo en el Grupo	Tiempo en meses

4. Capacitaciones recibidas en brigadas o temas relacionados

Nombre del Curso	Tiempo de duración en horas	Institución

5. Acondicionamiento físico

Deporte Practicado	Intensidad semana (días)	Tiempo practica (horas)

6. Estado de Salud

¿Hay razones médicas que limiten su desempeño en la brigada? (Si su respuesta es SI, específique cuáles)

Firma Brigadista

7. Concepto del Jefe de la Brigada
GRUPO ASIGNADO: Comité de emergencias X Brigada de mergencia X Evacuación X
OBSERVACIONES
Firma del Jefe de la Brigada:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: F-SST-108
CONSORCIO PITA 7		Versión: 001
	ACTA DE CONSTITUCIÓN GRUPOS DE APOYO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	Fecha: 03/03/2023
		Página 1 de 2

COMPONENTE ADMINISTRATIVO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Siendo las 8:00am. del día 2. del mes de Junio del año 2023, se reúne en Oficina Pita 7., una comisión de trabajadores voluntarios con el fin de formalizar la conformación de los grupos de apoyo para emergencias de la empresa **CONSORCIO PITA 7**, estos recibirán la formación necesaria para atender emergencias de baja magnitud

Se realiza esta conformación con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales; que contemplan la conformación y capacitación de grupos operativos de trabajadores, dispuestos para adelantar labores de prevención y atención de emergencias al interior de las instalaciones en donde laboran.

Dando constancia de esta diligencia de conformación de los grupos de apoyo para emergencias firman las siguientes personas:

COMITÉ DE EMERGENCIA

NOMBRE DE INTEGRANTE	CARGO DEL INTEGRANTE	FIRMA DEL INTEGRANTE
Yeison Ruiz	Ayudante	YEISON
Aris Chavarra.	Oficial	Aris CH
Camilo Marin	Ayudante	camilo marin
Jorge Toro	Ayudante	

BRIGADA DE EMERGENCIA

NOMBRE DE INTEGRANTE	CARGO DEL INTEGRANTE	FIRMA DEL INTEGRANTE
Yeison Ruiz	Ayudante.	YEISON
Aris Chavarra.	Oficial	Aris CH
Camilo Marin	Ayudante	camilo marin
Jorge Toro	Ayudante	

COORDINADORES DE EVACUACIÓN

NOMBRE DE INTEGRANTE	CARGO DEL INTEGRANTE	FIRMA DEL INTEGRANTE
Nelson Ruiz	Ayudante	YEISON
Ana Cabrera.	Oficial.	
Cenith Marín	Ayudante	
Jorge Toro	Ayudante.	

Ver anexo roles y responsabilidades de grupos de apoyo.

Se socializan sus funciones al momento de esta asignación y se programan capacitaciones para ampliar los conocimientos del tema.

RICARDO GUERRA BARRIENTOS
C.C 71.337.270 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos SST Interventoría

Anexo 3.3.3- 1: Capacitaciones

ORGANIZACIÓN BASE ☐ PROYECTO ☒

Proyecto: Alcantarillado la Florida — Código de proyecto: 198

Fecha: 23-06-23 — Sitio: San Antonio de Prado

Tema: Ahorro de Agua y energía

Presentador del tema: Cielo Lopez Vega

Objetivo de la capacitación: Dar a conocer acciones que ayuden a minimizar el consumo de agua y energía.

Asistentes:

Nombre	Cargo	Firma	Observaciones / Comentarios sobre la capacitación
Cindy Johana Quintero Vasco	Aux. Administrativa	Johana Quintero V	
Nini Johana Rodriguez	Res. SST	Nini Johana	
Leidy Manuela Galeano G	Res. Social	Leidy Galeano	

Cielo López

Firma presentador del tema

LA SEGURIDAD DEPENDE DE VOS

CAPACITACIÓN AMBIENTAL (USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA)

OBEJTIVO

Dar a conocer y establecer acciones que ayuden a minimizar el consumo de agua y anergia en nuestros hogares y lugares de trabajo.

IMPORTANCIA DEL AHORRO DE ENERGÍA

Casi el 86% de la energía que consumimos, proviene de fuentes no renovables. Ahorrar energía ayuda a reducir la contaminación ambiental y el calentamiento de la atmósfera. La eficiencia energética se ha convertido en la mayor fuente de energía con la que contamos actualmente.

BENEFICIOS

El beneficio en el ahorro de energía es el camino más fácil para reducir las emisiones contaminantes de CO2 (dióxido de carbono) a la atmósfera, y así detener el calentamiento global del planeta y el cambio climático. Además, ahorrar energía tiene otras ventajas adicionales para el medio ambiente, pues con esto evitamos; lluvias ácidas, contaminación del aire, residuos radiactivos, destrucción de bosques, desertificación.

TIPS

- Apagar las luces al dejar una habitación.
- Mantener limpias las lámparas
- Sustituir focos incandescentes por bajo consumo ó LED.
- Al finalizar la carga de la batería de un celular o tablet, desconectar el cargador.
- Configurar en modo ahorro de energía los equipos que no se pueden apagar.
- Los electrodomésticos en modo stand by consumen un 10 por ciento de energía.



ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

LA SEGURIDAD DEPENDE DE VOS

PROBLEMÁTICA RECURSO HÍDRICO

La población Mundial se ha cuadruplicado.

El consumo humano de agua se ha multiplicado.

La actividad humana está jugando un papel importante en el aumento de la escasez y en lo que se ha llamado el "stress del agua" o indicación de que no hay suficiente agua en calidad y cantidad para satisfacer las necesidades humanas y medioambientales.

Este panorama requiere la urgente necesidad de un freno en el uso indiscriminado del agua y en la contaminación que le afecta.

USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA

El uso eficiente y ahorro del agua a nivel mundial se ha convertido en una necesidad crucial para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico.

Su "gestión debe basarse en un enfoque participativo, involucrando a usuarios, planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles".

TIPS

- Controlar y Verificar en los dispositivos que suministran agua como lavaplatos, lavamanos, orinales, inodoros, llaves externas y duchas que presenten fugas en el sistema de distribución lo cual produce un incremento en el desperdicio de agua.
- Capacitar constantemente a la Ciudadela Universitaria sobre el adecuado uso y ahorro que se le debe dar al recurso hídrico.
- Realizar mantenimiento preventivo a los dispositivos que suministran agua.



ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

LA SEGURIDAD DEPENDE DE VOS

USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA

Objetivo: Dar a conocer y establecer acciones que ayuden a minimizar el consumo de agua y anergia en nuestros hogares y lugares de trabajo.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Leidy Manuela Goleno CEDULA 1127715 02

CARGO: Res Social OBRA Alcantarillado la Florida

FECHA: 28.06.2023

PREGUNTAS:

1. **Con sus propias palabras defina que es el recurso agua y energía**

Reducir contaminación
Mayor fuente de energía actual

Recurso son los elementos que se tienen para la supervivencia del ser humano; de ahí la necesidad de reducir la contaminación por el llamado Calentamiento global

3. **Mencione 5 de los tips más importantes para garantizar el uso y ahorro eficiente de agua y energía.**

Evitar lluvia ácidas; destrucción bosques, (lluvias)
- Capacitación sobre recurso hídrico
- Mantenimiento de las acometidas de aseo.
- Reutilizar agua en lavado casa, aseo baño

LA SEGURIDAD
DEPENDE DE VOS

2 ¿Cuáles son las ventajas de ahorrar agua y energía?

- Mantener limpios los tanques
- Sustituir bombillas por Ahorradoras
- Desconectar cargadores de Celulares
- Desconectar electrodomésticos
- En ducha y lavados Cerrar la llave de agua.
- Sostenibilidad recurso hídrico cuando no se requiera.

Firma de trabajador Leidy Galeano R

4277152

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

LA SEGURIDAD DEPENDE DE VOS

USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA

Objetivo: Dar a conocer y establecer acciones que ayuden a minimizar el consumo de agua y anergia en nuestros hogares y lugares de trabajo.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Cindy johana Quicero Vasca CEDULA 1036644907

CARGO: Aux Administrativa OBRA Alcantarillado la Florida.

FECHA: 20 junio 2023

PREGUNTAS:

1. **Con sus propias palabras defina que es el recurso agua y energía**

Recurso Fundamental para dar vida al ser humano, animales, plantas.

2. **Mencione 5 de los tips más importantes para garantizar el uso y ahorro eficiente de agua y energía.**

1. Ayuda a reducir el calentamiento global
2. Destrocción de bosques
3. Reducir lluvias acidas
4. utilizar la luz led
5. Configurar ahorro y energía



3. ¿Cuáles son las ventajas de ahorrar agua y energía?

1. Controlar agua, que no tengan fugas ✓
2. Capacitar a las personas uso del ahorro de agua ✓
3. reutilizar agua. ✓
4. apagar la luz. ✓

Firma de trabajador Johana Cifuentes V.

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



5.0

USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA

Objetivo: Dar a conocer y establecer acciones que ayuden a minimizar el consumo de agua y anergia en nuestros hogares y lugares de trabajo.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Nini johana R CEDULA 24717644

CARGO: Residente SST OBRA Alcantarillado la Florida.

FECHA: 28-06-23

PREGUNTAS:

1. **Con sus propias palabras defina que es el recurso agua y energía**

Son recursos fundamentales para sobrevivir ya que sin estos recursos no podriamos generar mas vida.

2. **Mencione 5 de los tips más importantes para garantizar el uso y ahorro eficiente de agua y energía.**

- Apagar la luz
- Desconectar los cargadores
- configurar ahorro de energia en equipos
- Controlar y verificar fugas en las llaves del agua
- Realizar mantenimiento preventivo a los dispositivos que suministran el agua.



3. ¿Cuáles son las ventajas de ahorrar agua y energía?

- Reducir emisiones contaminantes CO_2
- Detener el calentamiento climatico
- (Lluvia) Acidas
- Contaminación del Aire
- Contaminacion del Agua

Firma de trabajador Ninophana R

ORGANIZACIÓN BASE [] PROYECTO [X]

Proyecto: Alcantarillado la Florida

Código de proyecto: 198

Fecha: 21-06-23

Sitio: San Antonio de Prado

Tema: Manejo del estres laboral

Presentador del tema: Nini Johana Rodriguez

Objetivo de la capacitación: proveer y controlar situaciones estresantes mediante herramientas de intervención que permitan contribuir al bienestar de trabajador

Asistentes:

Nombre	Cargo	Firma	Observaciones / Comentarios sobre la capacitación
Cindy Johana Quiceno Usco	Aux Administrativa	Johana Quiceno V	
Cielo E López Vega	Tecnologa Ambiental	Cielo López	
Ing Oswaldo Ospina Escobar Leisy Planeta Colmena	Tecnólogo en Obras civiles Tec. SOST	Leisy G.C.	

Nini Johana Rodriguez
Firma presentador del tema

690

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



MANEJO DEL ESTRÉS LABORAL

Objetivo: Prevenir y controlar situaciones estresantes mediante herramientas de intervención que permitan contribuir al bienestar del trabajador.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Leidy Manuel Balcero CEDULA 42771501.

CARGO: Ter. Social OBRA Alcantarillado Bolívar

FECHA: 23.06.2023

PREGUNTAS:

1. QUE ES EL ESTRÉS LABORAL

Marque con una X la respuesta correcta

A. El estrés laboral es aquel que se produce debido a la excesiva socialización con los compañeros de trabajo.
B. Es un mecanismo que tiene el ser humano para adaptarse a los cambios que le exige el medio, enfrentar los peligros y lograr los objetivos. X
C. Este mecanismo genera reacciones físicas- mentales y emocionales. ____
D. B y C son verdaderas X

Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

2. ¿POR QUÉ SE GENERA EL ESTRÉS LABORAL?

A. Percepción de amenaza V
B. Excesiva responsabilidad en el trabajo. V
C. Relaciones humanas problemáticas. V
D. Condiciones laborales insatisfactorias. V
E. Demasiada carga de trabajo V

691

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

3. ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DEL ESTRÉS LABORAL?

A. Se generan problemas de salud a nivel físico V
B. se vuelven mas sociables con los compañeros F
C. Se generan problemas de salud a nivel psicológico y social V
D. se generan problemas de perdida de la memoria V

Marque con una X las respuestas correctas

4. ¿COMO PODEMOS MANEJAR EL ESTRÉS LABORAL?

A. Alimentación sana____
B. Trabajo en casa____
C. Sueño X
D. Actividad Física X
E. Haga cosas que disfrute X
F. Risa e imaginación X
G. Debata temas candentes____

A

Firma de trabajador Leidy Manuel Gelvez

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



MANEJO DEL ESTRÉS LABORAL

Objetivo: Prevenir y controlar situaciones estresantes mediante herramientas de intervención que permitan contribuir al bienestar del trabajador.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Cindy Johana Quicero V. CEDULA 1036644987

CARGO: Auxiliar Administrativa OBRA Alcantarillado la florida.

FECHA: 21-Junio-2023

PREGUNTAS:

1. **QUE ES EL ESTRÉS LABORAL**

Marque con una X la respuesta correcta

A. El estrés laboral es aquel que se produce debido a la excesiva socialización con los compañeros de trabajo.
B. Es un mecanismo que tiene el ser humano para adaptarse a los cambios que le exige el medio, enfrentar los peligros y lograr los objetivos. ____
C. Este mecanismo genera reacciones físicas- mentales y emocionales. ____
D. B y C son verdaderas X

Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

2. **¿POR QUÉ SE GENERA EL ESTRÉS LABORAL?**

A. Percepción de amenaza √
B. Excesiva responsabilidad en el trabajo. √
C. Relaciones humanas problemáticas. √
D. Condiciones laborales insatisfactorias. √
E. Demasiada carga de trabajo √

692

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

3. ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DEL ESTRÉS LABORAL?

A. Se generan problemas de salud a nivel físico V
B. se vuelven mas sociables con los compañeros F
C. Se generan problemas de salud a nivel psicológico y social V
D. se generan problemas de perdida de la memoria V

Marque con una X las respuestas correctas

4. ¿COMO PODEMOS MANEJAR EL ESTRÉS LABORAL?

A. Alimentación sana X
B. Trabajo en casa ____
C. Sueño X
D. Actividad Física X
E. Haga cosas que disfrute X
F. Risa e imaginación X
G. Debata temas candentes ____

A

Firma de trabajador Johana Cifuentes V.

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



MANEJO DEL ESTRÉS LABORAL

Objetivo: Prevenir y controlar situaciones estresantes mediante herramientas de intervención que permitan contribuir al bienestar del trabajador.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Alex Lopez CEDULA 1039084166

CARGO: Tecnologa Ambiental OBRA Alcantarillado La Florida.

FECHA: 21-06-23.

PREGUNTAS:

1. QUE ES EL ESTRÉS LABORAL

Marque con una X la respuesta correcta

A. El estrés laboral es aquel que se produce debido a la excesiva socialización con los compañeros de trabajo.
B. Es un mecanismo que tiene el ser humano para adaptarse a los cambios que le exige el medio, enfrentar los peligros y lograr los objetivos. ____
C. Este mecanismo genera reacciones físicas- mentales y emocionales. ____
D. B y C son verdaderas X

Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

2. ¿POR QUÉ SE GENERA EL ESTRÉS LABORAL?

A. Percepción de amenaza √
B. Excesiva responsabilidad en el trabajo. √
C. Relaciones humanas problemáticas. √
D. Condiciones laborales insatisfactorias. √
E. Demasiada carga de trabajo √

623

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

3. ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DEL ESTRÉS LABORAL?

A. Se generan problemas de salud a nivel físico V
B. se vuelven mas sociables con los compañeros F
C. Se generan problemas de salud a nivel psicológico y social V
D. se generan problemas de perdida de la memoria V

Marque con una X las respuestas correctas

4. ¿COMO PODEMOS MANEJAR EL ESTRÉS LABORAL?

A. Alimentación sana X
B. Trabajo en casa ____
C. Sueño X
D. Actividad Física X
E. Haga cosas que disfrute X
F. Risa e imaginación X
G. Debata temas candentes ____

A

Firma de trabajador Cielo E Lopez

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



MANEJO DEL ESTRÉS LABORAL

Objetivo: Prevenir y controlar situaciones estresantes mediante herramientas de intervención que permitan contribuir al bienestar del trabajador.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Juan David Upegui Cardona CEDULA 1037632914

CARGO: Trabajo en obras civiles OBRA Alcantarillado la florida

FECHA: 21/6/2023

PREGUNTAS:

1. QUE ES EL ESTRÉS LABORAL

Marque con una X la respuesta correcta

A. El estrés laboral es aquel que se produce debido a la excesiva socialización con los compañeros de trabajo.
B. Es un mecanismo que tiene el ser humano para adaptarse a los cambios que le exige el medio, enfrentar los peligros y lograr los objetivos. ____
C. Este mecanismo genera reacciones físicas- mentales y emocionales. ____
D. B y C son verdaderas X

Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

2. ¿POR QUÉ SE GENERA EL ESTRÉS LABORAL?

A. Percepción de amenaza √
B. Excesiva responsabilidad en el trabajo. √
C. Relaciones humanas problemáticas. √
D. Condiciones laborales insatisfactorias. √
E. Demasiada carga de trabajo √



Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

3. ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DEL ESTRÉS LABORAL?

A. Se generan problemas de salud a nivel físico V
B. se vuelven mas sociables con los compañeros F
C. Se generan problemas de salud a nivel psicológico y social V
D. se generan problemas de perdida de la memoria V

Marque con una X las respuestas correctas

4. ¿COMO PODEMOS MANEJAR EL ESTRÉS LABORAL?

A. Alimentación sana X
B. Trabajo en casa ____
C. Sueño X
D. Actividad Física X
E. Haga cosas que disfrute X
F. Risa e imaginación X
G. Debata temas candentes ____

Firma de trabajador _____

ORGANIZACIÓN BASE [] PROYECTO [X]

Proyecto: Alcantarillado la Florida
Fecha: 21-06-23
Tema: Uso adecuado de EPP
Presentador del tema: Nini Johana Rodriguez
Objetivo de la capacitación: proporcionar conocimientos que permitan al trabajador el uso y mantenimiento adecuado de los EPP.

Código de proyecto: 198
Sitio: San Antonio de Prado

Asistentes:

Nombre	Cargo	Firma	Observaciones / Comentarios sobre la capacitación
Cindy Johana Quicero Vasco	Aux. Administrativa	Johana Quicero V	
Juan David Upegui Grisales	Tecnólogo en obras civiles		
Leidy Daniela Galeano C	Tecnóloga. Social	Leidy Galeano	
Nelson E. Lopez	Tecnología Ambiental	Nelson Lopez	

Nini Johana R
Firma presentador del tema

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



USO ADECUADO DE EPP

Objetivo: Proporcionar conocimientos generales que permitan la selección, el uso y el mantenimiento de los EPP, para prevenir la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Cielo E Lopez CEDULA 1039084166

CARGO: Tecnologa Ambiental OBRA Alcantarillado la Floridq

FECHA: 21-06-23

PREGUNTAS:

1. **DE LA SIGUIENTE LISTA DE AFIRMACIONES, ¿CUÁL ES LA CORRECTA?**

 A. Los Elementos de Protección Personal proporcionan una barrera entre el Riesgo y la Persona V
 B. Los Elementos de Protección Personal son de uso voluntario F
 C. Los Elementos de Protección Personal no son necesarios F
 D. Los elementos de protección personal reducen el dolor producto de una Lesión F
 E. Los elementos de protección personal evitan que ocurra un accidente F

Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

2. **¿LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SE UTILIZAN CUANDO?**

 A. Es imposible controlar el riesgo en su origen F
 B. En situaciones esporádicas o de emergencia V
 C. En situaciones de enfermedades profesionales F
 D. Cuando no es posible instalar una protección colectiva eficaz. V
 E. Cuando tengo un dolor o afección y así evito su incremento
 F. Cuando voy a realizar una actividad riesgosa y así evitare accidentarme V

696

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

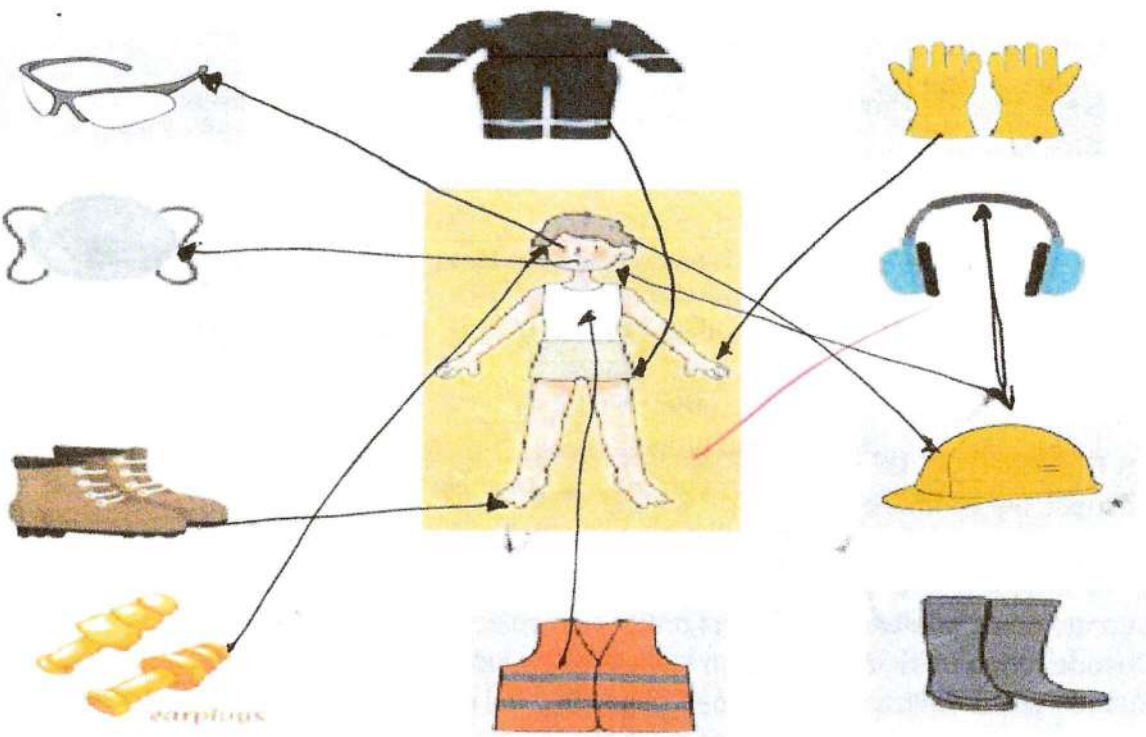
LA SEGURIDAD DEPENDE DE VOS

Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

3. VENTAJAS DEL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

A. Mejoran el resguardo de la integridad física del trabajador V
B. Disminuyen la gravedad de las lesiones sufridas por el trabajador V
C. Aumentan la posibilidad de contraer una enfermedad profesional F
D. Eliminan las condiciones inseguras en el lugar del trabajo F

4. EN LA SIGUIENTE IMAGEN UNA CON UNA FLECHA EL EPP PARA CADA PARTE DEL CUERPO



A

Firma de trabajador Alex E lopez

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



USO ADECUADO DE EPP

Objetivo: Proporcionar conocimientos generales que permitan la selección, el uso y el mantenimiento de los EPP, para prevenir la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Leidy Yaneth Galeano CEDULA 42771502

CARGO: Tecn. Social OBRA Alcantarillado la Florida

FECHA: 21.06.2023

PREGUNTAS:

1. **DE LA SIGUIENTE LISTA DE AFIRMACIONES, ¿CUÁL ES LA CORRECTA?**

 A. Los Elementos de Protección Personal proporcionan una barrera entre el Riesgo y la Persona X
 B. Los Elementos de Protección Personal son de uso voluntario____
 C. Los Elementos de Protección Personal no son necesarios _____
 D. Los elementos de protección personal reducen el dolor producto de una Lesión___
 E. Los elementos de protección personal evitan que ocurra un accidente____

Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

2. **¿LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SE UTILIZAN CUANDO?**
 A. Es imposible controlar el riesgo en su origen F
 B. En situaciones esporádicas o de emergencia V
 C. En situaciones de enfermedades profesionales F
 D. Cuando no es posible instalar una protección colectiva eficaz. V
 E. Cuando tengo un dolor o afección y así evito su incremento F
 F. Cuando voy a realizar una actividad riesgosa y así evitare accidentarme V

697

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

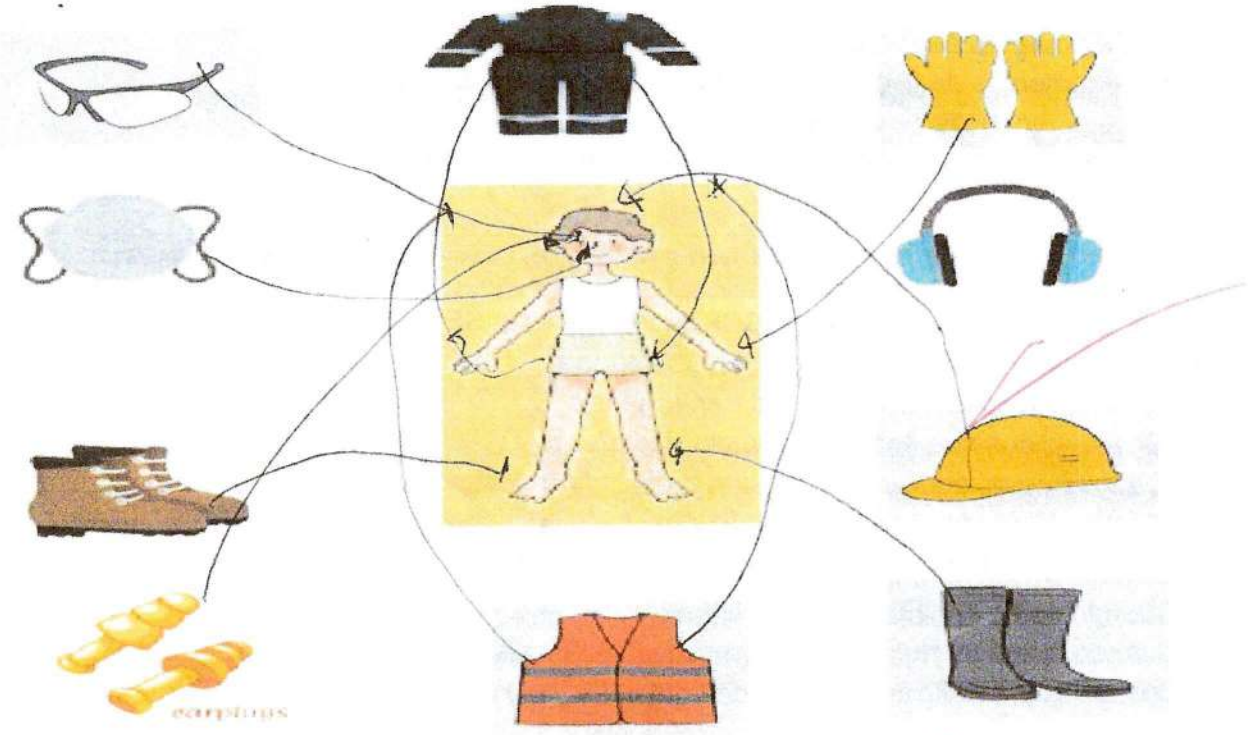
LA SEGURIDAD DEPENDE DE VOS

Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

3. VENTAJAS DEL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

A. Mejoran el resguardo de la integridad física del trabajador V
B. Disminuyen la gravedad de las lesiones sufridas por el trabajador V
C. Aumentan la posibilidad de contraer una enfermedad profesional F
D. Eliminan las condiciones inseguras en el lugar del trabajo F

4. EN LA SIGUIENTE IMAGEN UNA CON UNA FLECHA EL EPP PARA CADA PARTE DEL CUERPO



Firma de trabajador Leidy Llanos Gallego

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



USO ADECUADO DE EPP

Objetivo: Proporcionar conocimientos generales que permitan la selección, el uso y el mantenimiento de los EPP, para prevenir la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Juan David Ospina C. CEDULA 1037632974

CARGO: Ingeniero en obras civils OBRA Alcantarillado la florida

FECHA: 21/6/2023

PREGUNTAS:

1. **DE LA SIGUIENTE LISTA DE AFIRMACIONES, ¿CUÁL ES LA CORRECTA?**

 A. Los Elementos de Protección Personal proporcionan una barrera entre el Riesgo y la Persona ✓
 B. Los Elementos de Protección Personal son de uso voluntario____
 C. Los Elementos de Protección Personal no son necesarios _____
 D. Los elementos de protección personal reducen el dolor producto de una Lesión___
 E. Los elementos de protección personal evitan que ocurra un accidente____

Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

2. **¿LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SE UTILIZAN CUANDO?**

 A. Es imposible controlar el riesgo en su origen F
 B. En situaciones esporádicas o de emergencia V
 C. En situaciones de enfermedades profesionales F
 D. Cuando no es posible instalar una protección colectiva eficaz. V
 E. Cuando tengo un dolor o afección y así evito su incremento F
 F. Cuando voy a realizar una actividad riesgosa y así evitare accidentarme V

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

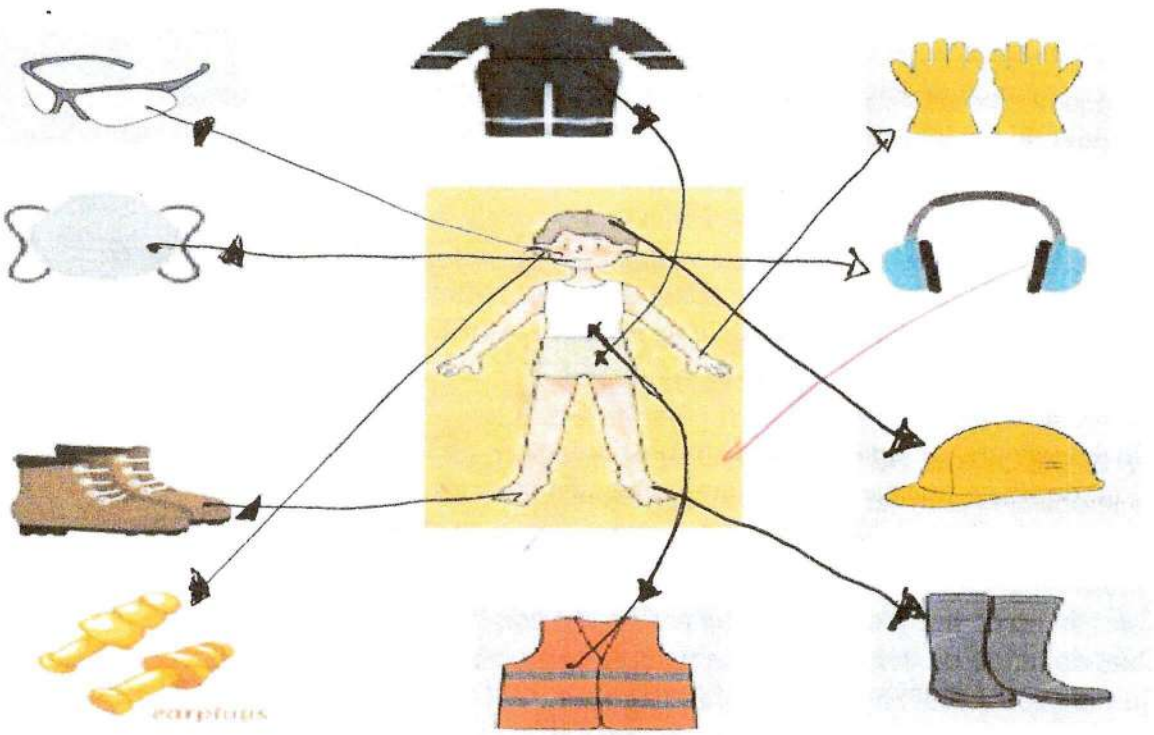
LA SEGURIDAD DEPENDE DE VOS

Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

3. VENTAJAS DEL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

A. Mejoran el resguardo de la integridad física del trabajador V
B. Disminuyen la gravedad de las lesiones sufridas por el trabajador V
C. Aumentan la posibilidad de contraer una enfermedad profesional F
D. Eliminan las condiciones inseguras en el lugar del trabajo F

4. EN LA SIGUIENTE IMAGEN UNA CON UNA FLECHA EL EPP PARA CADA PARTE DEL CUERPO



Firma de trabajador _____

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



USO ADECUADO DE EPP

Objetivo: Proporcionar conocimientos generales que permitan la selección, el uso y el mantenimiento de los EPP, para prevenir la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Cindy Johana Quiceno V CEDULA 1036649967

CARGO: Aux. Administrativa OBRA Alcantarillado la Florida.

FECHA: 21-Junio-2023

PREGUNTAS:

1. **DE LA SIGUIENTE LISTA DE AFIRMACIONES, ¿CUÁL ES LA CORRECTA?**

 A. Los Elementos de Protección Personal proporcionan una barrera entre el Riesgo y la Persona V
 B. Los Elementos de Protección Personal son de uso voluntario____
 C. Los Elementos de Protección Personal no son necesarios _____
 D. Los elementos de protección personal reducen el dolor producto de una Lesión___
 E. Los elementos de protección personal evitan que ocurra un accidente____

Marque falso o verdadero en los siguientes enunciados

2. **¿LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SE UTILIZAN CUANDO?**

 A. Es imposible controlar el riesgo en su origen F
 B. En situaciones esporádicas o de emergencia V
 C. En situaciones de enfermedades profesionales F
 D. Cuando no es posible instalar una protección colectiva eficaz. V
 E. Cuando tengo un dolor o afección y así evito su incremento F
 F. Cuando voy a realizar una actividad riesgosa y así evitare accidentarme V

699

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de Capacitación de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

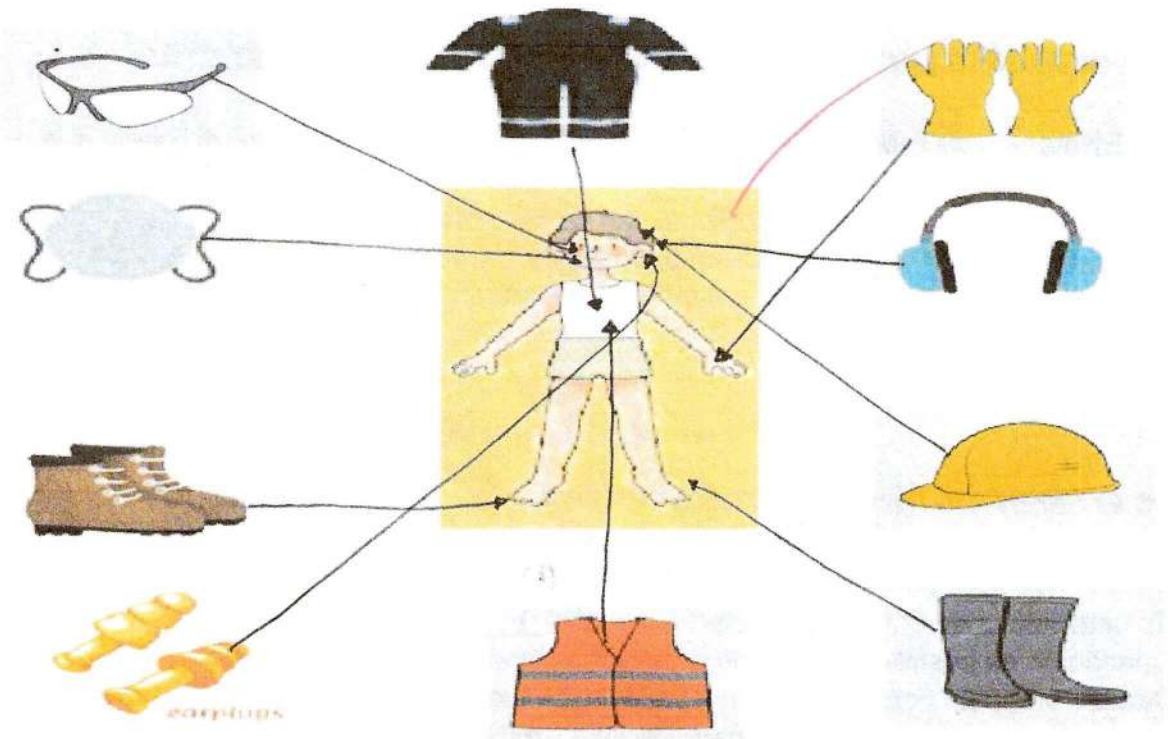
LA SEGURIDAD DEPENDE DE VOS

Marque falso o verdaderoen los siguientes enunciados

3. VENTAJAS DEL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

A. Mejoran el resguardo de la integridad física del trabajador V
B. Disminuyen la gravedad de las lesiones sufridas por el trabajador V
C. Aumentan la posibilidad de contraer una enfermedad profesional F
D. Eliminan las condiciones inseguras en el lugar del trabajo F

4. EN LA SIGUIENTE IMAGEN UNA CON UNA FLECHA EL EPP PARA CADA PARTE DEL CUERPO



A

Firma de trabajador Yohana Cuiceno Vasco

ING ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo. Cronograma de Capacitaciones SST y Ambiental. Registro SG-SST 009 / Versión 01	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DE PREVENCION SST y AMBIENTAL 2023 Alcantarillado la Florida													
ACTIVIDADES	Dirigido a	Ejecutada / Reprogramada	2023											RESPONSABLE
			Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Induccion General	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
prevencion factores de riesgos en oficinas	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
manejo adecuado de residuos solidos	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Plan de emergencias - divulgacion medevac	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Divulgacion reglamento de higiene	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
contaminacion por agua residual	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Responsabilidades con la seguridad	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Riesgo biomecanico y sus consecuencias	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Medidas de manejo sanitario en oficina y actividades de obra	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Uso adecuado de epp	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Manejo del estrés laboral	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Ahorro de agua y energia	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Reporte de incidentes y accidentes	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Factores de riesgos y peligros en obras	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Identificación de procesos de contaminación ambiental	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Riesgo psicolaboral	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Actuacion en caso de tormentas electricas,huracanes entre otros fenomenos naturales	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Identificación y clasificación de residuos peligrosos	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Trabajo seguro en excavaciones y confinados	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Riesgo publico (factor externo)	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Protección de especies vegetales y animales	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Exposicion a picaduras y mordeduras de insectos y animales.	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Importancia de conocer al copasst y comité de convivencia de la empresa.	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Aspecto e impacto ambiental	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
trabajo en alturas resolucion 4272 de 2021	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Riesgo biologico	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Clasificación de emergencia ambiental	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Higiene postural	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Importancia del cuidado del sistema cardio vascular	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
orden y aseo	Administrativa- proyectos													COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
														COORDINADOR SST-INSPECTORES SST
Mes / Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones ejecutadas	Porcentaje de cumplimiento (%)	#¡REF!	100	100	#¡DIV/0!	0,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0,0	#¡REF!	

Anexo 3.3.3- 2: Inspecciones

ECOVIAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo Formato de Inspecciones Generales sst REGISTRO SG-SST 044 / Versión 01	**FORMATO DE INSPECCIONES GENERALES SST**

TIPO INSPECCIÓN: PLANEADA X NO PLANEADA ☐ COPASST ☐ BRIGADISTA ☐ **FECHA** 21-06-23

INSPECTOR Nini Johana Rodriguez **ÁREA INSPECCIONADA** Oficina

CALIFICAR COMO: B: BUENO; M: MALO; N/A: NO APLICA

FACTORES DE RIESGO O CONDICIONES	CALIFICACIÓN				FACTORES DE RIESGO O CONDICIONES	CALIFICACIÓN			
	B	M	N/A	HALLAZGOS		B	M	N/A	HALLAZGOS
1. DE SEGURIDAD					**2. FÍSICOS**				
A. INSTALACIONES ELÉCTRICAS					a. Ruido	✓			
a. Cables sueltos, en desorden o pelados	✓				b. Nivel de Iluminación (natural, artificial y/o mixta)	✓			
b. Tomacorrientes sobrecargadas / sin tapa	✓				c. Confort Térmico	✓			
c. Polo a tierra	✓				d. Ventilación	✓			
d. Luminarias funcionando	✓				**3. COBERTURA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD**				
e. Limpieza de luminarias	✓				a. Botiquín de primeros auxilios dotado	✓			
f. Puntos Eléctricos señalizados	✓				b. Elementos de botiquín vigentes	✓			
C. ESTRUCTURA					c. Registro de consumo de botiquín disponible		✓		
a. Pisos	✓				d. Alarma adecuada y funcionando		✓		
b. Techos	✓				c. Estado de Camilla	✓			
c. Paredes (estantes de almacenamiento)			✓		d. Camilla señalizada	✓			
d. Puertas	✓				e. Extintores recargados y señalizados	✓			
e. Vías de Circulación	✓				**4. MEDIO AMBIENTE**				
f. Orden y Aseo	✓				a. Puntos de disposición residuos (cantidad/capacidad)	✓			
g. Instalaciones hidráulicas: ductos, tuberías, desagües.	✓				b. Los sitios de disposición de residuos se encuentran bien manejados (Clasificación adecuada)	✓			
D. SISTEMA DE EMERGENCIAS					c. Disposición con empresas autorizadas	✓			
a. Plano de evacuación actualizado y publicado			✓		d. Uso de papel por ambas caras	✓			
b. Rutas de evacuación y salidas de emergencia señalizadas	✓				e. Luminarias ahorradoras de energía	✓			
c. Rutas de evacuación y salidas de emergencia despejadas	✓				f. Fugas de agua	✓			
d. Punto de encuentro despejado	✓				g. Baños y cafeterías con campañas de lavado de manos	✓			
e. Teléfonos de emergencias publicados	✓				h. Condiciones higiénicas de los baños	✓			
ASPECTOS A VERIFICARSE DURANTE INSPECCIÓN					i. Condiciones higiénicas de la cafetería	✓			
	B	**M**	**N/A**	**Observación**					
a. Ha recibido el personal inducción en SST-A?	✓				**5. RIESGOS QUÍMICOS**				
b. Evidencia el personal afiliación a SEGURIDAD SOCIAL?	✓				a. Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas.			✓	

c. Las posiciones de trabajo son seguras, los puestos de trabajo son los apropiados para el trabajo que se realiza?	✓				b. Las sustancias se re envasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados			✓	
d. El personal emplea el equipo/herramienta correctamente?			✓		c. El personal cuenta con elementos de protección personal para manipulación de sustancias químicas			✓	
e. Los empleados saben qué hacer en caso de emergencia?	✓				d. El almacén tiene buena ventilación que evite la acumulación de vapores tóxicos o inflamables			✓	
f. Se reporta actos y condiciones inseguras en la Tarjeta de Observaciones de Seguridad?				No se ha presentado.	e. La capacidad del almacén en suficiente. Esta anclado firmemente el estante a las paredes o el piso			✓	
7 REGISTROS FOTOGRÁFICOS					f. Se encuentran organizados los productos químicos de acuerdo con su incompatibilidad. Los frascos de productos químicos cuentan con las etiquetas adecuadas para facilitar su identificación			✓	
					g. El almacén cuenta con material absorbente para manejo de derrames			✓	
					6. ERGONÓMICOS				
					a. Vicios Posturales	✓			
8. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LA DESCRIPCIÓN ANTERIOR					b. Condiciones de elementos puesto de trabajo (Escritorio, eleva pantalla, teclado, mouse, pad mouse)	✓			
					c. Condiciones de silla	✓			
					d. Sobreesfuerzos	✓			
HALLAZGOS									
					RESPONSABLE			**FECHA PROPUESTA DE CIERRE**	
INSPECCIONÓ									
NOMBRE Y CARGO: Nini Johana Rodriguez SST									
FIRMA: Nini Johana Rodriguez									
FECHA: 21-06-23									

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
NOMBRE Y CARGO: Nini Johana R
FIRMA: Nini Johana R
FECHA: 21-06-23

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Formato de inspeccion de extintores
Registro SG-SST 008 / Versión 01

ecovias s.a.s

Fecha de Inspección: 22-06-23

Inspección realizada por: Cindy Johana Quiceno Vasco

No	Area donde esta ubicado el equipo	ESTADO DEL EXTINTOR																						Agente extintor				Observaciones
		Fecha Vencimiento recarga		Manometro		Pasador de seguridad		Boquilla		Manija		Cilindro		Pintura		Señalización		Ubicación		Visibilidad		Acceso al extintor						
		Mes	Año	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	ABC Multiproposito	CO2	Solkaflam	Agua presurizada	
1	Oficina	05	24	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		ABC				
2																												
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												
11																												

Firma del responsable de la inspeccion Johana Quiceno V.

Anexo3.3.3- 3: Seguridad Social

BASE DE DATOS - SEGURIDAD SOCIAL											
Periodo de pago / Mes	Dias pagados	Nombre completo del trabajador	Número de cédula	Salario mensual devengado	Cargo	Porcentaje de dedicación	Nombre del contratista	Valor pago de ARL	Nivel de riesgo de afiliación	Valor pago de EPS	Valor pago de Pensión
May-Jun	30	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA	7.172.134	$ 6.684.967	DIRECTOR DE OBRA	20%	ECOVIAS	$ 501.200	5	$ 288.000	$ 1.224.000
May-Jun	30	CARLOS ALFONSO PRECIADO SUAZA	79.501.023	$ 5.456.113	RESIDENTE	100%	ECOVIAS	$ 379.800	5	$ 218.300	$ 927.600
May-Jun	30	JUAN DAVID UPEGUI ESCOBAR	1.037.632.914	$ 3.876.625	TECNOLOGO EN OBRA CIVIL	100%	ECOVIAS	$ 269.900	5	$ 155.100	$ 620.300
May-Jun	30	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO	11.808.025	$ 3.876.625	TECNOLGO AMBIENTAL	100%	ECOVIAS	$ 285.400	5	$ 164.000	$ 656.000
May-Jun	30	NINI JOHANA RODRIGUEZ ORTIZ	24.717.644	$ 3.876.625	TECNOLOGA RESIDENTE SST	100%	ECOVIAS	$ 269.900	5	$ 155.100	$ 620.300
May-Jun	30	CINDY JOHANA QUICENO VASCO	1036644487	$ 1.700.000	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	100%	ECOVIAS	$ 8.900	5	$ 68.000	$ 272.000
May-Jun	30	LEIDY LLANED GALEANO	42771502	$ 3.876.625	TECNOLOGO SOCIAL	100%	ECOVIAS	$ 269.900	5	$ 155.100	$ 620.300
May-Jun	23	CIELO ESTHER LOPEZ VEGA	103908416	$ 3.876.625	TECNOLOGO AMBIENTAL	100%	ECOVIAS	$ 206.900	5	$ 118.900	$ 475.600

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-06-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-24717644
NOMBRE EMPLEADO	NINI JOHANA RODRIGUEZ ORTIZ
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26589879
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-05
PERIODO SALUD	2023-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.876.625	0,1600000	$ 620.300	$ 0	$ 0	$ 620.300	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.876.625	0,0400000	$ 155.100	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.876.625	0,0696000	$ 269.900	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.876.625	0,0400000	$ 155.100	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 620.300	$ 155.100	$ 269.900	$ 155.100	$ 1.200.400

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104825
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-06-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-42771502
NOMBRE EMPLEADO	LEIDY LLANED GALEANO CLAVIJO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26589879
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-05
PERIODO SALUD	2023-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.876.625	0,1600000	$ 620.300	$ 0	$ 0	$ 620.300	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Matemidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.876.625	0,0400000	$ 155.100	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.876.625	0,0696000	$ 269.900	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.876.625	0,0400000	$ 155.100	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 620.300	$ 155.100	$ 269.900	$ 155.100	$ 1.200.400

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-06-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1037632914
NOMBRE EMPLEADO	JUAN DAVID UPEGUI ESCOBAR
EPS	EPS SURA
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26589879
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-05
PERIODO SALUD	2023-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.876.625	0,1600000	$ 620.300	$ 0	$ 0	$ 620.300	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.876.625	0,0400000	$ 155.100	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.876.625	0,0696000	$ 269.900	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.876.625	0,0400000	$ 155.100	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 620.300	$ 155.100	$ 269.900	$ 155.100	$ 1.200.400

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-06-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26589879
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-05
PERIODO SALUD	2023-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.100.000	0,1600000	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Matemidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.100.000	0,0696000	$ 285.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 656.000	$ 164.000	$ 285.400	$ 164.000	$ 1.269.400

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-06-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1036644487
NOMBRE EMPLEADO	CINDY JOHANA QUICENO VASCO
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Anticquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26589879
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-05
PERIODO SALUD	2023-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.700.000	0,1600000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.700.000	0,0400000	$ 68.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.700.000	0,0052200	$ 8.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.700.000	0,0400000	$ 68.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 272.000	$ 68.000	$ 8.900	$ 68.000	$ 416.900

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-06-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1039084166
NOMBRE EMPLEADO	CIELO ESTHER LOPEZ VEGA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26589879
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-05
PERIODO SALUD	2023-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2023-05-08
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	8/05/23																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
23	2.972.080	0,1600000	$ 475.600	$ 0	$ 0	$ 475.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
23	2.972.080	0,0400000	$ 118.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
23	2.972.080	0,0696000	$ 206.900	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
23	2.972.080	0,0400000	$ 118.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 475.600	$ 118.900	$ 206.900	$ 118.900	$ 920.300

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-06-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-79501023
NOMBRE EMPLEADO	CARLOS ALFONSO PRECIADO SUAZA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26589879
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-05
PERIODO SALUD	2023-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	5.456.113	0,1600000	$ 873.000	$ 0	$ 0	$ 873.000	$ 27.300	$ 27.300	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	5.456.113	0,0400000	$ 218.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	5.456.113	0,0696000	$ 379.800	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	5.456.113	0,0400000	$ 218.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 927.600	$ 218.300	$ 379.800	$ 218.300	$ 1.744.000

209

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-06-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26589879
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-05
PERIODO SALUD	2023-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.200.000	0,1600000	$ 1.152.000	$ 0	$ 0	$ 1.152.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.200.000	0,0696000	$ 501.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.224.000	$ 288.000	$ 501.200	$ 288.000	$ 2.301.200

Anexo 3.3.3- 4: Nomina y Prestaciones sociales

ECOVIAS S.A.S - PRINCIPAL

COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA

NÓMINA MENSUAL DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023

Código:	24717644	**Doc No:**	24.717.644	**C.Costo:**	198 ALC MEDELLIN
Empleado:	RODRIGUEZ ORTIZ NINI JOHANA			**División:**	198 ALC MEDELLIN
Cargo:	**Seccion:**				
Sueldo:	3,876,625.00	**Pago:**	MENSUAL	**Dependencia:**	

CÓD	CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES
0001	SALARIO BÁSICO	30.00	3,876,625.00	
4130	PRIMA DE LOCALIZACION	0.00	190,000.00	
5001	APORTE PARA SALUD	30.00		155,065.00
5002	APORTE PARA PENSIÓN	30.00		155,065.00
		Totales:	4,066,625.00	310,130.00
	Recibido	**NETO PAGADO:**		3,756,495.00

ECOVIAS S.A.S - PRINCIPAL

COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA

NÓMINA MENSUAL DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023

Código:	42771502	**Doc No:**	42.771.502	**C.Costo:**	198 ALC MEDELLIN
Empleado:	GALEANO CLAVIJO LEIDY LLANED			**División:**	198 ALC MEDELLIN
Cargo:				**Seccion:**	
Sueldo:	3,876,625.00	**Pago:**	MENSUAL	**Dependencia:**	

CÓD	CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES
0001	SALARIO BÁSICO	30.00	3,876,625.00	
4130	PRIMA DE LOCALIZACION	0.00	183,730.00	
5001	APORTE PARA SALUD	30.00		155,065.00
5002	APORTE PARA PENSIÓN	30.00		155,065.00

	Totales:	4,060,355.00	310,130.00
Recibido	**NETO PAGADO:**		3,750,225.00

7/2

ECOVIAS S.A.S - PRINCIPAL

COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA

NÓMINA MENSUAL DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023

Código:	1037632914	**Doc No:**	1.037.632.914	**C.Costo:**	198 ALC MEDELLIN
Empleado:	UPEGUI ESCOBAR JUAN DAVID			**División:**	198 ALC MEDELLIN
Cargo:			**Seccion:**		
Sueldo:	3,876,625.00	**Pago:**	MENSUAL	**Dependencia:**	

CÓD	CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES
0001	SALARIO BÁSICO	30.00	3,876,625.00	
4130	PRIMA DE LOCALIZACION	0.00	190,000.00	
5001	APORTE PARA SALUD	30.00		155,065.00
5002	APORTE PARA PENSIÓN	30.00		155,065.00
		Totales:	4,066,625.00	310,130.00
	Recibido	**NETO PAGADO:**		3,756,495.00

ECOVIAS S.A.S - PRINCIPAL

COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA

NÓMINA MENSUAL DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023

Código:	11808025	**Doc No:**	11.808.025	**C.Costo:**	198 ALC MEDELLIN
Empleado:	LOPEZ MORENO JEFFERSON HARRY			**División:**	198 ALC MEDELLIN
Cargo:				**Seccion:**	
Sueldo:	4,100,000.00	**Pago:**	MENSUAL	**Dependencia:**	

CÓD	CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES
0001	SALARIO BÁSICO	30.00	4,100,000.00	
5001	APORTE PARA SALUD	30.00		164,000.00
5002	APORTE PARA PENSIÓN	30.00		164,000.00
		Totales:	4,100,000.00	328,000.00
	Recibido	**NETO PAGADO:**		3,772,000.00

ECOVIAS S.A.S - PRINCIPAL

COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA

NÓMINA MENSUAL DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023

Código:	7172134	**Doc No:**	7.172.134	**C.Costo:**	198 ALC MEDELLIN
Empleado:	ACEVEDO VERGARA DANI RICARDO			**División:**	198 ALC MEDELLIN
Cargo:				**Seccion:**	
Sueldo:	7,200,000.00	**Pago:**	MENSUAL	**Dependencia:**	

CÓD	CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES
0001	SALARIO BÁSICO	30.00	7,200,000.00	
5001	APORTE PARA SALUD	30.00		288,000.00
5002	APORTE PARA PENSIÓN	30.00		288,000.00
5003	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30.00		72,000.00
5100	RETENCIÓN EN LA FUENTE	30.00		168,000.00
		Totales:	7,200,000.00	816,000.00
	Recibido	**NETO PAGADO:**		6,384,000.00

ECOVIAS S.A.S - PRINCIPAL

COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA

NÓMINA MENSUAL DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023

Código:	1036644487	**Doc No:**	1.036.644.487	**C.Costo:**	198 ALC MEDELLIN
Empleado:	QUICENO VASCO CINDY JOHANA			**División:**	198 ALC MEDELLIN
Cargo:				**Seccion:**	
Sueldo:	1,700,000.00	**Pago:**	MENSUAL	**Dependencia:**	

CÓD	CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES
0001	SALARIO BÁSICO	30.00	1,700,000.00	
0003	AUXILIO DE TRANSPORTE	30.00	140,606.00	
4130	PRIMA DE LOCALIZACION	0.00	40,000.00	
5001	APORTE PARA SALUD	30.00		68,000.00
5002	APORTE PARA PENSIÓN	30.00		68,000.00
		Totales:	1,880,606.00	136,000.00
	Recibido	**NETO PAGADO:**		1,744,606.00

214

ECOVIAS S.A.S - PRINCIPAL

COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA

NÓMINA MENSUAL DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023

Código:	1039084166	**Doc No:**	1.039.084.166	**C.Costo:**	198 ALC MEDELLIN
Empleado:	LOPEZ VEGA CIELO ESTHER			**División:**	198 ALC MEDELLIN
Cargo:				**Seccion:**	
Sueldo:	3,876,625.00	**Pago:**	MENSUAL	**Dependencia:**	

CÓD	CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES
0001	SALARIO BÁSICO	23.00	2,972,079.00	
4130	PRIMA DE LOCALIZACION	0.00	107,380.00	
5001	APORTE PARA SALUD	23.00		118,883.00
5002	APORTE PARA PENSIÓN	23.00		118,883.00
		Totales:	3,079,459.00	237,766.00
	Recibido	**NETO PAGADO:**		2,841,693.00

ECOVIAS S.A.S - PRINCIPAL

COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA

NÓMINA MENSUAL DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023

Código:	79501023	**Doc No:**	79.501.023	**C.Costo:**	198 ALC MEDELLIN
Empleado:	PRECIADO SUAZA CARLOS ALFONSO			**División:**	198 ALC MEDELLIN
Cargo:	**Seccion:**				
Sueldo:	5,456,113.00	**Pago:**	MENSUAL	**Dependencia:**	

CÓD	CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES
0001	SALARIO BÁSICO	30.00	5,456,113.00	
4131	COMUNICACION	0.00	40,000.00	
5001	APORTE PARA SALUD	30.00		218,245.00
5002	APORTE PARA PENSIÓN	30.00		218,245.00
5003	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30.00		54,561.00
		Totales:	5,496,113.00	491,051.00
	Recibido	**NETO PAGADO:**		5,005,062.00

Anexo 3.3.3- 5: Plan de Emergencias.

9/6

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de la Calidad

REGISTRO DE REUNIÓN

Formato 025 / Versión 04 / Página 1 de 1

ORGANIZACIÓN BASE [] PROYECTO [X]

Proyecto: Alcantarillado la Florida Código de proyecto: 198

Fecha: 31-May-2023 Sitio: San Antonio de prado

Tema: Manejo de extintores

Presentador del tema: ARL Sura

Objetivo de la capacitación: Dar a conocer al personal de la brigada de emergencia las caracteristicas y Tipos de extintores asi como su utilizacion

Asistentes:

Nombre	Cargo	Firma	Observaciones / Comentarios sobre la capacitación
Cindy Johana Quiceno Vasco	Aux. Administrativa	Johana Quiceno V.	
Leidy Manuel Galeano C	Residente Social	Leidy Galeano C	
Ninfi Johana Rodriguez	Residente SST	Ninfi Johana R	
Carlos A. Prisciado S.	Ing. Residente		
Yelo E. Lopez Vega.	Tec Ambiental	Yelo E. Lopez	
Juan David Upegui Escobar	Tecnologo en obras civiles		

ARL SURA

Firma presentador del tema

ORGANIZACIÓN BASE [] PROYECTO [X]

Proyecto: Alcantarillado la Florida Código de proyecto: 198

Fecha: 07-junio-23 Sitio: San Antonio de Prado

Tema: Primeros Auxilios (Atención de lesionados)

Presentador del tema: ARL SURA

Objetivo de la capacitación: Brindar conocimientos básicos para actuar de la mejor manera en la Atención Inicial de la victima hasta la llegada del equipo de Salud.

Asistentes:

Nombre	Cargo	Firma	Observaciones / Comentarios sobre la capacitación
Cindy Johana Quiceno Vasco	Auxiliar Administrativa	Johana Quiceno V	
Juan David Upegui Escobar	Tecnólogo en obras civiles		
Cielo Estefany Vega	Tecnóloga Ambiental		
Nini Johana Rodriguez	Tecnóloga SST	Nini Johana R	
Leidy Maicol Galeano C	Tecnóloga Social		

ARL

Firma presentador del tema

8/E

ECOVIAS SAS

| | | |

219

Anexo 4.1-1: Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.

GUINCO S.A.S.

GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
NIT. 900.336.649-7

CERTIFICACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín, 6 de julio de 2023
señores
DISTRITO ESPACIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

La suscrita Revisora Fiscal de **GUINCO S.A.S**, certifica que esta se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley789 de 2002) y a las Cajas de compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria) y el Decreto 1828 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	SI (_)NO (_)	**SI (X)**NO (_)

En caso de estar exento del pago de los aportes relacionados en el cuadro anterior, acepto el descuento que realizara su entidad por dicho concepto dentro de mi factor prestacional.

Atentamente,

MYRIAM MAHECHA ALZA
REVISORA FISCAL GUINCO S.AS
TP 20747 – T

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Medellín,6 de julio de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, y como Contadora pública del **CONSORCIO PITA 7,** identificado con **NIT 901.646.363 - 1**, me permito certificar que éste se encuentra a paz y salvo por todo concepto correspondiente a salarios y pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgosprofesionales y aportes parafiscales.

Cordialmente,

MYRIAM MAHECHA ALZA
T.P 20747 -T
C.C. 41.721.695 de Bogotá.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

28747-T

MYRIAM
MANCHA ALZA
C.C. 41721685
RESOLUCION INSCRIPCION 1168
UNIVERSIDAD CENTRAL



FECHA 19/05/88

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

003569

Presentó

Copia Notarial Derechos del Circulo
Seguido cumplimiento que esta
FOTOCOPIA coincide con la
igual que he tenido a la vista

10 MAR. 2017

NOTARIA 18 DEL CIRCULO DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA 18 DEL CIRCULO DE BOGOTA

República de Colombia

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

188546-T



VIVIANA ANDREA

HINCAPIE TREJOS

C.C. 1128425884

RESOLUCION INSCRIPCION 170 FECHA 26/03/2014

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200493

189256

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.721.695
MAHECHA ALZA
APELLIDOS
MYRIAM
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1955
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

11-MAY-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00154484-F-0041721695-20090417 0010742788A 1 2878[illegible]01

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.128.425.884

HINCAPIE TREJOS

VIVIANA ANDREA





24-FEB-1988

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

1.65 O+ F

17-ABR-2006 MEDELLIN

NOTARIA OCTAVA

ES COPIA FIEL TOMADA DE SU

223

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7576DCFA99BZE35F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MYRIAM MAHECHA ALZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41721695 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 20747-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 0 C F C 7 C 2 7 A 0 2 5 F A A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA ANDREA HINCAPIE TREJOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128425884 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 188546-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

324

Anexo 4.4-1: Acta de comité de obra.

FO-GINF- 055	Formato **FO-GINF Acta de Reunión General**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

DATOS GENERALES								
Número de acta		13						
Secretaría o Departamento Administrativo:		Gestión y Control territorial						
Subsecretaría o Subdirección:		Servicios públicos						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Agua potable y Saneamiento básico						
Lugar:	Oficina de interventoría	**Fecha:**	1/6/2023	**Hora Inicio:**	2:00 Pm	**Hora Finalización:**	3:00pm	
Actividad o tema:	Comité de obra #13			**Anexa listada de asistencia**				
				SI	X	**NO**		
Elaborado por:	Juan David Upegui Escobar	**Convocada por:**		Interventoría				
Objetivo de la reunión:	Seguimiento de obra							

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente documento podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, **siendo la finalidad principal, <Ingresar la finalidad del tratamiento de la información Personal<<.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

Si usted diligencia y/o firma este documento, está autorizando el tratamiento de sus datos personales y/o los de su representado en los términos antes indicados.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1.	Gestión de compra PEAD. modificación PMT, y marcación T1 en marcha.
2.	Procedimiento de entrega inicial
3.	Proyección costos estimados en el tramo 3, 2, 1
4.	Entrega definitiva alternativa fallo en T2
5.	Instalación de Pascalles T1

DESARROLLO TEMÁTICO

- El contratista informa que ya inició la gestión de compra de PEAD y estará entregando la factura y evidencia de gestión de compra. Se informa que fue entregada la modificación del PMT, y se inicia Tramo 4 para el lunes 5/6/23 El contratista ya inició con marcación y corte.
- Se informa que no se ha podido iniciar el censo de usuarios de Manantial. Se está esperando que Manantial envíe información de usuarios.
- Interventoría alerta que las tapas compradas hasta la fecha no son homologadas por EPM, por lo que deben ser cambiadas.
- Interventoría informa que por solicitud de EPM, no se acepta el procedimiento para telerusación y lavado de tubería que se tiene actualmente contemplado (Alejandro). Se solicita cambiarlo
- El contratista consulta sobre poder telerusar antes de construir cajuelas, como lo había aprobado EPM. Se aprueba siempre que se tomen las medidas necesarias para evitar contaminar la red. Se telerusará, lavará y pavimentará para evitar afectaciones a las vías por lluvias.
- El día de mañana se actualizará el acta de otrosí de T1.
- El contratista da cifra informando que a partir de la modificación del T3, éste costaría entre 500 y 600 millones. Informa que con sus proyecciones, dicho tramo estaría siendo iniciado a mediados del mes de agosto.
- La supervisión solicita tener la proyección revisada por interventoría, en donde se plasme las necesidades presupuestales del proyecto, a partir de la situación de nuevos diseños en el sector del fallo y los faltantes contractuales del proyecto.
- Se espera entrega de diseño definitivo de alternativa para fallo para el próximo jueves, a partir del cual se deberá entregar la proyección ajustada

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DESARROLLO TEMÁTICO

- La supervisión solicita tener muy claro el cantro de beneficiarios para justificar la proyección.
- Se solicitará a EPM dejar por escrito la decisión de cómo se ejecutará el tramo de la trocha.
- Interventoría informa que, a partir de los informes de evacuación del DAGRD de 2 viviendas en el T2, EPM Recomienda no construir acometidas o pozos en ese sector. Supervisión comenta que escaleró la situación con el subsecretario.
- El contratista informa que el día de hoy se están instalando los pasacalles y ya se realizo divulgación con Cotrascena y comunidad, para inicio de actividades en T1. Falta comunicar con Porcicamas.
- El contratista solicita que, con EPM, se realice la localización de tuberías de distribución, las de gas y las válvulas de cierre, para las intervenciones en T1. Interventoría consultará con EPM para realizar visita.
- Supervisión recomienda cambiar la hora de los comité, para los jueves a las 11:00 AM
- Interventoría informa que recurrentemente, se están presentando desplazamientos en el talud, producto de las fuertes lluvias presentadas los últimos días

CONCLUSIONES	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	
2	
3	
4	
5	

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Se inicia tramo 1	Contratista.	5/06/2023
Actualizacion acta entorno T1	contratista	2/06/2023
Realizar Censo	contratista	7/06/2023
Solicitar definición escrita a	Interventoria	8/06/2023
EPM de intervención a la trocher		
Comunicar al subsecretario sobre	supervisión	8/06/2023
Caserío Informe Dagrd. T2		
Solicitar epm localización	Interventoría contratista	8/06/2023
de Tuberias de distribución T1		

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Oficina Interventoría, 8 Junio 2023

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Dependencia**	**Teléfono/ Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
José Antonio Montoya	SG y CT / SSPP	3148561334	jose.montoya@medellin.gov.co	
Mantza Gil Moncada	SG y CT / SSPP	3007855548	mantza.gil@medellin.gov.co	Mail
Diego Alberto Acosta B	SG y CT / SSPP	3014546741	diego.acosta@medellin.gov.co	

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ASISTENTES EXTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Entidad**	**Teléfono/ Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Juan David Upegui Cardona	Interventoría	3103778776	laplanidadeservicios@gmail.com	
Juan Carlos Montoya Rubio	Contratista	3104952907	alcantarillados.gmail.com	
Carlos Preciado	Interventoría	3117139	"	

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DATOS GENERALES								
Número de acta		14						
Secretaría o Departamento Administrativo:		Gestión y control territorial						
Subsecretaría o Subdirección:		Servicios públicos						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Agua potable y saneamiento básico						
Lugar:	Oficina de interventoría	**Fecha:**	8/6/2023	**Hora Inicio:**	11:30	**Hora Finalización:**	1:00	
Actividad o tema:	Com. de obra #14			**Anexa listada de asistencia**				
				SI	X	**NO**		
Elaborado por:	Juan David Upegui G.	**Convocada por:**		Interventoría				
Objetivo de la reunión:	Seguimiento de obra							

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente documento podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, **siendo la finalidad principal, <Ingresar la finalidad del tratamiento de la información Personal<<.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

Si usted diligencia y/o firma este documento, está autorizando el tratamiento de sus datos personales y/o los de su representado en los términos antes indicados.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1.	Reporte de inicio de Obra Tramo 1.
2.	Informe sobre censo realizado.
3.	Tuberías de aguas residuales y Consulta con EPM Sector residencial
4.	Optimización de rendimiento para cumplir con las proyecciones en la Obra
5.	Recomendaciones EPM Tramo 1.

DESARROLLO TEMÁTICO

- Se informa que durante la semana se inició el T1, y se realizó visita con CPM donde autorizó cambios pendiente de último tramo (R134-R15E) Para no realizar cámara de caída
- Se cumplió con la actualización de actas de entorno, vecindad(2) de T1
- Se informa que se realizó el censo a el proyecto, produciendo más de 70 usuarios potenciales.
- El contratista menciona que aguas abajo del Ramal R141-R67, hay viviendas que tienen una tubería existente por donde evacuan sus aguas residuales. En ese sector se tiene una caja en la Red Pipal y se consultará con EPM que se hacía con dicha tubería, máxime cuando algunas viviendas de ese sector serán solicitadas para evacuación por el DAGRD, según la visita de esta semana.
- Se cumplieron los compromisos de localización de tubería de distribución del T1.
- La supervisión solicita no descuidar el avance de obra, toda vez que en los últimos meses se proyectan invasiones del doble o triple, por lo que lo que se deberá incrementar rendimientos y tener lo anterior en el programa.
- El contratista solicita gestionar la entrega de diseños cuanto antes, con el fin de que se pueda estimar el alcance real y las necesidades para proyectar intervenciones en T3.
- La interventoría recomienda considerar anclajes o pasadores para el tramo de pavimento hidráulico.
- La interventoría menciona que en el diseño para el tramo del fallo del T2, deberá quedar especificado que no se está diseñando para contener la vía.
- El contratista solicita que se verifique que las barras longitudinales no podrían ser ingresadas si se consideran de 12m, como está en el diseño entregado

DESARROLLO TEMÁTICO

- La interventoría solicita al contratista que homogeinice los procesos para elaboración y entrega de acta, en el fin entregar todos los oficios a tiempo para ser radicados antes del 10 de cada mes
- La interventoría manifiesta que la recomendación de EPM es ya el Cierre en la vía de T1 se haga de día, a pro de prevenir y agilizar en caso de daños. Adicionalmente, recomiendan no trabajar en esa zona (T1) los fines de semana. El contratista reitera que se solicite a EPM la ubicación de válvulas de accubueto
- El contratista se compromete a actualizar la proyección presupuestal con base en el diseño entregado por los pilas en el Fallo del T2.

CONCLUSIONES	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	
2	
3	
4	
5	

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega de actas de obra	Contratista	antes de los 10 de cada mes

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Oficina Interventoría 15 Junio 2023

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Dependencia**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Diego Acosta B	SGyCT/SSPP	3014546274	diego.acosta@medellin.gov.co	
Jose A. Montoya E.	SGyCT/SSPP	3148561334	Jose.montoya@medellin.gov.co	
Maritza Gil Moncada	SGCTy/SSPP.	3007855578	maritza.gil@medellín.gov.co.	
Nancy S. Alvarez	SGyCT/SSP	3014339690	nancyalvarezal@gmail.com	

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ASISTENTES EXTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Entidad**	**Teléfono/ Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Ruben Cuartas	Consorcio	444[illegible]	rafa76[illegible]@yahoo	
Juan Carlos Montoya	Contratista	3105952[illegible]		
Juan David Yepez Escobar	Interventoría	3103778[illegible]	laflorida.vias@gmail.com	
Dani Ricardo Acevedo	Interventoría	3212465410	laflorida.vias@gmail.com	
Carlos A. Prevado S	Interventoría	3117139440	" "	
Leidy Llaneth Galeano C	Interventoría	3243420510	Laflorida.vias@	Leidy G C

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DATOS GENERALES							
Número de acta		15					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Gestión y Control territorial					
Subsecretaría o Subdirección:		Servicios públicos					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Agua potable y Saneamiento básico					
Lugar:	Oficina de interventoría	**Fecha:**	15/6/2023	**Hora Inicio:**	11:00 Am	**Hora Finalización:**	12:00 m
Actividad o tema:	Comité de obra #15			**Anexa listada de asistencia**			
				SI	X	**NO**	
Elaborado por:	Juan David Upegui Escobar	**Convocada por:**		Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Seguimiento de obra						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente documento podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, **siendo la finalidad principal, <Ingresar la finalidad del tratamiento de la información Personal<<.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

Si usted diligencia y/o firma este documento, está autorizando el tratamiento de sus datos personales y/o los de su representado en los términos antes indicados.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1.	Terminó revisión del Censo y se entregara a EPM
2.	Diseño Provisional para ejecución del alcantarillado
3.	Proyección Presupuestal pago de reajustes
4.	flexibilidad Contractual Para reembolsos
5.	fabricación de MH.

DESARROLLO TEMÁTICO

- La interventoría informa que ya terminó la revisión de censo a la comunidad, el cual se entregará a EPM el día de hoy.
- El contratista menciona que el diseñador Carlos Vasquez organizará el diseño especificando que su diseño será para una solución provisional por la ejecución del alcantarillado, y que no comprende una estabilización de la vía. En ese diseño entregará una medida de protección provisional del talud, para la ejecución segura de los trabajos.
- Se informa que Carlos Vasquez entregará el diseño de cercha se entregará el día de mañana
- La interventoría menciona que ya se tiene un estimado de proyección presupuestal y de pago de reajustes, pero esto será nuevamente actualizado con los precios de obra extra que entregó el contratista de obra el día de hoy
- La interventoría menciona que el contratista pavimentará parte del T2, teniendo en cuenta que es a riesgo del contratista, en temas eventuales reparaciones se utilizarán 10cm de carpeta.
- La supervisión aclara que el contratista podrá cobrar reembolsables dentro de las cantidades contractuales, y libera aprobar cambios de obra posteriores para cobrar mayores necesidades
- El contratista menciona que ya tiene en fabricación los anillos y tapas poliméricas para MH

- La supervisión solicita que se programe reunión en SSP donde se lleve presentación de presupuestos y necesidades de todo el proyecto y, específicamente, T3, T2 original, T2 con alternativa no convencional, T1 original, T1 con cambio de alineamiento. Esta reunión será el jueves 22 a las 11:30 am. También se llevará el censo.

	CONCLUSIONES
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
	DOCUMENTOS ANEXOS
1	
2	
3	
4	
5	

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

Alcaldía de Medellín
Distrito
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega de diseño Cercha	Carlos Vasquez	16-06-2023
Programar reunión en SSP	Interventoría	22-Junio-2023

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Oficina Interventoría 22 Junio 2022

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Dependencia**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Diago Acosta B	S&yCT/SSPP	3014576274	diego.acosta@medellin.gov.co	
Maritza Gil	S&yCT/SSP.	3007855578	maritzagm85@hotmail.com.	
Jose A Montoya	S&yCT/SSPP	3018561334	Jose.montoya@medellin.gov.co	

ASISTENTES EXTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Entidad**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Juan Carlos Montoya	Contratista		alcantarillado pit 4720 gmail.com	
Ricardo Echeverri	"		"	
Carlos Prescado	Interventoría	—	Laflorida.ecovial@gmail.com	
Juan David Upegui Estrada	"		"	

736

FO-GINF- 055	Formato **FO-GINF Acta de Reunión General**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

DATOS GENERALES							
Número de acta		16					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Gestión y Control territorial					
Subsecretaría o Subdirección:		Servicios públicos					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Agua potable y Saneamiento básico					
Lugar:	Oficina de interventoría	**Fecha:**	21/6/2023	**Hora Inicio:**	10:30 AM	**Hora Finalización:**	11:30 AM
Actividad o tema:	Comité de obra # 16			**Anexa listada de asistencia**			
				SI	X	**NO**	
Elaborado por:	Juan David Upegui Escobar	**Convocada por:**		Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Seguimiento de obra						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente documento podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, **siendo la finalidad principal, <Ingresar la finalidad del tratamiento de la información Personal<<.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

Si usted diligencia y/o firma este documento, está autorizando el tratamiento de sus datos personales y/o los de su representado en los términos antes indicados.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1.	Inicio de Pavimentación
2	Reporte de Proyección Presupuestal
3.	Necesidad de ajuste de 235 m³ de Pavimento

DESARROLLO TEMÁTICO

- El contratista manifiesta que, la comunicación que se tiene el Ingeniero Carlos Vasquez, es que él necesita que la interventoría envíe un correo validando el alineamiento elegido, para poder diseñar y entregar el plano de la cosecha.
- La interventoría comenta que ya inició la pavimentación, pero que se debe mejorar el rendimiento.
- La interventoría recomienda realizar el cierre de la vía principal, mientras los colegios estén en Vacaciones, aprovechando el bajo Flujo Vehicular.
- La interventoría entrega un reporte de la proyección presupuestal realizada. la supervisión recuerda que se debe tener toda la información cierta por, expendo a reunión con subsecretario el día de mañana, incluido el censo realizado de T3.
- Se define CCO para el martes 27 de Junio a las 2:00PM
- El contratista manifiesta que, luego de realizar una estimación de necesidad de pavimento, encontró que, por lo pronto, se requerirá ejecutar 235 m^3 de pavimentos el proyecto.
- La interventoría solicita al contratista que entregue el diseño de mezcla para el MR40 a utilizar en obra.
- Adicional, se le solicita al contratista tener en cuenta los pasadores a utilizar en las juntas de las placas de concreto hidráulico.

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONCLUSIONES	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	
2	
3	
4	
5	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Comite Ciudadano de Obra.	Contratista	27 junio 2023
Entrega de diseño de Mezcla Para el MR40.	Contratista	lo mas pronto posible
Pasadores a utilizar en las juntas de las placas.	Contratista	lo mas pronto posible.

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Oficina de Interventoría 27 Junio 2023

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Dependencia**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Diago Acosta B	SGyCT/SSPP	3014546274	diago.acosta@medellin.gov.co	
Manitza Gil	SGC.lSSPP	3007855578	manitza.gil@medellin.gov.co	
Hervin Herrera C.	SGyCT/SSPP	3103747303	hervin.herrera@ucd.	
José A. Montoya E.	SGyCT/SSP	3148561334	Jose.montoya@medellin.gov.co	

ASISTENTES EXTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Entidad**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Juan Carlos Montoya	Contratista	3105952904	alcantarillados pitaza@gmail.com	
Carlos Preciado	ECOVIAS	3117139465	laflorida.ecovias@gmail.com	
Dani Acevedo	Interventoría	3212146410	laflorida.ecovias@gmail.com	
Juan David Upegui Cardona	Interventoría	3103778726	laflorida.ecovias@gmail.com	

FO-GINF- 055	Formato **FO-GINF Acta de Reunión General**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

DATOS GENERALES							
Número de acta		17					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Gestión y control territorial					
Subsecretaría o Subdirección:		Servicios públicos					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Agua Potable y Saneamiento básico					
Lugar:	Oficina de interventoría	**Fecha:**	27/6/2023	**Hora Inicio:**	11:00 AM	**Hora Finalización:**	12:30 pm
Actividad o tema:	comité de obra #17			**Anexa listada de asistencia**			
				SI	X	**NO**	
Elaborado por:	Juan David Upegui Escobar	**Convocada por:**		Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Seguimiento de obra						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente documento podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, **siendo la finalidad principal, <Ingresar la finalidad del tratamiento de la información Personal<<.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

Si usted diligencia y/o firma este documento, está autorizando el tratamiento de sus datos personales y/o los de su representado en los términos antes indicados.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1.	Entrega reporte entre el concreto Premezclado MR40 y 4000PSI
2.	Revisión regenda proyección Presupestal
3.	Consulta Pavimentación con el distrito del Tramo3
4.	Presentación de un cambio en el Presupesto Socoambiental
5.	Lavado y televisación del Tramo 2.

·DESARROLLO TEMÁTICO

- Respecto al concreto de 4000 PSI, el contratista de obra manifiesta que en el presupuesto de obra no se especifica MR40, sino concreto hidráulico de 4000 PSI. El contratista entregará reporte de la empresa que entregará y suministrará el premezclado, sobre las características y diferencias entre MR40 y concreto de 4000PSI.
- Se solicita al contratista uniformidad en los uniformes que están usando los trabajadores en obra. El contratista menciona que los suministrará chalecos reflectivos para homogeneizar la presentación del personal
- La interventoría menciona que hubo una propuesta de retroceder en poco el MH69 para disminuir radios y ángulos en la tubería de agua que pasa el tramo del pozo del tramo 2.
- La supervisión solicita que se revise la propuesta presupuestal entregada para ajustar un menor precio, y plantear una posible adición para la construcción del T3.
- La interventoría solicita a la supervisión consultar en el distrito, si la pavimentación de T3 se puede hacer por parte de la SIF
- La supervisión solicita un informe detallado, con fotos del estado actual para enviar a la SIF y evaluar la posibilidad. La interventoría entregará el informe de los pavimentos para antes del próximo comité, que será el miércoles

FO-GINF- 055	Formato **FO-GINF Acta de Reunión General**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

DESARROLLO TEMÁTICO

- La interventoría solicita mejorar los procesos de pavimentación en T2.
- La interventoría consulta sobre la presentación de un cambio de obra y del presupuesto socioambiental. La supervisión solicita que se entregue el Cambio de obra (tanto de obra ordinaria, como del ppto socioambiental), para ser tramitado en la SSP. Se entregará el día de hoy.
- La interventoría solicita nuevamente los certificados de calidad de tubería, ganchos, tapas y sellos, y demas insumos utilizados.
- El contratista menciona que hará lavado y televisación, para entrega del tramo intervenido del T2.
- La supervisora social solicita acompañamiento de todos los componentes, tanto de obra como interventoría, para el desarrollo del CCO.
- La supervisora social solicita que se envíe copia de los informes semanales a los componentes social, SST y ambiental.

CONCLUSIONES	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	
2	
3	
4	
5	

FO-GINF- 055	Formato **FO-GINF Acta de Reunión General**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
• Dotar a todo el personal	Contratista	Lo más rapido Posible.
• Proyección Presupuestal Posible Construcción del Tramo 3	Interventoria	Lo más pronto posible
• Consulta sobre Pavimentación T3	Supervición	lo mas pronto Posible
• Informe detallado con fotos del estado actual. T3.	Interventoría	lo más pronto posible
• Entrega Informe de los Pavimentos	Intervencntoria	Antes del Proximo Comité
• Mejora de Procesos de Pavimentación en el T2	Contratista.	
• Entrega de cambio de Obra.	Interventría	
• Certificados de calidad de Tubería, ganchos, tapas y Cellas.	Contratista	
• Acompañamiento de todos los Componentes para el CCO	Contratista. Interventoría	

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Oficina Interventoría 5 Julio 2023

FO-GINF- 055

Versión 1

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

Alcaldía de Medellín
Distrito
Ciencia, Tecnología e Innovación

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Dependencia**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Diego Acosta B	SG y CT/ SSPP	3014546274	diego.acosta@medellin.gov.co	
Hernán Herrera C	SG y CT/SSPP	3103749303	hernan.herrera@medellin.gov.co	
Nancy S. Álvarez	SG, CT/SSP	3014337626	nancyalvarez01@gmail.com	
José A. Montoya	SG y CT/SSP	3148561334	jose.montoya@medellin.gov.co	
Mantza Gil	SG y CT SSP	3007855578	mantza.gil@medellin.gov	

ASISTENTES EXTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Entidad**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Juan Carlos Montoya G	Contratista	3105752902	alcantarilladopita97@gmail.com	
Juan David Yepes Cadavid	Interventoría	3103778776	laflorida.ecovias@gmail.com	
Carlos A. Prieto S.	Interventoría	3117139965	laflorida.ecovias@gmail.com	

243

Anexo 4.5-1: Correspondencia Enviada.

198-1-0061

Medellín, junio 2 de 2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Atención: Ingeniero Diego Alberto Acosta Betancur
Supervisor del proyecto
Diego.acosta@medellin.gov.co
Medellín

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022 "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, EN LA VEREDA LA FLORIDA SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Reporte sobre seguimiento a fallo en talud de tramo 2

Estimado Ingeniero,

El pasado viernes 26 de mayo, mediante oficio 198-1-0058, y como complemento a los oficios 198-1-0011 del 09/03/2023, 198-1-0033 del 12/04/2023 y 198-1-0035 del 17/04/2023; la interventoría del contrato de la referencia reportó nuevamente la situación alarmante respecto a la evidencia de los movimientos en masa presentados en el fallo de tramo 2 (entre abscisas K0+984.75 y K1+025.88) producto de las fuertes lluvias de los últimos días.

En el oficio 198-1-0058 se informaba a la Entidad que las grietas evidenciadas en el pavimento eran el reflejo de desplazamientos y cambios de cota de hasta 17 mm (ver Fotografía 1) por lo que ese mismo día se solicitó al contratista de obra realizar el sellado de dichas grietas, buscando reducir la infiltración de agua lluvia en el terreno (ver Fotografía 2).

Sin embargo, nuevamente nos dirigimos a la entidad al evidenciar que, con pocos días de realizados los trabajos sugeridos por la interventoría, el pavimento presenta nuevamente evidencias de desplazamientos en masa que se ven reflejados en la reaparición de las grietas previamente selladas (ver Fotografía 3), y en la presencia de zonas con negativos bajo la estructura y carpeta de rodadura de la vía (ver Fotografía 4).

Ante esta situación, alertamos y recomendamos nuevamente a la Entidad, adelantar las gestiones necesarias y elevar las consultas con organismos y dependencias encargadas, con el fin de que se tomen medidas preventivas y controles necesarios, ante el importante nivel de riesgo que presenta tanto la vía en mención, como las viviendas aledañas a la misma.

No siendo más el motivo de la presente suscribimos cordialmente

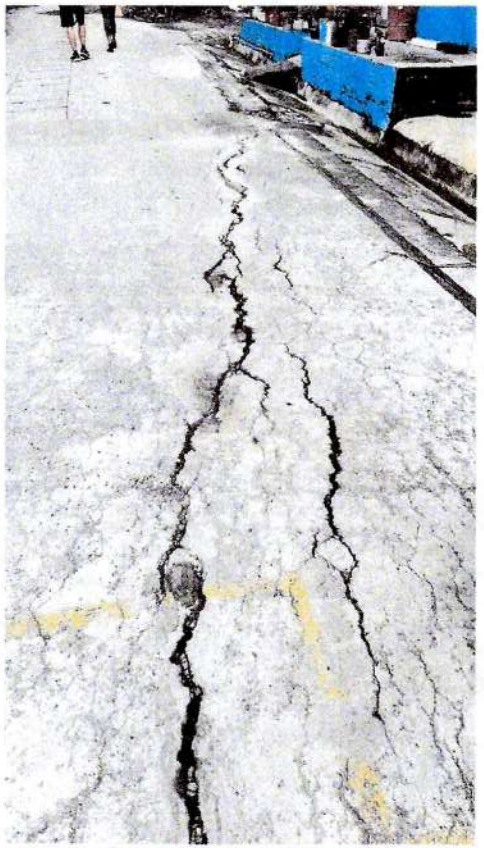
ECOVIAS SAS

ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventor

198-1-0061

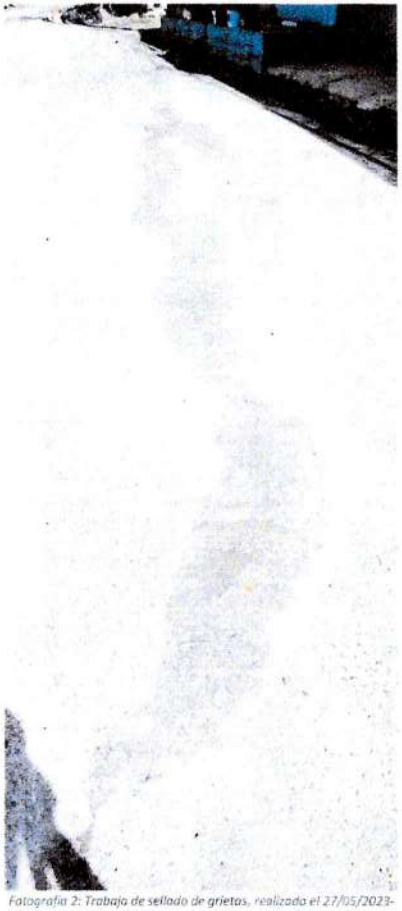
Anexos:
- Fotografías evidencia de deterioro de pavimento y continuos movimientos en masa del talud.

Elaboró: CAPS
Revisó: CAPS
Aprobó: DRAV



Fotografía 1: Grietas en pavimento reportadas el 26/05/2023.

74



Fotografía 2: Trabajo de sellado de grietas, realizada el 27/05/2023.

ECOVIAS S.A.S.

198-1-0061



Fotografía 3: Evidencia de reaparición de grietas, tomada el 01/06/2023.

ECOVIAS S.A.S.

198-1-0061



Fotografía 4: Evidencia de "negativos" bajo la carpeta asfáltica en zona de fallo.

Gmail ALCANTARILLADO LA FLORIDA <laflorida.ecovias@gmail.com>

Oficio 198-1-0061 Reporte sobre seguimiento a fallo en talud de tramo 2
1 mensaje

ALCANTARILLADO LA FLORIDA <laflorida.ecovias@gmail.com> 2 de junio de 2023, 11:23
Para: Diego Alberto Acosta Betancur <diego.acosta@medellin.gov.co>, diego.acostabetancur@gmail.com
Cc: "Asesorias Constructivas S.A." <asesoriasconstructivas@hotmail.com>, DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA <ingdrav@gmail.com>, cpreciado0@gmail.com

Ingeniero
Diego Acosta
Supervisor del Contrato

Cordial saludo

Por medio de la presente, nos permitimos hacer entrega del oficio 198-1-0061 Reporte sobre seguimiento a fallo en talud de tramo 2, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos prestos a sus solicitudes y/o comentarios

Carlos Preciado
Ing Civil Msc
ECOVIAS S.A.S

198-1-0061.pdf
1976K

345

198-1-0062

Medellín, junio 5 de 2023

Señores
CONSORCIO PITA 7
Atención: Ingeniero Ricardo Guerra Barrientos
Director de obra
Alcantarilladopita7@gmail.com
Medellín

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022 " CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Entrega de 8 actas de vecindad físicas.

Estimado Ingeniero Guerra Barrientos

Hacemos la devolución de las 8 actas de vecindad del frente 2 después de haber sido aprobadas, firmadas, con su VoBo por el residente técnico de esta interventoría en el proyecto de referencia.

El registro fotográfico por ser un archivo bastante pesado, aun no se tiene evidenciado; solicitamos se haga en un CD como evidencia y respaldo de las actas de vecindad y se entreguen a la mayor brevedad a esta interventoría.

No siendo más el motivo de la presente suscribimos cordialmente

ECOVIAS SAS

ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventoría

Elaboró: LGC
Revisó: CAPS
Aprobó: DRAV

Folio
06-06-2023
Hora: 8:55 am

198-1-0063

Medellín, junio 6 de 2023

Señores
CONSORCIO PITA 7
Atención: Ingeniero Ricardo Guerra Barrientos
Director de obra
Alcantarilladopita7@gmail.com
Medellín

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022 " CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Reiteración de solicitud de entrega de documentación técnica.

Estimado Ingeniero Guerra Barrientos

Una de las pruebas garantes de la calidad y correcta ejecución de las actividades son el resultado de ensayos de laboratorio y entrega de certificados de protocolos de calidad de materiales y de calibración de equipos.

Por medio del oficio 198-1-0044 del 27 de abril de 2023, ampliado mediante oficio 198-1-0047 del 3 de mayo de 2023, la interventoría solicitó al contratista de obra la entrega de:

- Resultados de ensayos de resistencia a la compresión para concreto fundido en obra (según lineamientos entregados en el oficio 198-1-0044). Para los cuales han transcurrido más de 28 días desde la primera muestra de concreto fundido en obra, y aún no has sido entregados sus resultados.
- Resultados de ensayos de densidad en materiales granulares instalados en obra.
- Certificados y protocolos de calidad de materiales utilizados en obra.
- Certificados de calibración de equipo de topografía.
- Certificados de calibración de equipos de laboratorio utilizados en los ensayos.

Les recordamos que el numeral 4 de la cláusula 10. "*OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISA*", expone:

"*4. Asegurar las condiciones de calidad de la obra a partir del cumplimiento de la normatividad vigente, de la realización de los ensayos y las mediciones que según las técnicas de construcción y la interventoria definan y aportando las debidas certificaciones a que haya lugar.*"

ECOVIAS SAS

198-1-0063

En vista de lo anterior, y considerando que la información solicitada hace parte del plan de inspección y ensayo propio de toda obra, cuya responsabilidad y control recae sobre el residente de obra, controlado por el director y verificado por el gestor de proyectos, se otorga un término perentorio de 3 días hábiles para el inicio de entrega de la información solicitada, so pena de incumplimiento al contrato de obra, y la toma de medidas por parte de la interventoría.

No siendo más el motivo de la presente suscribimos cordialmente

ECOVIAS SAS

ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventoría

Con copia para:
- Diego Alberto Acosta Betancur – Supervisor del contrato

Elaboró: CAPS
Revisó: CAPS
Aprobó: CAPS

Gmail

ALCANTARILLADO LA FLORIDA <laflorida.ecovias@gmail.com>

Oficio 198-1-0063, Reiteración de solicitud de entrega de documentación técnica.

1 mensaje

ALCANTARILLADO LA FLORIDA <laflorida.ecovias@gmail.com> 6 de junio de 2023, 9:24
Para: ALCANTARILLADO PITA 7 <alcantarilladopita7@gmail.com>
Cc: DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA <ingdrav@gmail.com>, Diego Alberto Acosta Betancur <diego.acosta@medellin.gov.co>, "Asesorias Constructivas S.A." <asesoriasconstructivas@hotmail.com>, cpreciado0@gmail.com

Ingeniero
Ricardo Guerra Barrientos
Director de Obra
Consorcio Pita 7

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría del contrato de la referencia se permite enviar el oficio 198-1-0063, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

Ing. Carlos Preciado
Residente Interventoría
Ecovias

198-1-0063.pdf
402K

2/6

ECOVIAS S.A.S.

198-1-0064

Medellín, junio 13 de 2023

Señores
CONSORCIO PITA 7
Atención: Ingeniero Ricardo Guerra Barrientos
Director de obra
Alcantarilladopita7@gmail.com
Medellín

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022 " CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Respuesta al oficio AM-056, Solicitud de cambio de SST.

Estimado Ingeniero Guerra Barrientos

Una vez revisada la hoja de vida y experiencia de la profesional SST Diana Cristina Higuita Higuita, presentada en reemplazo de la profesional Yeidis Paola Castro, la Interventoría informa que la profesional cumple con el tiempo exigido como experiencia general y específica para desempeñar el cargo en mención, por lo anterior la hoja de vida de la profesional es aprobada.

No siendo más el motivo de la presente suscribimos cordialmente

ECOVIAS SAS

ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventoría

Elaboró: NJR
Revisó: CAPS
Aprobó: DRAV

Gmail

ALCANTARILLADO LA FLORIDA <laflorida.ecovias@gmail.com>

Oficio AM 056 Cambio Profesional SST

3 mensajes

ALCANTARILLADO PITA 7 <alcantarilladopita7@gmail.com> 10 de junio de 2023, 9:39
Para: ALCANTARILLADO LA FLORIDA <laflorida.ecovias@gmail.com>

Buenos dias Ingeniero Carlos Preciado, se adjunta Oficio AM 056 Cambio de profesional Tecnóloga en Salud Ocupacional.

se adjunta Hoja de Vida

saludos

Ricardo Guerra Barrientos
Director de Obra

2 adjuntos

OFICIO AM 056.pdf
84K

H de V Diana Higuita actualizada.pdf
2173K

ALCANTARILLADO LA FLORIDA <laflorida.ecovias@gmail.com> 10 de junio de 2023, 9:43
Para: ALCANTARILLADO PITA 7 <alcantarilladopita7@gmail.com>

Buenos dias, recibido, se revisara la hoja de vida y se verificaran tiempos y experiencia el dia martes

Cordial saludo,

Carlos Preciado
Ingeniero Civil Msc
ECOVIAS
[El texto citado está oculto]

ALCANTARILLADO LA FLORIDA <laflorida.ecovias@gmail.com> 13 de junio de 2023, 11:18
Para: ALCANTARILLADO PITA 7 <alcantarilladopita7@gmail.com>

Buenos días,

Adjunto oficio de respuesta, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

Nini Johana Rodriguez
SST-Interventoría
ECOVIAS

[El texto citado está oculto]

Oficio-198-0064 Respuesta oficio AM-056.pdf
469K

ECOVIAS S.A.S.

198-1-0065

Medellín, junio 21 de 2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Atención: Ingeniero Diego Alberto Acosta Betancur
Supervisor del proyecto
Diego.acosta@medellin.gov.co
Medellín

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022 "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, EN LA VEREDA LA FLORIDA SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Reporte sobre proyección presupuestal y estimación de reajustes para contrato de obra.

Estimado Ingeniero,

En atención a los compromisos del comité de obra Nro. 15, la interventoría se permite entregar a la Entidad la estimación de la necesidad presupuestal para el contrato de la referencia, a partir de la proyección presupuestal para la ejecución de obra, el pago de reajustes y la inversión socio-ambiental e Implementación PMT-Bioseguridad.

Para la elaboración de la proyección presupuestal, se tuvieron las siguientes consideraciones:

1. El 15 de junio de 2023, el contratista de obra entregó APU de obras extra 1 a 16, a partir de las cuales la interventoría realizó una primera revisión y con cuyo valor se trabajó para la estimación de la proyección presupuestal. Sin embargo, aún se espera la entrega de APU de obra extra para cercha metálica para construcción de tramo de alcantarillado no convencional debido a que a la fecha no se tiene diseño del mismo y del APU concreto de 21 MPa.

2. Será necesario realizar cambios de obra en los ítems de obra ordinarios, con el fin de suplir la necesidad real de ejecución en obra. Este cambio de obra, con estimación de cantidades se presenta en el archivo adjunto de la proyección presupuestal.

3. A partir de las cantidades modificadas en la obra ordinaria, estimando los cambios de obra necesarios, se realizó cálculo de reajuste de obra proyectando su necesidad con los índices de CAMACOL para el mes de mayo de 2023. El valor del reajuste obtenido es de $250,739,329 COP, sin embargo, se solicita mayor reserva presupuestal (de $49,260,671 adicionales) previendo el incremento en los índices de CAMACOL para los meses restantes de ejecución del contrato.

4. Se estima que el presupuesto inicial para Inversión Socio-Ambiental e Implementación PMT-Bioseguridad, es suficiente para atender dicha necesidad. Sin embargo, será necesario realizar cambios de obra (de mayores y menores cantidades) dentro de este presupuesto, para ajustar a la necesidad real, una vez realizada la validación entre las partes.

242

ECOVIAS S.A.S.

198-1-0065

Con lo anterior, y considerando la reserva para el pago de AIU, **se proyecta una necesidad presupuestal adicional de $972,847,513 COP, para atender la ejecución de obra de los tramos 1, 2 y 3, teniendo en cuenta los cambios en diseño en tramo 1 y 2.**

A continuación se presenta una tabla resumen de la información anteriormente descrita:

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO				PROYECCIÓN PRESUPUESTAL	DIFERENCIA
Total Costo directo			$ 1,814,927,719	$ 2,380,345,179	$ 565,417,460
AU	A	33.20%	$ 602,556,003	$ 790,274,599	$ 187,718,597
	I	2.00%	$ 36,298,554	$ 47,606,904	$ 11,308,349
	U	5.00%	$ 90,746,386	$ 119,017,259	$ 28,270,873
Pólizas - gasto fijo demostrable			$ 19,623,870	$ 19,623,870	$ 0
Inversión Socio-Ambiental e Implementación PMT-Bioseguridad - Gasto Reembolsable -			$ 85,029,261	$ 85,029,261	$ 0
Destinación pago de Reajustes			$ 119,867,766	$ 300,000,000	$ 180,132,234
Total proyecto			$ 2,769,049,559	$ 3,741,897,072	$ 972,847,513

No siendo más el motivo de la presente suscribimos cordialmente

ECOVIAS SAS

ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventor

Anexos:
- Proyección 1 – 20-6-2023.xlsx
- Memorias de cálculo – Proyección de reajuste.xlsx
- Índices de costos de construcción CAMACOL – Septiembre 2022.pdf
- Índices de costos de construcción CAMACOL – Mayo 2023.pdf

Elaboró: CAPS
Revisó: CAPS
Aprobó: DRAV

Gmail

ALCANTARILLADO LA FLORIDA <laflorida.ecovias@gmail.com>

Oficio 198-1-0065, Reporte sobre proyección presupuestal y estimación de reajustes para contrato de obra.

1 mensaje

ALCANTARILLADO LA FLORIDA <laflorida.ecovias@gmail.com> 21 de junio de 2023, 14:08
Para: Diego Alberto Acosta Betancur <diego.acosta@medellin.gov.co>, diego.acostabetancur@gmail.com
Cc: "Asesorias Constructivas S.A." <asesoriasconstructivas@hotmail.com>, DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA <ingdrav@gmail.com>, cpreciado0@gmail.com

Ingeniero
Diego Acosta
Supervisor del Contrato

Cordial saludo

Atendiendo los compromisos del comité de obra Nro. 15, la interventoría se permite enviar el oficio 198-1-0065, Reporte sobre proyección presupuestal y estimación de reajustes para contrato de obra., para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos prestos a sus solicitudes y/o comentarios

Carlos Preciado
Ing Civil Msc
ECOVIAS S.A.S

5 adjuntos

Índices de costos de construcción CAMACOL – Septiembre 2022.pdf
232K

Índices de costos de construcción CAMACOL – Mayo 2023.pdf
563K

198-1-0065.pdf
362K

PROYECCION 1 Corregida 20-06-23.xlsx
8153K

Memorias de cálculo - Proyección de Reajuste.xlsx
968K

ECOVIAS SAS

198-1-0066

Medellín, junio 24 de 2023

Señores
CONSORCIO PITA 7
Atención: Ingeniero Ricardo Guerra Barrientos
Director de obra
Alcantarilladopita7@gmail.com
Medellín

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022 " CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Devolución actas de vecindad y acta de entorno tramos 1, 2 y 3

Estimado Ingeniero Guerra Barrientos

Hacemos la devolución de las 4 actas de vecindad del frente 1 después de haber sido revisadas, aprobadas y firmadas por el residente técnico de esta interventoría del proyecto de la referencia y registro de acta de entorno de los tramos 1,2, y 3.

No siendo más el motivo de la presente nos suscribimos cordialmente

ECOVIAS SAS

ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventoría

Rdo
26/06/2023
11:21 am

Elaboró: LGC
Revisó: CAPS
Aprobó: DRAV

ECOVIAS SAS

198-1-0067

Medellín, junio 26 de 2023

Señores
CONSORCIO PITA 7
Atención: Ingeniero Ricardo Guerra Barrientos
Director de obra
Alcantarilladopita7@gmail.com
Medellín

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022 " CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Solicitud de medidas de seguridad en cruce de Calle 56 sur con carrera 68.

Estimado Ingeniero Guerra Barrientos

En vista del inicio de actividades de obra en el cruce de la vía principal del tramo 1, sobre la calle 56 sur con carrera 68, la interventoría solicita al contratista de obra tomar todas las medidas necesarias con respecto a la señalización y seguridad vial, con el fin de prevenir y evitar posibles accidentes para los usuarios de la vía, dadas las actividades, como rotura y demolición de pavimento, que puedan quedar incompletos al finalizar la jornada laboral.

No siendo más el motivo de la presente nos suscribimos cordialmente

ECOVIAS SAS

ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventoría

Elaboró: CAPS
Revisó: CAPS
Aprobó: DRAV

248

Gmail ALCANTARILLADO LA FLORIDA <laflorida.ecovias@gmail.com>

Oficio 198-1-0067, Solicitud de medidas de seguridad en cruce de Calle 56 sur con carrera 68

1 mensaje

ALCANTARILLADO LA FLORIDA <laflorida.ecovias@gmail.com> 26 de junio de 2023, 12:25
Para: ALCANTARILLADO PITA 7 <alcantarilladopita7@gmail.com>

Ingeniero
Ricardo Guerra Barrientos
Director de Obra
Consorcio Pita 7

Cordial saludo

Por medio de la presente, la interventoría se permite enviar el oficio 198-1-0067, Solicitud de medidas de seguridad en cruce de Calle 56 sur con carrera 68, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos prestos a sus solicitudes y/o comentarios

Carlos Preciado
Ing Civil Msc
ECOVIAS S.A.S

198-1-0067.pdf
328K

ECOVIAS SAS

198-1-0068

Medellín, junio 30 de 2023

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 3
Radicado original:202310217756
Fecha:2023/07/06 12:25 PM
Responsable: LINA CONTANZA BURITICA HERNANDEZ
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS SEC DE CALIDAD EQUIPO DE SER SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL

Señores
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Atención: Ingeniero Diego Alberto Acosta Betancur
Supervisor del proyecto
Diego.acosta@medellin.gov.co
Medellín

Referencia: Contrato N° 4600096200 DE 2022 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, EN LA VEREDA LA FLORIDA SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Solicitud de modificación al contrato N° 4600096200 de 2022.

Cordial Saludo,

Atendiendo la instrucción dada mediante oficio N° 202330256657 emitido por parte de la Secretaria de Suministros y Servicios, en respuesta a nuestro oficio 198-1-0036 el cual se adjunta a la presente, a continuación, presentamos nuestra solicitud de modificación contractual, con el fin de que se incluya en el contrato de la referencia el reconocimiento del reajuste de precios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, y se realice una adición presupuestal por valor de setenta y dos millones, seiscientos cuarentamil doscientos sesenta y seis pesos M.L. ($72.640.266). La justificación respectiva para esta solicitud de modificación contractual y su respectiva cuantificación se describe en los párrafos siguientes.

En atención a los principios de igualdad (artículo 13 y 209 de la Constitución Política), artículo 27 de la Ley 80 de 1.993, ordinal b) del numeral 5° del artículo 24 de la Ley 80 de 1.993, numeral 2° del artículo 30 de la misma Ley 80, esta interventoría se dirige respetuosamente a ustedes, con el fin de solicitar la autorización y reconocimiento del reajuste de precios para el contrato de interventoría, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

Bajo las mismas circunstancias de modo, tiempo y contextos, la entidad DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS celebró una serie de contratos con diversos contratistas de Interventoría, contratos con objetos iguales o similares, y con algo muy especial y que es lo más relevante para lo que aquí nos ocupa, y es que en dichos contratos, se incluyó cláusula de ajuste de precios para los salarios del personal profesional y técnico, a diferencia del nuestro, donde tal reajuste no se previó, generando así un desequilibrio económico en nuestro contrato de interventoría.

La relación de los contratos a los que he hecho mención es la siguiente:

Contrato de interventoría 4600095365 de 2022:

CONTRATANTE	EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT	890.905.211-1
CONTRATISTA	CONSORCIO SANEAMIENTO BÁSICO LA VERDE 20005029
NIT	901.627.786-0
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
CC No.	98.546.133
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA LA VERDE, SAN ANTONIO DE PRADO
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($755.891.084) IVA INCLUIDO
DURACIÓN:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) DÍAS CALENDARIO.

El contrato de interventoría 4600095365 DE 2022, que tiene por objeto la "*INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA LA VERDE, SAN ANTONIO DE PRADO*" suscrito entre la Secretaría de Suministros y Servicios, y el CONSORCIO SANEAMIENTO BÁSICO LA VERDE 20005029, es un contrato en ejecución que cuenta con características muy similares (en valor, alcance, localización y duración), al contrato de la referencia.

El proceso precontractual que dio origen al contrato mencionado, no contó con Pliegos Tipo. Sin embargo, tanto en el capítulo XIV "Pagos y Facturación" de su pliego de condiciones, como en la Cláusula QUINTA "FORMA DE PAGO" del contrato de interventoría, se establece y reconoce el concepto de reajuste (o Ajuste) de precios para el contrato de interventoría, como se presenta a continuación:

Del Pliego de Condiciones Definitivo para el Concurso de Méritos Abierto No. 20005029 de 2022, que da origen al contrato de interventoría 4600095365 de 2022:

"...

XIV. Pagos y Facturación

...

Ajuste de Precios

Los precios unitarios establecidos en el contrato de interventoría no serán objeto de ajuste, el presupuesto se calculó sobre la base de precios establecida por la Secretaría en la presente vigencia.

Solo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1° de enero de año siguiente al de la vigencia en que se suscribió el contrato, si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total Nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.".

Ver anexo "Pliego de Condiciones Definitivo Interventoría La Verde"

Del contrato de interventoría 4600095365 de 2022:

"...

QUINTA: FORMA DE PAGO.

...

Ajuste de Precios

Los precios unitarios establecidos en el contrato de interventoría no serán objeto de ajuste, el presupuesto se calculó sobre la base de precios establecida por la Secretaría en la presente vigencia.

Solo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1° de enero de año siguiente al de la vigencia en que se suscribió el contrato, si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total Nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.".

Ver anexo "ANEXO AL CONTRATO 4600095365"

749

Contrato de interventoría 4600095366 de 2022:

CONTRATANTE	EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT	890.905.211-1
CONTRATISTA	CONSORCIO ALCANTARILLADO MONTAÑITA 20005034
NIT	901.628.721-7
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
CC No.	98.546.133
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA MONTAÑITA, SECTOR EL CHORIZO, SAN ANTONIO DE PRADO
VALOR TOTAL:	QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($533.300.540,44) INCLUIDO IVA
DURACIÓN:	225 días calendario, sin superar la presente vigencia

El contrato de interventoría 4600095366 DE 2022, que tiene por objeto la "*INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA MONTAÑITA, SECTOR EL CHORIZO, SAN ANTONIO DE PRADO*" suscrito entre la Secretaría de Suministros y Servicios, y el CONSORCIO ALCANTARILLADO MONTAÑITA 20005034, es un contrato en ejecución que cuenta con características muy similares (en valor, alcance, localización y duración), al contrato de la referencia.

El proceso precontractual que dio origen al contrato mencionado, no contó con Pliegos Tipo. Sin embargo, tanto en el capítulo XIV "*Pagos y Facturación*" de su pliego de condiciones, como en la Cláusula QUINTA "*FORMA DE PAGO*" del contrato de interventoría, se establece y reconoce el concepto de reajuste (o Ajuste) de precios para el contrato de interventoría, como se presenta a continuación:

Del Pliego de Condiciones Definitivo para el Concurso de Méritos Abierto No. 20005034 de 2022, que da origen al contrato de interventoría 4600095366 de 2022:

"...

XIV. Pagos y Facturación

...

Ajuste de Precios

ECOVIAS SAS

198-1-0068

Los precios unitarios establecidos en el contrato de interventoría no serán objeto de ajuste, el presupuesto se calculó sobre la base de precios establecida por la Secretaría en la presente vigencia.

Solo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1° de enero de año siguiente al de la vigencia en que se suscribió el contrato, si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total Nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.".

Ver anexo "Pliego de Condiciones Definitivo Interventoría Montañita".

Contrato de interventoría 4600096265 de 2022:

CONTRATANTE	EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT	890.905.211-1
CONTRATISTA	CONSORCIO ACUEDUCTO PRADO 2022
NIT	901.667.169-7
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO GIL RÍOS.
CC No.	1.040.731.254
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ACUEDUCTO SAN JOSÉ - SAN ANTONIO DE PRADO.
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L ($498.455.699) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN:	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS CALENDARIO.

El contrato de interventoría 4600096265 DE 2022, que tiene por objeto la "*INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ACUEDUCTO SAN JOSÉ - SAN ANTONIO DE PRADO*" suscrito entre la Secretaría de Suministros y Servicios, y el CONSORCIO ACUEDUCTO PRADO 2022, es un contrato en ejecución que cuenta con características muy similares (en valor, alcance, localización y duración), al contrato de la referencia.

El proceso precontractual que dio origen al contrato mencionado, que al igual que el contrato de la referencia contó con Pliego Tipo, tanto en el numeral 6 "*FORMA DE PAGO*" de su ANEXO 1 "*ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA*", como en la CLÁUSULA 8 "*FORMA DE PAGO*" del contrato

de interventoría, se establece y reconoce el concepto de reajuste (o Ajuste) de precios para el contrato de interventoría, como se presenta a continuación:

Del ANEXO 1 "*ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA*" para el Concurso de Méritos Abierto No. 20005081 de 2022, que da origen al contrato de interventoría 4600096265 de 2022:

"...

6. FORMA DE PAGO

...

Ajuste de Precios

Sólo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1 de enero de 2023 si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Para efectos del reconocimiento y pago de los costos del contrato, el contratista debe tener en cuenta los siguientes conceptos, con el ánimo de dar claridad a los valores que se presupuestan de conformidad con las especificaciones técnicas del ítem definido en el presupuesto oficial.".

Ver anexo "Anexo 1- Anexo Técnico 20005081 de 2022".

Del contrato de interventoría 4600096265 de 2022:

"...

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO.

...

Ajuste de Precios

Sólo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1 de enero de 2023 si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Para efectos del reconocimiento y pago de los costos del contrato, el contratista debe tener en cuenta los siguientes conceptos, con el ánimo de dar claridad a los valores que se presupuestan de conformidad con las especificaciones técnicas del ítem definido en el presupuesto oficial.".

ECOVIAS SAS

198-1-0068

Ver anexo "Anexo 5- Minuta del Contrato_4600096265-2022".

Al revisar lo anterior queda claro que en los diferentes contratos mencionados anteriormente, las firmas interventoras se encuentran en condiciones similares a las establecidas en nuestro contrato para la ejecución de los trabajos para los que fueron encomendados, condiciones en las que la entidad conceptuó la necesidad de contemplar los ajustes a los precios de los salarios del personal profesional y técnico, por tal motivo, consideramos que nuestro contrato al desarrollarse en condiciones similares a los mencionados a priori también debe contar con la posibilidad de ajustar los precios de los salarios del personal profesional y técnico y evitar así el desequilibrio económico que no hacerlo implicaría en unas condiciones ya establecidas por la entidad.

Adicional a lo anterior se revisa a continuación la trazabilidad respecto al contexto económico actual que ha generado variaciones positivas de precios en el mercado lo que ha dado lugar a una elevada inflación que presiona de manera particular los salarios y los costos de servicios a utilizar en el contrato de la referencia. El DANE en su página WEB define el IPC como una medida del cambio (variación) en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta, y esta variación se debe a la elevada inflación que se viene dando en los últimos meses, marcado por hechos que se han dado en la economía mundial como la crisis de los contenedores, la pandemia, la guerra entre Rusia y Ucrania.

A continuación, se realizará un análisis de las publicaciones del DANE y del periódico La República, donde se demuestra con valores índices el comportamiento de la economía y la incidencia de los valores del mercado en la inflación, y su influencia en los costos y salarios del contrato de la referencia. En primera instancia presentamos información de valores índices del mes de marzo de 2023 publicada el 5 de abril de 2023 en el boletín técnico y en el comunicado de prensa de la página de DANE, la cual se puede consultar en el siguiente link:

- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20febrero%20de%202023%20la,fue%20del%208%2C01%25

250

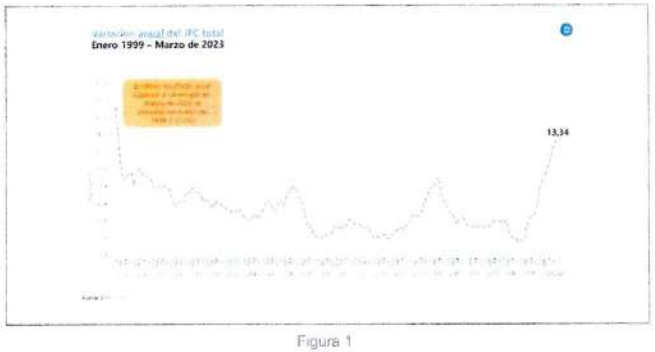


Figura 1

Como se puede observar en la Figura N°1 el último resultado la variación anual del IPC total fue superior al observado en marzo de 2023, se presentó en marzo de 1999 (13,51%). En la actualidad se encuentra en 13,34% para el mes de marzo de 2023.



Figura 2

En marzo de 2023, la variación anual del IPC fue del 13,34%. Es decir, 4,81 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,53%.

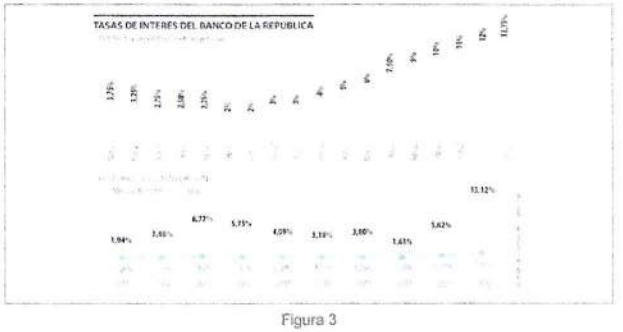


Figura 3

En la Figura N°3 tomada del periódico la República publicado el 28 de enero de 2023 se puede observar el aumento de las tasas de interés adoptadas por el Banco de la República de Colombia, estas tasas se constituyen en las más altas de las últimas décadas 12,75%, las cuales constituyen una medida para desestimular el consumo y disminuir la inflación la cual cerro el año 2022 en 13,12%; lo que ocasiona un encarecimiento del costo del dinero en el país. Esta información se puede consultar en el siguiente link:

- https://www.larepublica.co/economia/el-banco-de-la-republica-aumento-la-tasapero-desacelero-el-ritmo-de-subidas-3531857)

Estos aspectos fueron tenidos en cuenta por los demás contratos de Interventoría a la construcción de obras de saneamiento básico aquí relacionados y que se encuentran ejecutando actualmente la Secretaría de Gestión y Control Territorial, que tuvieron procesos de selección por las mismas fechas en el año 2022, fueron suscritos a finales de 2022 y cuentan con características muy similares al contrato de la referencia (en localización, plazo, valor, objeto, alcance y duración), tanto el que contó con pliego tipo (proceso 20005081 de 2022), como los que no (procesos 20005034 de 2022 y proceso 20005029 de 2022), consideran el ajuste de precios para los salarios del personal profesional y técnico, a diferencia de nuestro contrato de la referencia que de acuerdo con todo lo anterior cuenta con salarios desactualizados dadas las condiciones y evolución del mercado, por lo que concluimos que, por error involuntario de la Entidad, fue omitido dicho concepto en el proceso 20005051 (que dio origen al contrato de interventoría 4600096200 de 2022) y, por ende, en el contrato de la referencia.

Considerando la variación anual del IPC para el mes de marzo de 2023, se realiza el cálculo del reajuste para el contrato de la referencia, como se presenta a continuación:

CARGO / OFICIO	CANT	SALARIO INICIAL	DEDICACIÓN	TIEMPO (meses)	F.M.	VALOR PARCIAL INICIAL	REAJUSTE MENSUAL 13,34%	SALARIO CON REAJUSTE	VALOR PARCIAL CON REAJUSTE
Director de interventoría	1,00	$ 6.884.993	20%	9,5	2,16	$ 27.435.105	$ 691.775	$ 7.576.742	$ 31.094.949
Residente de interventoría	1,00	$ 5.456.113	100%	9,5	2,16	$ 111.959.439	$ 727.845	$ 6.183.958	$ 126.694.818
Tecnólogo en Obras Civiles de interventoría	1,00	$ 3.876.625	100%	9,5	2,16	$ 79.548.345	$ 517.142	$ 4.393.767	$ 90.160.099
Otro Tecnólogo Social	1,00	$ 3.876.625	100%	9,5	2,16	$ 79.548.345	$ 517.142	$ 4.393.767	$ 90.160.099
Tecnólogo ambiental de interventoría	1,00	$ 3.876.625	100%	9,5	2,16	$ 79.548.345	$ 517.142	$ 4.393.767	$ 90.160.099
Tecnólogo Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST de interventoría	1,00	$ 3.876.625	100%	9,5	2,16	$ 79.548.345	$ 517.142	$ 4.393.767	$ 90.160.099
Total de costos directos de Personal incluido Factor Multiplicador y Reajuste						$ 457.587.924			$ 518.630.163

Tabla 1

Una vez obtenido en valor del Costo directo de personal incluido factor multiplicador y reajuste, se calcula la necesidad de presupuesto adicional, con base en el valor inicial del contrato de la referencia, obteniendo un requerimiento de adición por valor de setenta y dos millones, seiscientos cuarentamil doscientos sesenta y seis pesos M.L. ($72.640.266):

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA		VALORES INICIALES	VALORES CON REAJUSTE	DIFERENCIA
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador (A)		$ 457.587.923	$ 518.630.163	$ 61.042.240
Otros costos directos (B)		$ 131.103.184	$ 131.103.184	$ 0
COSTOS DIRECTOS (A + B) = (C)		$ 588.691.107	$ 649.733.347	$ 61.042.240
IVA (C * 19%) = (D)	19,00%	$ 111.851.310	$ 123.449.336	$ 11.598.026
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)= (E)		$ 700.542.417	$ 773.182.863	$ 72.640.266
Pólizas - Gasto estimado comprobable - (F)		$ 2.173.332	$ 2.173.332	$ 0
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)		$ 702.715.749	$ 775.356.015	$ 72.640.266

Tabla 2

Desde el punto de vista legal, sustentamos nuestra solicitud bajo la siguiente normatividad:

a. Principio de Igualdad de que trata el artículo 13 y 209 de la Constitución Política y el numeral 2º del artículo 3º de la Ley 1437 DE 2011.
b. Artículo 27 de la Ley 80 de 1.993: DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL. En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.
c. Ordinal b) del numeral 5º del artículo 24 de la Ley 80 de 1.993 que establece: "*Se definirán **reglas objetivas, justas, claras** y completas que permitan la **confección de ofrecimientos de la misma índole**, aseguren una escogencia objetiva y eviten la declaratoria de desierta de la licitación o concurso*".
d. Numeral 2º del artículo 30 de la misma Ley 80 que se refiere a la estructura de los procedimientos de selección, reza textualmente: "*La entidad interesada elaborará los correspondientes **pliegos de condiciones** o términos de referencia, **de conformidad con lo previsto en el numeral 5o. del artículo 24 de esta ley**, en los cuales se detallarán especialmente los aspectos relativos al objeto del contrato, su regulación jurídica, los derechos y obligaciones de las partes, la determinación y ponderación de los factores objetivos de selección y todas las demás **circunstancias de tiempo, modo y lugar que se consideren necesarias para garantizar reglas objetivas, claras y completas***"

En vista de todo lo anterior, y con el ánimo de ejecutar nuestras funciones en igualdad de condiciones que los otros Interventores activos de la entidad, respetuosamente solicitamos se considere el reajuste de precios en nuestro contrato, concretamente el reajuste de precios para los salarios del personal profesional y técnico en los mismos términos de los otros proyectos, como sustento de lo mencionado anteriormente, anexo a la presente, entregamos de los documentos del proceso precontractual, y el contrato de cada proyecto en el que se reglamenta este reajuste, al igual que la solicitud presentada a la Secretaria de Suministros y Servicios.

No siendo más el motivo de la presente suscribimos cordialmente.

ECOVIAS SAS

ING. LUIGGI ALBERTO PUGLIESE.
Representante Legal

Anexos:
- "Pliego de Condiciones Definitivo Interventoria La Verde"
- "ANEXO AL CONTRATO 4600095365"
- "Pliego de Condiciones Definitivo Interventoria Montañita"
- "Anexo 1- Anexo Técnico 20005081 de 2022"
- "Anexo 5- Minuta del Contrato_4600096265-2022"
- "Cálculo reajuste Contrato 4600096200.xlsx"
- Copia comunicado N° 189-1-0036

Elaboró: CAPS
Revisó: DRAV
Aprobó: DRAV

251

ECOVIAS S.A.S.

198-1-0036

Medellín, mayo 9 de 2023

Señores

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
Atención: Doctora Tatiana Beltrán Sierra
Secretaria de Despacho
tatiana.sierra@medellin.gov.co
Medellín

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
Atención: Doctora Andrea Cecilia Salazar Jaramillo
Secretaria de Despacho
andrea.salazar@medellin.gov.co
Medellín

Referencia: Contrato N° 4600096200 DE 2022 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, EN LA VEREDA LA FLORIDA SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Solicitud reconocimiento del reajuste de precios del contrato de interventoria.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en atención a los principios de igualdad (artículo 13 y 209 de la Constitución Política), artículo 27 de la Ley 80 de 1.993, ordinal b) del numeral 5º del artículo 24 de la Ley 80 de 1.993, numeral 2º del artículo 30 de la misma Ley 80, esta interventoría se dirige respetuosamente a ustedes, con el fin de solicitar la autorización y reconocimiento del reajuste de precios para el contrato de interventoría, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

Bajo las mismas circunstancias de modo, tiempo y contextos, la entidad DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS celebró una serie de contratos con diversos contratistas de Interventoría, contratos con objetos iguales o similares, y con algo muy especial y que es lo más relevante para lo que aquí nos ocupa, y es que en dichos contratos, se incluyó cláusula de ajuste de precios para los salarios del personal profesional y técnico, a diferencia del nuestro, donde tal reajuste no se previó, generando así un desequilibrio económico en nuestro contrato de interventoría.

ECOVIAS S.A.S.

198-1-0036

La relación de los contratos a los que he hecho mención es la siguiente:

Contrato de interventoría 4600095365 de 2022:

CONTRATANTE	EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT	890.905.211-1
CONTRATISTA	CONSORCIO SANEAMIENTO BÁSICO LA VERDE 20005029
NIT	901.627.786-0
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
CC No.	98.546.133
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA LA VERDE, SAN ANTONIO DE PRADO
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($755.891.084) IVA INCLUIDO
DURACIÓN:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) DÍAS CALENDARIO.

El contrato de interventoría 4600095365 DE 2022, que tiene por objeto la "*INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA LA VERDE, SAN ANTONIO DE PRADO*" suscrito entre la Secretaría de Suministros y Servicios, y el CONSORCIO SANEAMIENTO BÁSICO LA VERDE 20005029, es un contrato en ejecución que cuenta con características muy similares (en valor, alcance, localización y duración), al contrato de la referencia.

El proceso precontractual que dio origen al contrato mencionado, no contó con Pliegos Tipo. Sin embargo, tanto en el capítulo XIV *"Pagos y Facturación"* de su pliego de condiciones, como en la Cláusula QUINTA *"FORMA DE PAGO"* del contrato de interventoría, se establece y reconoce el concepto de reajuste (o Ajuste) de precios para el contrato de interventoría, como se presenta a continuación:

Del Pliego de Condiciones Definitivo para el Concurso de Méritos Abierto No. 20005029 de 2022, que da origen al contrato de interventoría 4600095365 de 2022:

"...

XIV. Pagos y Facturación

...

Ajuste de Precios

Los precios unitarios establecidos en el contrato de interventoria no serán objeto de ajuste, el presupuesto se calculó sobre la base de precios establecida por la Secretaría en la presente vigencia.

Solo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1° de enero de año siguiente al de la vigencia en que se suscribió el contrato, si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total Nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.".

Ver anexo "Pliego de Condiciones Definitivo Interventoría La Verde"

Del contrato de interventoría 4600095365 de 2022:

"...

QUINTA: FORMA DE PAGO.

...

Ajuste de Precios

Los precios unitarios establecidos en el contrato de interventoria no serán objeto de ajuste, el presupuesto se calculó sobre la base de precios establecida por la Secretaría en la presente vigencia.

Solo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1° de enero de año siguiente al de la vigencia en que se suscribió el contrato, si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total Nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.".

Ver anexo "ANEXO AL CONTRATO 4600095365"

Contrato de interventoría 4600095366 de 2022:

CONTRATANTE	EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT	890.905.211-1
CONTRATISTA	CONSORCIO ALCANTARILLADO MONTAÑITA 20005034
NIT	901.628.721-7
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA

ECOVIAS S.A.S.

198-1-0036

CC No.	98.546.133
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA MONTAÑITA, SECTOR EL CHORIZO, SAN ANTONIO DE PRADO
VALOR TOTAL:	QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($533.300.540,44) INCLUIDO IVA
DURACIÓN:	225 días calendario, sin superar la presente vigencia

El contrato de interventoría 4600095366 DE 2022, que tiene por objeto la "*INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA MONTAÑITA, SECTOR EL CHORIZO, SAN ANTONIO DE PRADO*" suscrito entre la Secretaría de Suministros y Servicios, y el CONSORCIO ALCANTARILLADO MONTAÑITA 20005034, es un contrato en ejecución que cuenta con características muy similares (en valor, alcance, localización y duración), al contrato de la referencia.

El proceso precontractual que dio origen al contrato mencionado, no contó con Pliegos Tipo. Sin embargo, tanto en el capítulo XIV *"Pagos y Facturación"* de su pliego de condiciones, como en la Cláusula QUINTA *"FORMA DE PAGO"* del contrato de interventoría, se establece y reconoce el concepto de reajuste (o Ajuste) de precios para el contrato de interventoría, como se presenta a continuación:

Del Pliego de Condiciones Definitivo para el Concurso de Méritos Abierto No. 20005034 de 2022, que da origen al contrato de interventoría 4600095366 de 2022:

"...

XIV. Pagos y Facturación

...

Ajuste de Precios

Los precios unitarios establecidos en el contrato de interventoría no serán objeto de ajuste, el presupuesto se calculó sobre la base de precios establecida por la Secretaría en la presente vigencia.

Solo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1° de enero de año siguiente al de la vigencia en que se suscribió el contrato, si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total Nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.".

752

198-1-0036

Ver anexo "Pliego de Condiciones Definitivo Interventoria Montañita".

Contrato de interventoria 4600096265 de 2022:

CONTRATANTE	EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT	890.905.211-1
CONTRATISTA	CONSORCIO ACUEDUCTO PRADO 2022
NIT	901.667.169-7
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO GIL RÍOS.
CC No.	1.040.731.254
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ACUEDUCTO SAN JOSÉ - SAN ANTONIO DE PRADO.
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L ($498.455.699) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN:	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS CALENDARIO.

El contrato de interventoria 4600096265 DE 2022, que tiene por objeto la "*INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ACUEDUCTO SAN JOSÉ - SAN ANTONIO DE PRADO*" suscrito entre la Secretaría de Suministros y Servicios, y el CONSORCIO ACUEDUCTO PRADO 2022, es un contrato en ejecución que cuenta con características muy similares (en valor, alcance, localización y duración), al contrato de la referencia.

El proceso precontractual que dio origen al contrato mencionado, que al igual que el contrato de la referencia contó con Pliego Tipo, tanto en el numeral 6 "*FORMA DE PAGO*" de su ANEXO 1 "*ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA*", como en la CLÁUSULA 8 "*FORMA DE PAGO*" del contrato de interventoria, se establece y reconoce el concepto de reajuste (o Ajuste) de precios para el contrato de interventoría, como se presenta a continuación:

Del ANEXO 1 "*ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA*" para el Concurso de Méritos Abierto No. 20005081 de 2022, que da origen al contrato de interventoria 4600096265 de 2022:

"...

6. FORMA DE PAGO

...

ECOVIAS S.A.S.

198-1-0036

Ajuste de Precios

Sólo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1 de enero de 2023 si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Para efectos del reconocimiento y pago de los costos del contrato, el contratista debe tener en cuenta los siguientes conceptos, con el ánimo de dar claridad a los valores que se presupuestan de conformidad con las especificaciones técnicas del ítem definido en el presupuesto oficial.".

Ver anexo "Anexo 1- Anexo Técnico 20005081 de 2022".

Del contrato de interventoria 4600096265 de 2022:

"...

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO.

...

Ajuste de Precios

Sólo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1 de enero de 2023 si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Para efectos del reconocimiento y pago de los costos del contrato, el contratista debe tener en cuenta los siguientes conceptos, con el ánimo de dar claridad a los valores que se presupuestan de conformidad con las especificaciones técnicas del ítem definido en el presupuesto oficial.".

Ver anexo "Anexo 5- Minuta del Contrato_4600096265-2022".

Al revisar lo anterior queda claro que en los diferentes contratos mencionados anteriormente, las firmas interventoras se encuentran en condiciones similares a las establecidas en nuestro contrato para la ejecución de los trabajos para los que fueron encomendados, condiciones en las que la entidad conceptuó la necesidad de contemplar los ajustes a los precios de los salarios del personal profesional y técnico, por tal motivo, consideramos que nuestro contrato al desarrollarse en condiciones similares a los mencionados a priori también debe contar con la posibilidad de ajustar los precios de los salarios del personal profesional y técnico y evitar así el desequilibrio económico que no hacerlo implicaría en unas condiciones ya establecidas por la entidad.

Adicional a lo anterior se revisa a continuación la trazabilidad respecto al contexto económico actual que ha generado variaciones positivas de precios en el mercado lo que ha dado lugar a una elevada inflación que presiona de manera particular los salarios y los costos de servicios a utilizar en el contrato de la referencia. El DANE en su página WEB define el IPC como una medida del cambio (variación) en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta, y esta variación se debe a la elevada inflación que se viene dando en los últimos meses, marcado por hechos que se han dado en la economía mundial como la crisis de los contenedores, la pandemia, la guerra entre Rusia y Ucrania.

A continuación, se realizará un análisis de las publicaciones del DANE y del periódico La República, donde se demuestra con valores índices el comportamiento de la economía y la incidencia de los valores del mercado en la inflación, y su influencia en los costos y salarios del contrato de la referencia. En primera instancia presentamos información de valores índices del mes de marzo de 2023 publicada el 5 de abril de 2023 en el boletín técnico y en el comunicado de prensa de la página de DANE, la cual se puede consultar en el siguiente link:

- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20febrero%20de%202023%20la,fue%20del%208%2C01%25

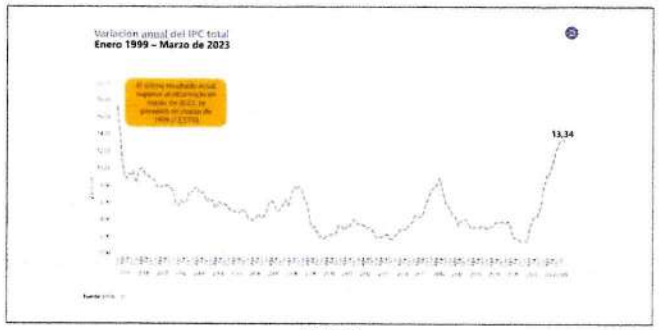


Figura 1

Como se puede observar en la Figura N°1 el último resultado la variación anual del IPC total fue superior al observado en marzo de 2023, se presentó en marzo de 1999 (13.51%). En la actualidad se encuentra en 13,34% para el mes de marzo de 2023.

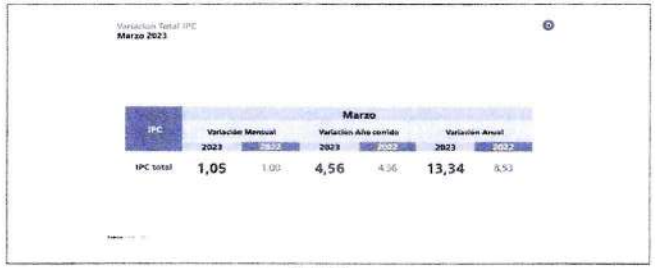


Figura 2

En marzo de 2023, la variación anual del IPC fue del 13,34%. Es decir, 4,81 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,53%.

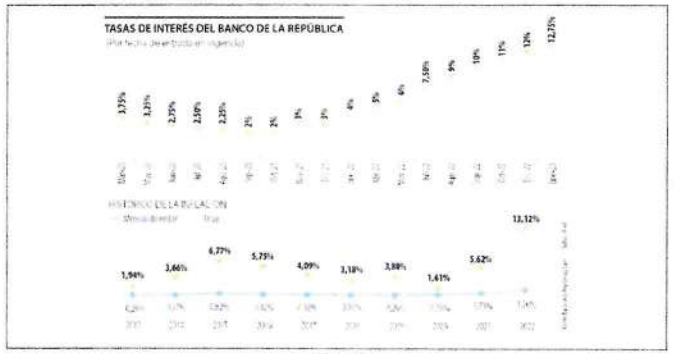


Figura 3

En la Figura N°3 tomada del periódico la República publicado el 28 de enero de 2023 se puede observar el aumento de las tasas de interés adoptadas por el Banco de la República de Colombia, estas tasas se constituyen en las más altas de las últimas décadas 12,75%, las cuales constituyen una medida para desestimular el consumo y disminuir la inflación la cual cerro el año 2022 en 13,12%; lo que ocasiona un encarecimiento del costo del dinero en el país. Esta información se puede consultar en el siguiente link:

- https://www.larepublica.co/economia/el-banco-de-la-republica-aumento-la-tasapero-desacelero-el-ritmo-de-subidas-3531857)

Estos aspectos fueron tenidos en cuenta por los demás contratos de Interventoría a la construcción de obras de saneamiento básico aquí relacionados y que se encuentran ejecutando actualmente la Secretaría de Gestión y Control Territorial, que tuvieron procesos de selección por las mismas fechas en el año 2022, fueron suscritos a finales de 2022 y cuentan con características muy similares al contrato de la referencia (en localización, plazo, valor, objeto, alcance y duración); tanto el que contó con pliego tipo (proceso 20005081 de 2022), como los que no (procesos 20005034 de 2022 y proceso 20005029 de 2022), consideran el ajuste de precios para los salarios del personal profesional y técnico, a diferencia de nuestro contrato de la referencia que de acuerdo con todo lo anterior cuenta con salarios desactualizados dadas las condiciones y evolución del mercado, por lo que concluimos que, por error involuntario de la Entidad, fue omitido dicho concepto en el proceso 20005051 (que dio origen al contrato de interventoría 4600096200 de 2022) y, por ende, en el contrato de la referencia.

Desde el punto de vista legal, sustentamos nuestra solicitud bajo la siguiente normatividad:

a. Principio de Igualdad de que trata el artículo 13 y 209 de la Constitución Política y el numeral 2º del artículo 3º de la Ley 1437 DE 2011.
b. Artículo 27 de la Ley 80 de 1.993: DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL. En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento
c. Ordinal b) del numeral 5º del artículo 24 de la Ley 80 de 1.993 que establece: "*Se definirán **reglas objetivas, justas, claras** y completas que permitan la **confección de ofrecimientos de la misma índole**, aseguren una escogencia objetiva y eviten la declaratoria de desierta de la licitación o concurso*"
d. Numeral 2º del artículo 30 de la misma Ley 80 que se refiere a la estructura de los procedimientos de selección, reza textualmente: "*La entidad interesada elaborará los correspondientes **pliegos de condiciones** o términos de referencia, **de conformidad con lo previsto en el numeral 5o. del artículo 24 de esta ley**, en los cuales se detallarán especialmente los aspectos relativos al objeto del contrato, su regulación jurídica, los derechos y obligaciones de las partes, la determinación y ponderación de los factores*

*objetivos de selección y todas las demás **circunstancias de tiempo, modo y lugar que se consideren necesarias para garantizar reglas objetivas, claras y completas***"

En vista de todo lo anterior, y con el ánimo de ejecutar nuestras funciones en igualdad de condiciones que los otros Interventores activos de la entidad, respetuosamente solicitamos se considere el reajuste de precios en nuestro contrato, concretamente el reajuste de precios para los salarios del personal profesional y técnico en los mismos términos de los otros proyectos, como sustento de lo mencionado anteriormente, anexo a la presente, entregamos de los documentos del proceso precontractual, y el contrato de cada proyecto en el que se reglamenta este reajuste.

No siendo más el motivo de la presente suscribimos cordialmente

ECOVIAS SAS

ING. LUIGI ALBERTO PUGLIESE
Representante Legal

Anexos:
- "Pliego de Condiciones Definitivo Interventoría La Verde"
- "ANEXO AL CONTRATO 4600095365"
- "Pliego de Condiciones Definitivo Interventoría Montañita"
- "Anexo 1- Anexo Técnico 20005081 de 2022"
- "Anexo 5- Minuta del Contrato_4600096265-2022"

Elaboró: CAPS
Revisó: DRAV
Aprobó: DRAV

Pliego de Condiciones Definitivo
Concurso de Méritos Abierto
No. 20005029 de 2022

"Objeto: Interventoría integral a la construcción de sistemas de acueducto y saneamiento básico en la vereda La Verde, San Antonio de Prado."

Contenido

I. Introducción ... 4
II. Aspectos Generales ... 8
A. Descripción del objeto del Presente Proceso de Contratación ... 8
B. Alcance ... 9
C. Presupuesto Oficial ... 9
D. Cronograma ... 10
E. Clasificación UNSPSC ... 11
F. Plazo para la Ejecución del Objeto ... 11
G. Acuerdos Comerciales ... 11
H. Invitación a las Veedurías Ciudadanas ... 12
I. Información sobre irregularidades en el proceso de selección ... 12
J. Legislación Aplicable ... 12
K. Interpretación y aceptación del Pliego de Condiciones ... 20
L. Compromiso Anticorrupción ... 22
M. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación ... 22
N. Comunicaciones ... 22
O. Idioma ... 23
P. Legalización de Documentos ... 23
Q. Uso del Secop II ... 23
R. Convocatoria limitada a MiPymes ... 24
S. Procedimiento para la conversión de moneda ... 24
III. Presupuesto Oficial ... 25
IV. Requisitos Habilitantes ... 27

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256 | Formato FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos SECOP II | Alcaldía de Medellín
Versión. 10

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256 | Formato FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos SECOP II | Alcaldía de Medellín
Versión. 10

A. Capacidad Jurídica ... 28
B. Experiencia ... 40
C. Capacidad Financiera y Organizacional ... 52
D. Indicadores adicionales ... 58
E. Capacidad Técnica ... 59
V. Criterios de evaluación de las Ofertas ... 66
A. Criterios de Desempate ... 84
B. Reglas de subsanabilidad ... 101
VI. Reglas para la presentación de la Oferta ... 103
A. Presentación ... 103
B. Rechazo ... 106
VII. Adjudicación ... 107
VIII. Revocatoria del acto administrativo de adjudicación ... 108
IX. Declaratoria de desierta del proceso de selección ... 108
X. Riesgos ... 108
XI. Garantía de Seriedad de la Oferta ... 109
XII. Impuestos, tasas y contribuciones ... 109
XIII. Supervisión del contrato ... 111
XIV. Pagos y Facturación ... 111
XV. Perfeccionamiento y Ejecución del Contrato ... 118

ANEXOS

- Anexo Especificaciones Técnicas Y Obligaciones.
- Anexo Formato De La Carta De Presentación De La Oferta.
- Anexo Aval De La Propuesta.
- Anexo Compromiso Anticorrupción.
- Anexo Modelo Carta Constitución Formas Asociativas.
- Anexo Formato Cumplimiento De Las Especificaciones Técnicas Y Obligaciones.
- Anexo Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades Y/O Consultas.
- Anexo Certificado De Pago De Los Aportes A La Seguridad Social Y Parafiscales.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256 | Formato FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos SECOP II | Alcaldía de Medellín
Versión. 10

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256 | Formato FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos SECOP II | Alcaldía de Medellín
Versión. 10

251

- **Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor:** Equivalente al 2% del valor total del contrato antes de IVA, de conformidad con el Acuerdo Municipal Número 066 del 20 de noviembre de 2017.
- **Estampilla Pro-Cultura:** Equivalente al 0,5% del valor total del contrato antes de IVA, de conformidad con el Acuerdo Municipal 066 del 20 de noviembre de 2017.
- **Tasa Pro-Deporte y Recreación:** Equivalente al 1,3% del valor total del contrato de conformidad con el Acuerdo Municipal 018 del 30 de noviembre de 2020.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

XIII. Supervisión del contrato

El supervisor es quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato. Las funciones de la supervisión se llevarán a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. El equipo de supervisión será designado por el Secretario de Despacho de acuerdo con los lineamientos definidos en el Plan de Anual de Supervisión e Interventoría (PASI) para el proceso de contratación que dio origen al presente contrato y constará en documento adjunto.

XIV. Pagos y Facturación

Forma de pago

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará mensualmente el

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256 | Formato FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos SECOP II | Alcaldía de Medellín
Versión. 10

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256 | Formato FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos SECOP II | Alcaldía de Medellín
Versión. 10

valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado en la interventoría, afectados por un FACTOR MULTIPLICADOR, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del supervisor por parte de la administración municipal.

Las actas deberán ser presentadas dentro de los diez (10) días calendario siguientes al mes en que se ejecutaron los trabajos, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617° del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor designado o funcionario responsable.

El contratista deberá informar la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Para ello deberá diligenciar el formato "Inscripción de Proveedores y Contratistas" en la Taquilla Única De Atención a Proveedores, ubicada en el sótano del Centro Administrativo Municipal, La Alpujarra.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará mensualmente el valor del contrato, en la cuenta Bancaria (Ahorros o Corriente) según certificado entregado por el contratista.

Como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

EL CONTRATISTA entregará según el caso, debidamente diligenciado y para cada pago, el

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256 | Formato FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos SECOP II | Alcaldía de Medellín
Versión. 10

Archivo de "Planilla de nómina – Contrato Laboral" en formato Excel para cada pago y/o el Archivo "Planilla de honorarios – Contrato Prestación de Servicios". Así mismo se debe entregar:

- Archivo en PDF del documento soporte de pago de nómina/honorarios, el cual puede ser: Archivo de "Planilla de nómina", firmado por los trabajadores, archivo de "Planilla de honorarios" firmado por los contratistas, colillas de pago, transferencia electrónica de la entidad bancaria, comprobante del cheque de cada empleado contratista.
- Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de el o los periodos de cobro, de todos los empleados a cargo del contratista que tienen relación directa con la ejecución del contrato, en formato Excel, con el respectivo soporte de pago.
- Planillas integradas de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, del o los periodos de cobro, de cada uno de los contratistas que tienen relación directa con la ejecución del contrato, en formato Excel, con el respectivo soporte de pago.

PAGO DE APORTES, CUANDO LA RELACIÓN LABORAL SEA A TRAVÉS DE CONTRATO DE TRABAJO. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para ello deberá aportar mensualmente la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados a su cargo que tienen relación directa con la ejecución del contrato, con el respectivo soporte de pago.

En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

a. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
b. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256 | Formato FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos SECOP II | Alcaldía de Medellín
Versión. 10

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256 | Formato FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos SECOP II | Alcaldía de Medellín
Versión. 10

canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.
c. El recibo a satisfacción, por parte del Interventor contratado, de los trabajos objeto de interventoría.
d. El recibo a satisfacción por parte del Coordinador o Supervisor designado por la administración municipal, de las actividades desarrolladas por el interventor.
e. Todos los informes de interventoría establecidos en el presente pliego de condiciones, incluida la documentación soporte.
f. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como el acta de inicio, las actas de pago, reajustes, suspensiones y acta de recibo, entre otras.
g. Acta de liquidación de los contratos de obra objeto de interventoría.
h. El recibo por parte de la Coordinación de Interventoría y entrega al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de los planos actualizados de construcción, en medio digital. (cuando aplique)
i. El recibo por parte del supervisor designado por la Administración de las actas de recibo a satisfacción de las obras en redes de servicios públicos ejecutadas en desarrollo de los contratos, cuando ello aplique.
j. Y toda la documentación que se requiera para el proceso de liquidación

Fecha De Recepción De Facturación

Las fechas de corte para la recepción de facturación serán establecidas por la Unidad de Contaduría de la Subsecretaría Financiera Secretaría de Hacienda.

Recibo a Satisfacción

El recibo a satisfacción deberá expedirlo el supervisor del contrato de interventoría respectivo y deberá adjuntarse a la factura o documento equivalente.

Requisitos mínimos de las facturas

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256 | Formato FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos SECOP II | Alcaldía de Medellín
Versión. 10

Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo las normas fiscales vigentes establecidas en el Estatuto Tributario.

En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato, la dependencia responsable, así como el nombre del supervisor o interventor.

Detallar en la factura el concepto del bien o servicio que se está vendiendo o prestando.

Toda Factura es electrónica.

Las facturas o documentos equivalentes deberán entregarse a la Administración, para su respectivo trámite, durante el mismo mes de su expedición.

Cuando se haya entregado anticipo, deberá especificarse en la factura o documento equivalente el porcentaje del valor del contrato que fue entregado por este concepto.

Ajuste de Precios

Los precios unitarios establecidos en el contrato de interventoría no serán objeto de ajuste, el presupuesto se calculó sobre la base de precios establecida por la Secretaría en la presente vigencia.

Solo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1° de enero de año siguiente al de la vigencia en que se suscribió el contrato, si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total Nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Anticipo

Teniendo en cuenta que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 faculta a la entidad para pactar la entrega o no del anticipo, de acuerdo a la distribución realizada en el PAC, comparada con el

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256
Versión. 10
Formato
FO-ADQU Pliego de Condiciones
Concurso de Méritos SECOP II
Alcaldía de Medellín

ANEXO AL CONTRATO 4600095365 DE 2022

CONTRATANTE:	EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO SANEAMIENTO BÁSICO LA VERDE 20005029
NIT	901.627.786-0
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
CC No.	98.546.133
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA LA VERDE, SAN ANTONIO DE PRADO
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($755.891.084) IVA INCLUIDO
DURACIÓN:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) DÍAS CALENDARIO.

Se ha convenido celebrar el contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con **EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** al Objeto: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA LA VERDE, SAN ANTONIO DE PRADO".** Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

previo 33516, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. El alcance del objeto del contrato comprende:

El objeto incluye la interventoría integral, la cual efectuará el seguimiento de los aspectos legales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del contrato de obra, producto de la licitación pública que tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA LA VERDE, SAN ANTONIO DE PRADO; de tal forma que se propenda por la entrega de las obras de buena calidad en el plazo establecido.

En este sentido, se hace necesaria la contratación de una Interventoría idónea, con conocimientos específicos, experiencia en Interventoría, que tenga disponibilidad de personal (con el perfil y carga de trabajo requerido), capacidad técnica, y que cuente con la logística necesaria para realizar el cumplimiento del objeto contractual y lograr la ejecución del proyecto priorizado por la administración Municipal.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, acogiendo el principio de calidad y buscando una persona bien sea natural, jurídica o proponente plural, con experiencia, que garantice el cumplimiento de los objetivos propuestos; requiere contratar, mediante concurso de méritos, un contratista con experiencia y capacidad técnica para realizar la Interventoría integral al proyecto antes mencionado.

TERCERA: CONDICIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas del presente proceso son las que se señalan en el Estudios Previo 33516, en la propuesta presentada y demás documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato.

CUARTA: VALOR. El valor del contrato asciende a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($755.891.084) IVA INCLUIDO**

QUINTA: FORMA DE PAGO. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará mensualmente el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado en la interventoría, afectados por un **FACTOR MULTIPLICADOR**, más el reembolso, contra factura, de otros

costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del supervisor por parte de la administración municipal.

Las actas deberán ser presentadas dentro de los diez (10) días calendario siguientes al mes en que se ejecutaron los trabajos, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617° del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor designado o funcionario responsable.

El contratista deberá informar la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Para ello deberá diligenciar el formato "Inscripción de Proveedores y Contratistas" en la Taquilla Única De Atención a Proveedores, ubicada en el sótano del Centro Administrativo Municipal, La Alpujarra.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará mensualmente el valor del contrato, en la cuenta de Ahorros N° 61100002520 del Banco Bancolombia.

Como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

EL CONTRATISTA entregará según el caso, debidamente diligenciado y para cada pago, el Archivo de "Planilla de nómina – Contrato Laboral" en formato Excel para cada pago y/o el Archivo "Planilla de honorarios – Contrato Prestación de Servicios". Así mismo se debe entregar:

• Archivo en PDF del documento soporte de pago de nómina/honorarios, el cual puede ser: Archivo de "Planilla de nómina", firmado por los trabajadores, archivo de "Planilla de honorarios" firmado por los contratistas, colillas de pago, transferencia electrónica de la entidad bancaria, comprobante del cheque de cada empleado contratista.

256

• Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de el o los periodos de cobro, de todos los empleados a cargo del contratista que tienen relación directa con la ejecución del contrato, en formato Excel, con el respectivo soporte de pago.
• Planillas integradas de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, del o los periodos de cobro, de cada uno de los contratistas que tienen relación directa con la ejecución del contrato, en formato Excel, con el respectivo soporte de pago. PAGO DE APORTES, CUANDO LA RELACIÓN LABORAL SEA A TRAVÉS DE CONTRATO DE TRABAJO. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para ello deberá aportar mensualmente la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados a su cargo que tienen relación directa con la ejecución del contrato, con el respectivo soporte de pago.

En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

a. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
b. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.
c. El recibo a satisfacción, por parte del Interventor contratado, de los trabajos objeto de interventoría. d. El recibo a satisfacción por parte del Coordinador o Supervisor designado por la administración municipal, de las actividades desarrolladas por el interventor.
e. Todos los informes de interventoría establecidos en el presente pliego de condiciones, incluida la documentación soporte.
f. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como el acta de inicio, las actas de pago, reajustes, suspensiones y acta de recibo, entre otras.
g. Acta de liquidación de los contratos de obra objeto de interventoría.
h. El recibo por parte de la Coordinación de Interventoría y entrega al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de los planos actualizados de construcción, en medio digital. (cuando aplique)

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-ADQU-285
Versión. 2
Formato
FO-ADQU Anexo al Contrato
Alcaldía de Medellín

i. El recibo por parte del supervisor designado por la Administración de las actas de recibo a satisfacción de las obras en redes de servicios públicos ejecutadas en desarrollo de los contratos, cuando ello aplique.
j. Y toda la documentación que se requiera para el proceso de liquidación

Fecha De Recepción De Facturación

Las fechas de corte para la recepción de facturación serán establecidas por la Unidad de Contaduría de la Subsecretaría Financiera Secretaría de Hacienda.

Recibo a Satisfacción

El recibo a satisfacción deberá expedirlo el supervisor del contrato de interventoría respectivo y deberá adjuntarse a la factura o documento equivalente.

Requisitos mínimos de las facturas

Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo las normas fiscales vigentes establecidas en el Estatuto Tributario.

En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato, la dependencia responsable, así como el nombre del supervisor o interventor.

Detallar en la factura el concepto del bien o servicio que se está vendiendo o prestando.

Toda Factura es electrónica.

Las facturas o documentos equivalentes deberán entregarse a la Administración, para su respectivo trámite, durante el mismo mes de su expedición.

Cuando se haya entregado anticipo, deberá especificarse en la factura o documento equivalente el porcentaje del valor del contrato que fue entregado por este concepto.

Ajuste de Precios

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los precios unitarios establecidos en el contrato de interventoría no serán objeto de ajuste, el presupuesto se calculó sobre la base de precios establecida por la Secretaría en la presente vigencia.

Solo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1° de enero de año siguiente al de la vigencia en que se suscribió el contrato, si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total Nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Anticipo

Teniendo en cuenta que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 faculta a la entidad para pactar la entrega o no del anticipo, de acuerdo a la distribución realizada en el PAC, comparada con El índice de liquidez y la capacidad financiera que deberá demostrar el proponente para el presente proceso, la Entidad contratante NO concederá anticipo, lo anterior en aplicación al principio de responsabilidad que le corresponde al ordenador del gasto de realizar una labor racional de los recursos.

PARÁGRAFO 1: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará **EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO 2: Para el pago deberá aportar:

a) El recibo a satisfacción, por parte del supervisor, de los servicios prestados.

b) Deberán entregar un informe que soporte el cumplimiento de las obligaciones requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas de la oferta y la propuesta presentada.

c) Constancia de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscal en caso de que aplique este último.

d) Factura con todos los soportes de ley.

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 255

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Pliego de Condiciones Definitivo
Concurso de Méritos Abierto
No. 20005034 de 2022

"Objeto: Interventoría integral a la construcción de la ampliación del alcantarillado de la vereda Montañita, sector El Chorizo, San Antonio de Prado."

Contenido

I. Introducción *4*
II. Aspectos Generales *8*
A. Descripción del objeto del Presente Proceso de Contratación 8
B. Alcance 9
C. Presupuesto Oficial 9
D. Cronograma 9
E. Clasificación UNSPSC 11
F. Plazo para la Ejecución del Objeto 11
G. Acuerdos Comerciales 11
H. Invitación a las Veedurías Ciudadanas 12
I. Información sobre irregularidades en el proceso de selección 12
J. Legislación Aplicable 12
K. Interpretación y aceptación del Pliego de Condiciones 20
L. Compromiso Anticorrupción 22
M. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación 22
N. Comunicaciones 22
O. Idioma 23
P. Legalización de Documentos 23
Q. Uso del Secop II 23
R. Convocatoria limitada a MiPymes 24
S. Procedimiento para la conversión de moneda 24
III. Presupuesto Oficial *25*
IV. Requisitos Habilitantes *27*

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256
Versión. 10
Formato
FO-ADQU Pliego de Condiciones
Concurso de Méritos SECOP II
Alcaldía de Medellín

252

A. Capacidad Jurídica 28
B. Experiencia 40
C. Capacidad Financiera y Organizacional 52
D. Indicadores adicionales 58
E. Capacidad Técnica 59
V. Criterios de evaluación de las Ofertas *66*
A. Criterios de Desempate 83
B. Reglas de subsanabilidad 101
VI. Reglas para la presentación de la Oferta *103*
A. Presentación 103
B. Rechazo 105
VII. Adjudicación *107*
VIII. Revocatoria del acto administrativo de adjudicación *107*
IX. Declaratoria de desierta del proceso de selección *107*
X. Riesgos *107*
XI. Garantía de Seriedad de la Oferta *108*
XII. Impuestos, tasas y contribuciones *108*
XIII. Supervisión del contrato *110*
XIV. Pagos y Facturación *110*
XV. Perfeccionamiento y Ejecución del Contrato *117*

ANEXOS

- Anexo Especificaciones Técnicas Y Obligaciones.
- Anexo Formato De La Carta De Presentación De La Oferta.
- Anexo Aval De La Propuesta.
- Anexo Compromiso Anticorrupción.
- Anexo Modelo Carta Constitución Formas Asociativas.
- Anexo Formato Cumplimiento De Las Especificaciones Técnicas Y Obligaciones.
- Anexo Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades Y/O Consultas.
- Anexo Certificado De Pago De Los Aportes A La Seguridad Social Y Parafiscales.

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256
Versión. 10
Formato
FO-ADQU Pliego de Condiciones
Concurso de Méritos SECOP II
Alcaldía de Medellín

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256
Versión. 10
Formato
FO-ADQU Pliego de Condiciones
Concurso de Méritos SECOP II
Alcaldía de Medellín

la deducción del 50% de que trata el Artículo 115 del Estatuto Tributario.

- **Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor:** Equivalente al 2% del valor total del contrato antes de IVA, de conformidad con el Acuerdo Municipal Número 066 del 20 de noviembre de 2017.
- **Estampilla Pro-Cultura:** Equivalente al 0,5% del valor total del contrato antes de IVA, de conformidad con el Acuerdo Municipal 066 del 20 de noviembre de 2017.
- **Tasa Pro-Deporte y Recreación:** Equivalente al 1,3% del valor total del contrato de conformidad con el Acuerdo Municipal 018 del 30 de noviembre de 2020.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

XIII. Supervisión del contrato

El supervisor es quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato. Las funciones de la supervisión se llevarán a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. El equipo de supervisión será designado por el Secretario de Despacho de acuerdo con los lineamientos definidos en el Plan de Anual de Supervisión e Interventoría (PASI) para el proceso de contratación que dio origen al presente contrato y constará en documento adjunto.

XIV. Pagos y Facturación

Forma de pago

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256
Versión. 10
Formato
FO-ADQU Pliego de Condiciones
Concurso de Méritos SECOP II
Alcaldía de Medellín

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará mensualmente el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado en la interventoría, afectados por un FACTOR MULTIPLICADOR, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del supervisor por parte de la administración municipal.

Las actas deberán ser presentadas dentro de los diez (10) días calendario siguientes al mes en que se ejecutaron los trabajos, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617° del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor designado o funcionario responsable.

El contratista deberá informar la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Para ello deberá diligenciar el formato "Inscripción de Proveedores y Contratistas" en la Taquilla Única De Atención a Proveedores, ubicada en el sótano del Centro Administrativo Municipal, La Alpujarra.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará mensualmente el valor del contrato, en la cuenta Bancaria (Ahorros o Corriente) según certificado entregado por el contratista.

Como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256
Versión. 10
Formato
FO-ADQU Pliego de Condiciones
Concurso de Méritos SECOP II
Alcaldía de Medellín

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256
Versión. 10
Formato
FO-ADQU Pliego de Condiciones
Concurso de Méritos SECOP II
Alcaldía de Medellín

EL CONTRATISTA entregará según el caso, debidamente diligenciado y para cada pago, el Archivo de "Planilla de nómina – Contrato Laboral" en formato Excel para cada pago y/o el Archivo "Planilla de honorarios – Contrato Prestación de Servicios". Así mismo se debe entregar:

- Archivo en PDF del documento soporte de pago de nómina/honorarios, el cual puede ser: Archivo de "Planilla de nómina", firmado por los trabajadores, archivo de "Planilla de honorarios" firmado por los contratistas, colillas de pago, transferencia electrónica de la entidad bancaria, comprobante del cheque de cada empleado contratista.
- Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de el o los periodos de cobro, de todos los empleados a cargo del contratista que tienen relación directa con la ejecución del contrato, en formato Excel, con el respectivo soporte de pago.
- Planillas integradas de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, del o los periodos de cobro, de cada uno de los contratistas que tienen relación directa con la ejecución del contrato, en formato Excel, con el respectivo soporte de pago.

PAGO DE APORTES, CUANDO LA RELACIÓN LABORAL SEA A TRAVÉS DE CONTRATO DE TRABAJO. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para ello deberá aportar mensualmente la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados a su cargo que tienen relación directa con la ejecución del contrato, con el respectivo soporte de pago.

En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

a. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256
Versión. 10
Formato
FO-ADQU Pliego de Condiciones
Concurso de Méritos SECOP II
Alcaldía de Medellín

b. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.
c. El recibo a satisfacción, por parte del Interventor contratado, de los trabajos objeto de interventoría.
d. El recibo a satisfacción por parte del Coordinador o Supervisor designado por la administración municipal, de las actividades desarrolladas por el interventor.
e. Todos los informes de interventoría establecidos en el presente pliego de condiciones, incluida la documentación soporte.
f. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como el acta de inicio, las actas de pago, reajustes, suspensiones y acta de recibo, entre otras.
g. Acta de liquidación de los contratos de obra objeto de interventoría.
h. El recibo por parte de la Coordinación de Interventoría y entrega al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de los planos actualizados de construcción, en medio digital. (cuando aplique)
i. El recibo por parte del supervisor designado por la Administración de las actas de recibo a satisfacción de las obras en redes de servicios públicos ejecutadas en desarrollo de los contratos, cuando ello aplique.
j. Y toda la documentación que se requiera para el proceso de liquidación

Fecha De Recepción De Facturación

Las fechas de corte para la recepción de facturación serán establecidas por la Unidad de Contaduría de la Subsecretaría Financiera Secretaría de Hacienda.

Recibo a Satisfacción

El recibo a satisfacción deberá expedirlo el supervisor del contrato de interventoría respectivo y deberá adjuntarse a la factura o documento equivalente.

Requisitos mínimos de las facturas

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256 | Formato FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos SECOP II | Alcaldía de Medellín
Versión. 10

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256 | Formato FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos SECOP II | Alcaldía de Medellín
Versión. 10

Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo las normas fiscales vigentes establecidas en el Estatuto Tributario.

En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato, la dependencia responsable, así como el nombre del supervisor o interventor.

Detallar en la factura el concepto del bien o servicio que se está vendiendo o prestando.

Toda Factura es electrónica.

Las facturas o documentos equivalentes deberán entregarse a la Administración, para su respectivo trámite, durante el mismo mes de su expedición.

Cuando se haya entregado anticipo, deberá especificarse en la factura o documento equivalente el porcentaje del valor del contrato que fue entregado por este concepto.

Ajuste de Precios

Los precios unitarios establecidos en el contrato de interventoría no serán objeto de ajuste, el presupuesto se calculó sobre la base de precios establecida por la Secretaría en la presente vigencia.

Solo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1° de enero de año siguiente al de la vigencia en que se suscribió el contrato, si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total Nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Anticipo

Teniendo en cuenta que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 faculta a la entidad para pactar la

Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-256 | Formato FO-ADQU Pliego de Condiciones Concurso de Méritos SECOP II | Alcaldía de Medellín
Versión. 10

20005081

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA

OBJETO: *"Interventoría integral a la construcción de planta de tratamiento de agua potable y obras complementarias Acueducto San José - San Antonio de Prado."*

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA

El corregimiento de San Antonio de Prado hace parte del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín y se encuentra localizado en el costado suroccidental de la ciudad, a los 6° 11' 06" de latitud al Norte y a los 75° 39' 22" de longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich. Dentro de su territorio se encuentran las veredas El Salado, San José, La Florida, Montañita, La verde, Yarumalito, Astillero y Potrerito.

El corregimiento de San Antonio de Prado posee un área de 50,75 Km2, presenta una temperatura promedio de 19°C. Cuenta con diferentes vías de acceso en buen estado desde el Municipio de La Estrella y la vía que conduce hacia los Municipios de Heliconia, Armenia Mantequilla y Ebéjico. La vereda San José (zona rural) ubicada en el sur de dicho corregimiento, es el lugar en el cual se desarrollará el objeto de la presente contratación, cuenta con una extensión de 38.14545753 hectáreas, en las que el 56,82% es potrero no manejado y el 43,18% es área urbana. De los 61 predios registrados en el catastro de Medellín, 59 tienen extensiones de 0 a 3 hectáreas; de esta cantidad, 12 están catalogadas en la modalidad de finca agropecuaria, 6 se califican como fincas de recreo, y las 41 restantes corresponden al misceláneo de vivienda campestre y campesina según registro de Catastro Municipal. (Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín - Departamento Administrativo de Planeación, 2014).
Este proyecto consiste en la construcción de una planta de tratamiento de agua potable de la vereda, debido a que la actual está expuesta a colapso por movimientos en masa del terreno donde está construida.

Para que la nueva planta de tratamiento de agua potable sea funcional, se deben realizar otra serie de actividades a saber:

- Construir una red de aducción, que garantice el acceso del agua natural desde la fuente hasta la planta de tratamiento.
- Construcción de un desarenador, que permita que en éste se depositen los elementos sólidos de mayor peso que se encuentran en el agua natural, antes de ingresar a la planta de tratamiento.
- Construcción de un sistema de bombeo, para abastecer de agua potable a las viviendas que hoy cuentan con el servicio de acueducto, pero que están ubicadas por encima de la cota de la nueva planta a construir.
- Construcción de red de distribución, para modernizar las tuberías existentes, adaptarse a los requerimientos de las normas técnicas vigentes y para disminuir las aguas no contabilizadas en el sistema de acueducto y hacer sostenible su operación.
- Construcción de obras de contención, para garantizar la estabilidad del terreno sobre el cual se va a construir la nueva planta de tratamiento y que obedeció a recomendaciones del DAGRD y que en el momento del diseño fueron tenidas en cuentas, para evitar hacia futuro un comportamiento similar de la nueva planta de tratamiento al de la existente.

Deberá realizarse en forma secuencial, con fechas exactas, y en la medida de lo posible con coordenadas, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, éste se entregará al Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín, a través del Informe Mensual de la Interventoría y una recopilación tanto impresa como digital en el momento de realizar el acta de liquidación.

DOTACIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría deberá contar con herramientas tecnológicas adecuadas, deberá disponer de computadores, acceso a internet y software necesario para ejercer el control de la información del proyecto, deberá además dotar de los elementos de seguridad que requiera la Interventoría como botas, cascos, carpas y cualquier otro elemento necesario para la inspección de los trabajos.

PROHIBICIONES DE LA INTERVENTORÍA

Sin Perjuicio de las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades, el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín no aceptará la contratación de profesionales que se encuentre en situación de conflicto de intereses y que puedan afectar el ejercicio objetivo de la interventoría o este incurso en alguna conducta contemplada en la Ley 734 de 2002. A los interventores les está prohibido:

1. Adoptar decisiones que le corresponden al Ordenador del Gasto, tales como adiciones, prórrogas, suspensiones, convenir precios, y demás que impliquen modificaciones del contrato.
2. Autorizar la ejecución de actividades, tareas, obras o ítems no previstas (actividades extras) en el contrato, sin formalizar el acta de cambio o el otro sí adicional.
3. Modificar (aumentar o disminuir) las cantidades de los ítems o actividades previstos en el contrato (actividades adicionales), sin formalizar el acta de cambio o el otro sí adicional.
4. Autorizar la ejecución del contrato por fuera de los plazos contractuales, sin realizar la modificación del mismo.
5. Suspender el contrato.

Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan; así como las definidas en la Resolución 330 del 2017, por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el "Anexo 5 – Minuta del Contrato de Interventoría".

6. FORMA DE PAGO

El Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín, pagará parcialmente el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado durante la ejecución del contrato de estudios y diseños, afectados por un FACTOR MULTIPLICADOR, más el reembolso contra factura, de otros costos directos asociados, previa presentación de la respectiva acta de costos, e informe detallado con el avance de las actividades con el visto bueno del supervisor por parte de la Administración Distrital.

Los recursos que respaldan este contrato los tiene depositados el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, a través del contrato No. 4600088486 de 2020, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN",

Las actas deberán ser presentadas dentro de los diez (10) días calendario siguientes al mes en que se ejecutaron estudios y diseños, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617° del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constar el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor.

La recepción de las facturas y documentos equivalentes se hará de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Hacienda, la cual establece los plazos para el recibo de dichos documentos en la Unidad de Contaduría. La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas se harán a través del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

Como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago, el consultor deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.).

Las actas de pago con sus soportes y la respectiva factura de venta, deben ser presentadas al supervisor para su revisión y aprobación cinco (5) días hábiles antes del cierre de facturación del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín (Según cronograma de la Secretaría de Hacienda), si no se cumple con los productos y se vence el plazo de entrega de facturación a contabilidad, quedará para el mes siguiente, sin que se genere un incumplimiento por parte del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín.

Una vez se dé inicio al contrato de interventoría, el supervisor, teniendo en cuenta los tiempos descritos anteriormente y las fechas de facturación que tiene el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín Secretaría de Hacienda, pactarán el cronograma de entrega y revisión de los documentos requeridos para el pago de las facturas.

EL CONTRATISTA de interventoría entregará según el caso, debidamente diligenciado y para cada pago, el Archivo de Planilla de nómina Contrato Laboral en formato Excel para cada pago.
Para efectos del reconocimiento y pago de los costos del contrato, el contratista debe tener en cuenta los siguientes conceptos, con el ánimo de dar claridad a los valores que se presupuestan de conformidad con las especificaciones técnicas del ítem definido en el presupuesto oficial.

Demostrables: Son aquellos gastos definidos por la Entidad para productos y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato, que son suministrados directamente por el contratista.
Para su reconocimiento y pago bastará con el concepto del interventor o supervisor sobre la ocurrencia de estos, con evidencias documentales tales como: fotografías, videos e informes.
Su pago se realizará de acuerdo con los valores ofertados en la propuesta económica.

Comprobable: Son aquellos gastos definidos por la Entidad para productos y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato, que son adquiridos por el contratista a través de terceros.

Para su reconocimiento y pago, se requiere presentar factura o documento equivalente comprobando la ocurrencia del gasto. Su valor se reembolsará de acuerdo con la factura o documento presentado, sin superar lo ofertado en la propuesta económica.

Es requisito indispensable para efectuar los pagos, que el contratista envíe al supervisor la siguiente información:

1. Archivo Reporte Control de actividades ejecutadas durante el periodo de cobro.
2. Informe de interventoría.
3. Archivo Planilla de nómina Contrato Laboral en formato Excel en la periodicidad de pago establecida por el contratista, para el periodo de ejecución y cobro.
4. Archivo en PDF del documento soporte de pago de nómina, el cual puede ser: Archivo de Planilla de nómina, firmado por los trabajadores, colillas de pago, transferencia electrónica de la entidad bancaria, comprobante del cheque de cada empleado contratista.
5. Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de el o los periodos de cobro, de todos los empleados a cargo del contratista que tienen relación directa con la ejecución del contrato, en formato Excel, con el respectivo soporte de pago.

En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato de interventoría y se cancelará una vez el Contratista entregue al Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín:

1. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
2. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista de interventoría le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.
3. El recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por la Secretaría de Suministros y Servicios, de las actividades desarrolladas por el interventor.
4. Todos los informes de interventoría, incluida la documentación soporte.
5. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como las actas de pago, reajustes, suspensiones y acta de recibo, entre otras.
6. Acta de liquidación de los contratos de obra objeto de interventoría.
7. El recibo por parte de la Coordinación de Interventoría y entrega al Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín de los planos actualizados de construcción, en medio digital. (Cuando aplique)
8. El recibo por parte de la coordinación de Interventoría de las actas de recibo a satisfacción de las obras en redes de servicios públicos ejecutadas en desarrollo de los contratos de obra, cuando ello aplique.
9. Toda aquella información y documentación relevante generada durante la interventoría.
10. Toda la documentación que se requiera para el proceso de liquidación.

Para el pago deberá aportar:

a) El recibo a satisfacción, por parte del supervisor, de los servicios prestados.
b) Deberán entregar un informe que soporte el cumplimiento de las obligaciones requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas de la oferta y la propuesta presentada.
c) Constancia de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscal en caso de que aplique este último.
d) Factura con todos los soportes de ley.

Ajuste de Precios
Sólo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor

multiplicador, a partir del 1 de enero de 2023 si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.
Para efectos del reconocimiento y pago de los costos del contrato, el contratista debe tener en cuenta los siguientes conceptos, con el ánimo de dar claridad a los valores que se presupuestan de conformidad con las especificaciones técnicas del ítem definido en el presupuesto oficial.

Demostrables: Son aquellos gastos definidos por la Entidad para productos y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato, que son suministrados directamente por el contratista. Para su reconocimiento y pago bastará con el concepto del interventor o supervisor sobre la ocurrencia de estos, con evidencias documentales tales como: fotografías, videos e informes. Su pago se realizará de acuerdo con los valores ofertados en la propuesta económica.

Comprobable: Son aquellos gastos definidos por la Entidad para productos y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato, que son adquiridos por el contratista a través de terceros. Para su reconocimiento y pago, se requiere presentar factura o documento equivalente comprobando la ocurrencia del gasto. Su valor se reembolsará de acuerdo con la factura o documento presentado, sin superar lo ofertado en la propuesta económica.

Reglas comunes:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

7. DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del contrato de interventoría se entregarán los estudios, diseños y documentos con los que cuenta la Secretaría de Gestión y Control Territorial al proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección. No obstante, estos documentos podrán ser consultados en la Subsecretaría de Servicios Públicos del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín.

El Interventor deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue al Contratista de obra para la ejecución de las obras objeto de la Interventoría, en caso de aplicar. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de los estudios y diseños, si el Contratista de obra no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el Interventor. El Interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el Contratista de obra para consideración de la Entidad contratante.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños de la obra deberán ser tramitados por este último para aprobación de la Entidad, previo

Interventoría integral a la construcción de planta de tratamiento de agua potable y obras complementarias Acueducto San José - San Antonio de Prado
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proceso No. 20005081 de 2022.
ANEXO 5
ANEXO 5 MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
4600096265 de 2022.

CONTRATANTE:	**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**
NIT	**890.905.211-1**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ACUEDUCTO PRADO 2022.**
NIT:	**901.667.169-7**
REPRESENTANTE LEGAL:	**GUILLERMO GIL RÍOS.**
CC:	**1.040.731.254**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ACUEDUCTO SAN JOSÉ - SAN ANTONIO DE PRADO.**
VALOR TOTAL CONTRATO:	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L ($498.455.699) IVA INCLUIDO.**
DURACIÓN:	**CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS CALENDARIO.**

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL INERVENTOR
CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 14. MULTAS
CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 16. GARANTÍAS

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

Entre los impuestos, tasas y contribuciones que estarán a cargo del proponente seleccionado, a manera de enunciado, están los siguientes:

- **Impuesto al Valor Agregado IVA:** Correspondiente al 19% del valor total del contrato.
- **Retención en la Fuente:** Corresponde al pago anticipado del Impuesto de Renta.
- **Gravamen a los movimientos financieros:** Equivalente al cuatro por mil (4*1000) del valor total del contrato. Debe considerarse la deducción del 50% de que trata el Artículo 115 del Estatuto Tributario.
- **Impuesto de Industria y Comercio:** Recae sobre todas las actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras que se realicen en la jurisdicción del Municipio de Medellín, su tarifa corresponde al milaje establecido, según su actividad, en el artículo 66 del Acuerdo Municipal 66 de 2017.
- **Estampilla Pro-Cultura:** Equivalente al 0,5% del valor total del contrato antes de IVA, de conformidad con el Acuerdo Municipal 066 del 20 de noviembre de 2017.
- **Tasa Pro-Deporte y Recreación:** Equivalente al 1.3% del valor del contrato, de conformidad con el Acuerdo Municipal 018 del 30 de noviembre de 2020.

En todo caso, corresponde a EL CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Teniendo en cuenta que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 faculta a la entidad para pactar la entrega o no del anticipo, de acuerdo a la distribución realizada en el PAC, comparada con el índice de liquidez y la capacidad financiera que deberá demostrar el proponente para el presente proceso, NO se concederá anticipo ni pago anticipado, lo anterior en aplicación al principio de responsabilidad que le corresponde al ordenador del gasto de realizar una labor racional de los recursos.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la siguiente apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a las reservas:

Registro Presupuestal: RESERVA 00000001000196976

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Los recursos que respaldan este contrato los tiene depositados el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, a través del contrato No. 4600088486 de 2020, cuyo objeto es *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"*.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín, pagará parcialmente el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente

empleado durante la ejecución del contrato de estudios y diseños, afectados por un FACTOR MULTIPLICADOR, más el reembolso contra factura, de otros costos directos asociados, previa presentación de la respectiva acta de costos, e informe detallado con el avance de las actividades con el visto bueno del supervisor por parte de la Administración Distrital.

Los recursos que respaldan este contrato los tiene depositados el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, a través del contrato No. 4600088486 de 2020, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN",

Las actas deberán ser presentadas dentro de los diez (10) días calendario siguientes al mes en que se ejecutaron estudios y diseños, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617° del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constar el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor.

La recepción de las facturas y documentos equivalentes se hará de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Hacienda, la cual establece los plazos para el recibo de dichos documentos en la Unidad de Contaduría. La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas se harán a través del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

Como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago, el consultor deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.). Las actas de pago con sus soportes y la respectiva factura de venta, deben ser presentadas al supervisor para su revisión y aprobación cinco (5) días hábiles antes del cierre de facturación del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín (Según cronograma de la Secretaría de Hacienda), si no se cumple con los productos y se vence el plazo de entrega de facturación a contabilidad, quedará para el mes siguiente, sin que se genere un incumplimiento por parte del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín.

Una vez se dé inicio al contrato de interventoría, el supervisor, teniendo en cuenta los tiempos descritos anteriormente y las fechas de facturación que tiene el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín Secretaría de Hacienda, pactarán el cronograma de entrega y revisión de los documentos requeridos para el pago de las facturas.

EL CONTRATISTA de interventoría entregará según el caso, debidamente diligenciado y para cada pago, el Archivo de Planilla de nómina Contrato Laboral en formato Excel para cada pago.

Es requisito indispensable para efectuar los pagos, que el contratista envíe al supervisor la siguiente información:

1. Archivo Reporte Control de actividades ejecutadas durante el periodo de cobro.
2. Informe de interventoría.
3. Archivo Planilla de nómina Contrato Laboral en formato Excel en la periodicidad de pago establecida por el contratista, para el periodo de ejecución y cobro.
4. Archivo en PDF del documento soporte de pago de nómina, el cual puede ser: Archivo de Planilla de nómina, firmado por los trabajadores, colillas de pago, transferencia electrónica de la entidad bancaria, comprobante del cheque de cada empleado contratista.

5. Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de el o los periodos de cobro, de todos los empleados a cargo del contratista que tienen relación directa con la ejecución del contrato, en formato Excel, con el respectivo soporte de pago.

En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato de interventoría y se cancelará una vez el Contratista entregue al Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín:

1. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
2. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista de interventoría le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.
3. El recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por la Secretaría de Suministros y Servicios, de las actividades desarrolladas por el interventor.
4. Todos los informes de interventoría, incluida la documentación soporte.
5. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como las actas de pago, reajustes, suspensiones y acta de recibo, entre otras.
6. Acta de liquidación de los contratos de obra objeto de interventoría.
7. El recibo por parte de la Coordinación de Interventoría y entrega al Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín de los planos actualizados de construcción, en medio digital. (Cuando aplique)
8. El recibo por parte de la coordinación de Interventoría de las actas de recibo a satisfacción de las obras en redes de servicios públicos ejecutadas en desarrollo de los contratos de obra, cuando ello aplique
9. Toda aquella información y documentación relevante generada durante la interventoría.
10. Toda la documentación que se requiera para el proceso de liquidación.

Para el pago deberá aportar:

a) El recibo a satisfacción, por parte del supervisor, de los servicios prestados.
b) Deberán entregar un informe que soporte el cumplimiento de las obligaciones requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas de la oferta y la propuesta presentada.
c) Constancia de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscal en caso de que aplique este último.
d) Factura con todos los soportes de ley.

Ajuste de Precios

Sólo serán objeto de reajuste los salarios del personal profesional y técnico afectados por el factor multiplicador, a partir del 1 de enero de 2023 si a ello hay lugar, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total nacional, publicado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Para efectos del reconocimiento y pago de los costos del contrato, el contratista debe tener en cuenta los siguientes conceptos, con el ánimo de dar claridad a los valores que se presupuestan de conformidad con las especificaciones técnicas del ítem definido en el presupuesto oficial.

Demostrables: Son aquellos gastos definidos por la Entidad para productos y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato, que son suministrados directamente por el contratista. Para su reconocimiento y pago bastará con el concepto del interventor o supervisor sobre la ocurrencia de estos, con evidencias documentales tales como: fotografías, videos e informes. Su pago se realizará de acuerdo con los valores ofertados en la propuesta económica.

click aquí

Nueva PQRS

261

AS SAS

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 3
Radicado original:202310194893
Fecha:2023/06/15 2:01 PM
Responsable: BEATRIZ ELENA LOPEZ VERGARA
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

23

INISTROS Y SERVICIOS
na Beltrán Sierra
.gov.co

TIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
ea Cecilia Selazar
in.gov.co

N° 4
EGRAL A LA
UCCIÓN
VEREDA LA
SAN

762

Anexo 4.5-2: Correspondencia Recibida.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ECOVIAS S.A.S.
NO. FOLIADO: 198-2-001
FECHA: 28/06/2023 HORA: 9:32 am
RADIC[illegible]: Luz
RECIBI[illegible] ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN

20233025657
Medellín, 28/06/2023

TRÁMITE INTERNO
ATENDIDO POR: _____
RESPUESTA OFICIO No. _____

Señor:
LUIGGUI ALBERTO PUGLIESE
R. L. ECOVIAS S.A.S.
info@ecoviasas.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición No 202310194893 de fecha 15 de junio de 2023 – (*"Referencia: Contrato No 4600096200 de 2022 "INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO, EN LA VEREDA LA FLORIDA SAN ANTONIO DE PRADO"*)

Respetado señor PUGLIESE.

De acuerdo con la petición de la referencia y teniendo en cuenta lo que compete a la secretaría de Suministros y Servicios, nos permitimos informarle que para poder acceder al estudio de la solicitud de reajustes para el contrato que nos ocupa, deberá surtirse una modificación contractual en la cual se incluya la cláusula de reajuste de precios.

Dentro de este contexto, se deberá dirigir una carta u oficio al supervisor del contrato, en la cual se requiera la modificación contractual detallando lo que se pretende. Es así, como el supervisor del contrato y la ordenación del gasto en estudio de su Comité Interno de Planeación decidirán al respecto.

En caso de que la solicitud de modificación contractual sea aprobada por el Comité Interno de Planeación de la secretaría de Gestión y Control se deberá surtir el respectivo trámite ante el Comité Interno de Planeación de la secretaria de Suministros y Servicios, quien también realizará el estudio pertinente y si lo encuentra viable aprobará la respectiva modificación.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vale la pena señalar que el trámite anteriormente descrito se deberá realizar durante el plazo de ejecución del contrato, una vez finalizado el mismo no habrá lugar a suscribir modificación alguna.

En este sentido y teniendo en cuenta que su petición también fue dirigida a la Secretaría de Gestión Y Control Territorial, se direcciona el trámite de respuesta a esa dependencia para que oportunamente resuelvan de fondo la solicitud.

Lo anterior para los fines legales y pertinentes.

Cordialmente,

LEIDY JIMENEZ ECHAVARRIA
SUBSECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Geydy Garcia. - Apoyo Jurídico- Subsecretaría de Ejecución de la Contratación.	Marcela Valencia Gómez. Abogada	Leidy Jimenez Echavarría Subsecretaria de Ejecución de la Contratación

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal: 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55. Medellín - Colombia
SGS

Medellín, 05 de junio de 2023

AM-051

CONSORCIO PITA 7

ECOVIAS S.A.S
N° RADICADO: 198-3-0055
FECHA: 05 JUN 2023 HORA: 2:46 PM
RADICADO POR: Johana Quiceno V
RECIBIDO PARA ESTUDIO, NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores,

ECOVIAS SAS
ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventoria

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Entrega informe ambiental periodo de mayo.

Cordial saludo,

El Consorcio PITA 7 en pro de cumplimiento con los requerimientos administrativos, realiza entrega del informe ambiental correspondiente al periodo de mayo.

Atentamente,

RICARDO GUERRA BARRIENTOS
C.C 71.337.270 de Medellín
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PITA 7

Recibido
Cleofe Lopez
Tec Ambiental
05-06-23
02-46 PM

TRAMITE INTERNO
ATENDIDO POR: Cleofe Lopez
RESPUESTA OFICIO N° N/A

Medellín, 08 de junio de 2023

AM-052

CONSORCIO PITA 7

ECOVIAS S.A.S
N° RADICADO: 198-3-0056
FECHA: 8-Jun-2023 HORA: 11:09am
RADICADO POR: Johana Quiceno V
RECIBIDO PARA ESTUDIO, NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores,

ECOVIAS SAS
ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventoria

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022
Objeto: " CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Respuesta oficio 198-1-0063 Documentación calidad de los materiales
Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos entrega de la siguiente documentación solicitada dando respuesta a lo descrito en el asunto.

- Resultados de ensayos de densidades tomadas en campo.
- Certificados y protocolos de los materiales de arenilla y base granular.
- Certificado de calibración del equipo de topografía

Atentamente,

RICARDO GUERRA BARRIENTOS
C.C 71.337.270 de Medellín
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PITA 7

TRAMITE INTERNO
ATENDIDO POR:
RESPUESTA OFICIO N° N/A

Medellín, 08 de junio de 2023

AM-053

CONSORCIO PITA 7

Señores,

ECOVIAS S.A.S
N° RADICADO: 198-3-0057
FECHA: 8-jun-2023 HORA: 11:21am
RADICADO POR: Johana Quiceno V
RECIBIDO PARA ESTUDIO, NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ECOVIAS SAS
ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventoría

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022
Objeto: " CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Respuesta oficio 198-1-0059 Presencia Director
Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio del asunto quiero informar que como Director de Obra del proyecto e estado atento al avance de la obra y tratando de que las actividades funcionen lo mejor posible, solucionando temas como suministros de materiales, pagos a proveedores y gestionando recursos para el mismo proyecto que se encuentran dentro de mis obligaciones como profesional, es importante tener en cuenta que si en algún momento no puedo asistir a uno de los comités, es por qué estaré solucionando actividades o recursos para el buen funcionamiento. Cumpliendo así con el porcentaje de participación que se tiene en el proyecto. de igual manera estaré atento a cualquier recomendación que se me presente.

Atentamente,

RICARDO GUERRA BARRIENTOS
C.C 71.337.270 de Medellín
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PITA 7

TRAMITE INTERNO
ATENDIDO POR:
RESPUESTA OFICIO N°: N/A.

Medellín, 08 de junio de 2023

AM-054

CONSORCIO PITA 7

Señores,

ECOVIAS S.A.S
N° RADICADO: 198-3-0058
FECHA: 8-jun-2023 HORA: 1:05 pm
RADICADO POR: Johana Quiceno V
RECIBIDO PARA ESTUDIO, NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ECOVIAS SAS
ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventoría

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022
Objeto: " CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Entrega de Acta de Obra No. 3

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, realizamos entrega la siguiente información correspondiente al acta de pago de Obra No. 3 con sus respectivas memorias, según cantidades ejecutadas en campo durante el periodo, conciliadas con la interventoría de obra.

- Factura No. 3.
- Acta de Obra No. 3 firmada.
- Memorias de obra como soporte del acta.
- Documentos de parafiscales y soportes de revisor fiscal.
- Seguridad social del personal en obra durante el periodo.
- Colillas de pago de nómina del personal en obra durante el periodo.

Recibido
8/6/2023
Ecovias S.A.S

Atentamente,

Recibí
Diego Acal B
08/06/2023

RICARDO GUERRA BARRIENTOS C.C
71.337.270 de Medellín
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PITA 7

TRAMITE INTERNO
ATENDIDO POR:
RESPUESTA OFICIO N°: N/A.

AM-055

CONSORCIO PITA 7

Medellín, 09 de junio de 2023

Señores,

ECOVIAS SAS
ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventoría

ECOVIAS S.A.S
N° RADICADO: 198-3-0059
FECHA: 9 JUNIO 2023 HORA: 1:57 pm
RADICADO POR: Johana Forero V
RECIBIDO PARA ESTUDIO, NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022

Objeto: " CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONSORCIO PITA 7.

Por medio del presente comparto manual SG-SST del consorcio PITA 7.

Atentamente,

RICARDO GUERRA BARRIENTOS
C.C 71.337.270 de Medellín
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PITA 7

TRAMITE INTERNO
ATENDIDO POR: Nini T.
RESPUESTA OFICIO N° Correo electronico
13-06-2023

AM-056

CONSORCIO PITA 7

Medellín, 10 de junio de 2023

Señores,

ECOVIAS SAS
ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventoría

ECOVIAS S.A.S
N° RADICADO: 198 3-0060
FECHA: 10 JUNIO 2023 HORA: 9:39 AM
RADICADO POR: Johana Forero V
RECIBIDO PARA ESTUDIO, NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022
Objeto: " CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Solicitud cambio SST
Cordial saludo,

Por medio de la presente informamos que la Tecnóloga en salud Ocupacional Yeidis Paola Castro Ramirez, no continuara como profesional en el proyecto. por lo que en cambio se presentara a la profesional Diana Cristina Higuita Higuita que desempeñara a continuación en el proyecto.

Se adjunta Hoja de Vida para su revisión y aprobación de la Tecnóloga en Salud Ocupacional Diana Cristina Higuita Higuita

Atentamente,

RICARDO GUERRA BARRIENTOS
C.C 71.337.270 de Medellín
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PITA 7

TRAMITE INTERNO
ATENDIDO POR: Nini T.
RESPUESTA OFICIO N° 198-1-0064
13-06-2023

Medellín, 20 de junio de 2023

AM-057

CONSORCIO PITA 7

Señores,

ECOVIAS SAS
ING. DANI RICARDO ACEVEDO.
Director de Interventoría

ECOVIAS S.A.S
N° RADICADO: 198-3-0061
FECHA: 20 Junio 2023 HORA: 1:35 pm
RADICADO POR: Johana Bulcero V
RECIBIDO PARA ESTUDIO, NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Referencia: Contrato N° 4600095815 DE 2022

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO"

Asunto: Entrega de 4 actas de vecindad físicas de tramo 1 y paquete de actas de entorno de tramo 1, 2 y 3 con su respectivo registro fotográfico.

Cordial saludo,

El Consorcio PITA 7 en pro de cumplimiento con los requerimientos administrativos, realiza la entrega de 4 actas de vecindad físicas y a solicitud de interventoría se hace entrega del paquete de actas de entorno de tramo 1, 2 y 3 tanto física como magnéticas para su respectiva revisión.

Atentamente,

RICARDO GUERRA BARRIENTOS
C.C 71.337.270 de Medellín
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PITA 7

Recibí
Leidy Llano Gaviria C
20.06.2023
Hora 1:35 p.m.

TRAMITE INTERNO
ATENDIDO POR: Leidy GC
RESPUESTA OFICIO N° 198-1-0066.
24-06-2023

266

Anexo 4.6-1: Bitácora de obra.

767

BITÁCORA DE OBRA.

Contrato de obra No. 4600095815 de 2022

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO".

CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT: 890.905.211-1

CONTRATISTA:

CONSORCIO PITA 7
NIT: 901.646.363-1
Representante legal: Ricardo Guerra Barrientos
C.C. No: 71.337.270

INTERVENTORÍA:

ECOVIAS SAS.
NIT: 890.104.625-1
Representante legal: Luiggi Alberto Pugliese Mercado
C.C. No: 8.739.219

FIRMAS AUTORIZADAS

Ricardo Guerra Barrientos
Director de obra

Dani Ricardo Acevedo Vergara
Director de Interventoría

Juan Carlos Montoya Gómez
Residente de obra

Carlos Alfonso Preciado Suaza
Residente de Interventoría

Daniela Ochoa Torres
Tecnólogo en obras civiles (obra)

Juan David Upegui Escobar
Tecnólogo en obras civiles (interventoría)

Diana Milena Hernández Berrío
Tecnólogo social (obra)

Gloria Cristina García Rodríguez
Tecnólogo social (interventoría)

Alejandra Giraldo Alzate
Tecnólogo Ambiental (obra)

Jefferson Harry López Moreno
Tecnólogo Ambiental (interventoría)

Yeidis Paola Castro Ramírez
Tecnólogo SST (obra)

Nini Johana Rodríguez O.
Nini Johana Rodríguez Ortiz
Tecnólogo SST (interventoría)

1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental.
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 2 cunguros, 1 nivel de precisión, 2 mini excavadoras, 1 bobcat.
- Actividades de obra: • Se realiza excavación mecánica, entibado temporal, cimentación con triturado 3/4" para tubería, instalación de tubería novafort de 8", llena con material de préstamo y de la excavación, y con base granular mejorada en la última capa con cemento, y compactación con medios mecánicos entre R111 y R114 del T2.

Contratista de obra — Interventoría

Jueves, 1 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 5:00PM
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civil, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental, 4 oficiales, 13 ayudantes, 1 topógrafo, 1 cadenero, 2 auxiliares viales, 1 operadores de mini excavadora, 1 operador de bobcat, 2 cunguros.
- Personal de interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental.
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 1 estación total, 1 nivel de precisión, 2 mini excavadoras, 1 bobcat
- Actividades de obra: • Se realiza excavación mecánica, entibado temporal, cimentación con triturado 3/4", instalación de tubería novafort de 8", llena con material de préstamo y base granular mejorado con cemento y compactación con medios mecánicos entre R31 y R33 del y entre R29 y R31 del T2. • Se realiza comité de obra #13 • Se evidencia nuevamente, la aparición de grietas en el pavimento aledaño al pozo de T2.

Contratista de obra — Interventoría

CONST/33

Viernes, 2 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 3:00PM
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo social, 1 Topógrafo, 1 cadenero, 2 auxiliares viales, 2 operadores de mini excavadora, 1 operador de bobcat, 4 oficiales, 13 ayudantes.
- Personal de interventoría: 1 Director de ~~obra~~ interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 1 estación total, 1 nivel de precisión, 2 compresores, 2 mini excavadoras, 1 Bobcat.
- Actividades de obra: • Se realiza excavación mecánica en tierra para instalación de tubería de alcantarillado, cimentación de tubería con material de río 3/4", instalación de tubería novafort de 8", lleno con material de río limo y base granular mejorado con cemento, compactación con medios mecánicos. sitios R29 y R31 del TZ. • Se construyen tapas de pozos en el TZ.

contratista de obra — Interventoría

Sábado, 3 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 12:00M
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo SST, 2 auxiliares viales, 4 oficiales, 13 ayudantes.
- Personal interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental.
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 2 cortadoras de pavimento.
- Actividades de obra: • Se realiza corte y aseo en toda la obra, • Se realiza corte de pavimento sitio R45 y Rua del TZ. • Se realiza

Localización de T1.

Contratista de obra — Interventoría

Domingo, 4 de Junio de 2023
- Este día no se adelantaron actividades de obra.

Contratista de obra — Interventoría

Lunes, 5 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 5:00PM
- Estado del tiempo: lluvia leve de 9:00 - 9:20AM
- Personal del contratista: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental, 1 topógrafo, 1 cadenero, 2 auxiliares viales, 4 oficiales, 13 ayudantes, 1 operador de bobcat, 1 operador de mini excavadora.
- Personal de interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 1 nivel de precisión, 1 mini excavadora, 1 bobcat, 2 canguros, 1 cortadora de pavimento.
- Actividades de obra: • Se realiza excavación mecánica, entibado permanente, cimentación de tubería con filtro de 3/4, instalación de tubería novafort de 8", lleno con material de préstamo y base granular mejorado con cemento, compactación con medios mecánicos, entre R29 y R31 del T2. • Se realiza retiro de pavimento en el T1. • Se realizan apiques de exploración en el T1.

Contratista de obra — Interventoría

Martes, 6 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00 AM - 5:00PM
- Estado del tiempo: lluvia leve de 7:50 - 8:10, moderada de 12:30-1:20pm
- Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente

de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo social, 2 auxiliares viales, 1 topógrafo, 1 cadenero, 1 operario de bobcat, 1 operario de mini excavadora, 4 oficiales, 13 ayudantes

- Personal interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo social.
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 2 compresores, 2 martillos hidráulicos, 1 mini excavador, 1 Bobcat.
- Actividades de obra: Se realiza excavación mecánica, entibado permanente, cimentación de tubería en triturado 3/4", instalación de tubería novafort de 8", llenos con material de préstamo y base granular mejorado con cemento, compactación con medios mecánicos, entre R29 y R31 del T2. Se realiza rotura y corte del T1.

contratista de obra

Interventoría.

Miércoles, 7 de Junio de 2023

- Horario de trabajo: 7:00 AM - 5:00 PM
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo social, 2 auxiliares viales, 1 topógrafo, 1 cadenero, 1 operador de bobcat, 1 operador de mini excavadora, 4 oficiales 12 ayudantes
- Personal de interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo Social, 1 tecnólogo ambiental
- Herramienta, equipo y Maquinaria: Herramienta menor, 1 mini excavadora, 1 martillo hidráulico, 1 bobcat, 1 nivel de precisión, 2 compresores,
- Actividades de obra: Se realiza rotura de pavimento flexible entre R13 y R14 del T1. Se realiza corte de pavimento hidráulico entre R49 y R51 de T2. Se realiza excavación mecánica, entibado Permanente, Cimentación en triturado 3/4", instalación de tubería novafort de 8", llenos con material de préstamo y base granular mejorado

Con Cemento, compactación con medios mecánicos, entre R29 y R31 de T2. • Se realiza visita con EPM para definir pendientes de Tramo R14'-R15E en el Tramo 1.

Contratista de obra. Interventoría.

Jueves, 8 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 5:00PM
- Estado del tiempo: lluvia leve 6:30AM - 7:20AM y moderada de 11:15AM - 1:25PM
- Personal del Contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo social, 4 auxiliares viales, 1 topógrafo, 1 cadenero, 1 operador de bobcat, 2 operadores de mini excavadora, 4 oficiales, 12 ayudantes
- Personal de interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras Civiles, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo SST
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 2 mini excavadora, 1 martillo hidraulico, 1 bobcat, 1 nivel de precisión, 2 compresores
- Actividades de obra: • Se realiza comité de obra #14. • Se ejecutan actividades de demoliciones de pavimento, excavación mecánica, entibado temporal, cimentación de tubería de material 3/4", instalación de tubería novafort de 8", llenos con material de préstamo y base granular mejorada con cemento en su último capa, compactación con medios mecánicos entre R14' y R13' del T1. • Se realiza construcción de cañuelas en MH R104 y R111 • Se realiza construcción de MH* en T2. • Se realiza cortes de pavimento hidráulico entre R57 y R55 del T2.

*NOTA: Se corrige MH45 por MH41

Contratista de obra. Interventoría.

Viernes, 9 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 3:00PM
- Estado del tiempo: lluvia leve de 6:40 - 9:00AM
- Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente

de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo Social, 1 topógrafo, 1 cadenero, 2 auxiliares viales, 1 operador de bobcat, 1 operador de mini excavador 4 oficiales, 12 ayudantes.

- Personal interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo ambiental 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social.
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramientas menores, 1 bobcat, 1 mini excavadora, 2 compresores.
- Actividades de obra: • Se termina construcción de MH RW3 en T2 • Se realiza excavación mecánica, entibado temporal, cimentación de tubería con fisurado 3/4". Lleno con material de préstamo y base. Se deja mojando con cureta en su última capa y compactación con medios mecánicos entre RW3 y RW4 del T1. • Se realiza construcción de cámaras en RW4 del T2.

Contratista de obra — Interventoría

Sábado, 10 de Junio de 2023

- Horario de trabajo: 7:00AM - 12:00M
- Estado del tiempo: Soleado.
- Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo Social, 1 tecnólogo ambiental, 4 oficiales, 12 ayudantes, 4 auxiliares viales.
- Personal interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de obra, 1 tecnólo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental 1 tecnólogo Social.
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 2 compresores.
- Actividades de obra: • Se realizan orden y aseo en todos los frentes de obra.

Contratista de obra — Interventoría

Domingo, 11 de Junio de 2023

- Este día no se adelantan actividades de obra.

Contratista de obra — Interventoría

Lunes, 12 de Junio de 2023
- Este día no se realizaron actividades de obra por ser festivo

Contratista de obra — Interventoría

Martes, 13 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00 AM - 5:00 pm
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal de contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social, 1 operador de bobcat, 2 operadores de mini excavadoras, 4 auxiliares viales, 1 topógrafo, 1 cadenero, 4 oficiales, 12 ayudantes.
- Personal de interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 2 compresores, 1 martillo hidráulico, 1 bobcat, 2 mini excavadoras, 1 nivel de precisión
- Actividades de obra: Se realiza excavación mecánica, entibado temporal, compactación con frisado 3/4", instalación de tubería sanitaria de 8", lleno con material de préstamo base granular mejorado con cemento en su última capa compactado con medios mecánicos entre R13' y R14' de T7. Se realiza retiro y pavimento hidráulico entre R49 y R51 de T2. Se realiza construcción de cámaras de MH R105 y R103 de T2.

Contratista de obra — Interventoría

Miércoles, 14 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00 - 5:00 pm
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1

Tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo social, 1 topógrafo, 1 cadenero, 2 auxiliares viales, 1 operador de bobcat, 2 operadores de mini excavadora, 4 oficiales, 12 ayudantes.

- Personal de interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental.
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 1 bobcat, 2 martillos hidráulicos, 2 compresores, 2 mini excavadoras, 1 nivel de precisión.
- Actividades de obra: • Se realiza excavación mecánica, entibado temporal, cimentación con tubería de 3/4", instalación de tubería novafort de 8", lleno con material de préstamo y base granular mejorada con cemento en su última capa, y compactación con medios mecánicos en el R13 y R12 del tramo 1. • Se realiza demolición de pavimento hidráulico entre R49 y R59 de T2. • Se realiza corte de pavimento flexible en el canal R33 - R35 del T2. • Se realiza construcción de MH R13 en T1 y R113 de T2.

Contratista de obra — Interventoría

~~(Miercoles)~~, Jueves, 15 de Junio de 2023

- Horario de trabajo: 7:00 AM - 5:00 PM
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo social, 4 oficiales, 13 ayudantes, 1 topógrafo, 1 cadenero, 1 operador de bobcat, 2 operadores de mini excavadoras, 2 auxiliares viales
- Personal interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 Residente SST, 1 Tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 2 compresores, 2 martillos hidráulicos, 1 bobcat, 2 mini excavadoras, 1 nivel de precisión
- Actividades de obra: • Se realiza excavación mecánica, entibado temporal, cimentación de tubería con fisturado 3/4", instalación de tubería novafort de 8", lleno con material de préstamo y base granular mejorada con cemento en su última capa, y compactado con medios

mecánicas entre R12' y R13' del T1. • Se realiza construcción de MH R43 en T2. • Se realiza demolición de pavimento rígido entre R54 y R49 de T2.

• Se aprueba, por parte de EPM, el cambio de pendiente en tramo R14'-R15E del T1, según la siguiente tabla

	R119	①		②		③		④	
Altura a clave de tubería (m)	2.25	2.15	2.18	1.20	1.23	1.20	1.23	1.20	1.23
Cota terreno en eje de cámara (m)	1886.79	1865.61		1863.25		1860.15		1858.18	
Cota batea en eje de cámara (m)	1884.34	1863.26	1863.23	1861.85	1861.82	1858.75	1858.72	1856.78	1856.75
Longitud (m)		21.53		26.92		35.09		18.16	36.6
Pendiente (%)		5.02		5.13		6.75		10.68	11.7
Diámetro interno (mm)		182		182		182		182	182
Diámetro Nominal (mm)		200		200		200		200	200
Caudal (l/s)		8.32		8.32		8.32		8.32	8.32

118908

• Se aprueba, por parte de EPM, el cambio de alineamiento entre R45 - R47 del T2, según la siguiente tabla.

	45		48		51
Altura a clave de tubería (m)	1.40		1.40	1.70	1.40
Cota terreno en cara de cámara (m)	2007.30		2005.08		
Cota batea en cara de cámara (m)	2005.70		2003.48	2003.18	1999.07
Longitud cara de cámara (m)		32.50		31.80	
Pendiente (%)		6.83		12.92	
Diámetro interno (mm)		182		182	
Diámetro Nominal (mm)		200		200	
Caudal (l/s)		8.32		8.32	

118908.

Contratista de obra

Interventoría.

Viernes, 16 de Junio de 2023.

- Horario de trabajo: 7:00 AM - 3:00 pm
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo a obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo Social, 1 tecnólogo ambiental, 4 oficiales, 13 ayudantes, 1 topógrafo, 1 cadenero, 1 operador de bobcat, 2 operadores de minicargadores, 4 auxiliares viales
- Personal de interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1

icas entre R12' y R13' del T1. • Se realiza construcción
y R43 en T2. • Se realiza demolición de pavimento
• entre R59 y R49 de T2.
aprueba, por parte de EPM, el cambio de pendiente en
R14'-R15E del T1, según la siguiente tabla

	R11B	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨	⑩	⑪	⑫	⑬	⑭	R15E
eria (m)	2.25	2.15 2.18	1.20 1.23	1.20 1.23	1.20 1.23	1.20 1.23	1.20 1.22	1.20 1.23	1.20 1.23	1.20 1.23	1.20 1.23	3.05 3.08	2.70 2.73	1.20 1.23	1.20 1.63	3.41
	1866.79	1863.61	1863.25	1860.15	1858.18	1853.86	1851.42	1848.69	1846.36	1840.04	1834.22	1831.55	1828.71	1823.84	1817.21	1815.41
	1864.54	1863.28 1863.23	1861.85 1861.82	1858.75 1858.72	1856.78 1856.75	1852.46 1852.43	1850.02 1850.00	1847.29 1847.26	1844.96 1844.93	1838.64 1838.61	1832.82 1832.79	1828.30 1828.27	1825.81 1825.78	1822.44 1822.41	1815.81 1815.38	1809.91
		21.53	26.92	35.09	18.16	36.61	17.31	19.88	15.82	41.44	35.17	16.26	22.48	23.29	41.30	28.67
		5.02	5.13	8.75	10.68	11.72	13.92	13.63	14.54	15.18	16.46	27.61	10.94	14.34	15.98	19.07
		182	182	182	182	182	182	182	182	182	182	182	182	182	182	182
		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
		8.32	8.32	8.32	8.32	8.32	8.32	8.32	8.32	8.32	8.32	8.32	8.32	8.32	8.32	8.32

118908

prueba, por parte de EPM, el cambio de alineamiento entre
R67 del T2. según la siguiente tabla.

	45	49	51	53	54 55	57	59	60	61	63	65	66	67
e tuberia (m)	1.40	1.40 1.70	1.40 1.70	1.40 1.70	1.40 1.80 1.70	1.40 1.70	1.39 1.69	1.41 1.71	1.41 1.71	1.60 1.90	1.40 1.70	1.20 1.50	1.40
(m)	2007.30	2005.08	2000.67	1998.44	1994.80 1993.86	1987.19	1983.24	1978.26	1973.11	1963.51	1958.53	1952.68	1948.76
(m)	2005.70	2003.48 2003.18	1999.07 1998.77	1996.84 1996.54	1993.20 1992.90 1991.96	1985.59 1985.29	1981.65 1981.35	1976.65 1976.35	1971.50 1971.20	1961.71 1961.41	1956.93 1956.63	1951.28 1950.98	1947.16
cámara (m)	32.50	31.80	14.30	18.80	3.70 33.42	11.50	13.17	14.67	31.10	15.11	20.11	20.12	
	6.83	12.92	13.50	17.77	17.30 19.06	31.65	35.69	33.06	30.51	29.65	26.60	18.99	
(mm)	182	182	182	182	182 182	182	182	182	182	182	182	182	
l (mm)	200	200	200	200	200 200	200	200	200	200	200	200	200	
	8.32	8.32	8.32	8.32	8.32 8.32	8.32	8.32	8.32	8.32	8.33	8.33	8.34	

118908.

ta de obra

Interventoría.

16 de Junio de 2023.
io de trabajo: 7:00 AM - 3:00 pm
del tiempo: Soleado
al contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente
, 1 tecnólogo a obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnó-
ural, 1 tecnólogo ambiental, 4 oficiales, 13 ayudantes,
ero, 1 cabo, 1 Operador de bobcat, 2 operadores de
ayudas, 4 auxiliares viales
de interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de
bras, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1

tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo Social
-Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta manual, 2 compactadores, 2 martillos hidraulicos, 1 bobcat, 2 mini excavadores, 1 nivel de precisión
-Actividades de obra: • se realiza rotura de pavimento rígido entre RH4 y RS1 de T2. • Se realiza construcción de MH RH4 en T2, • Se realiza excavación mecánica, entibado temporal, cimentación de tubería con triturado 3/4", instalación de tubería novafort de 8", lleno con material de préstamo y Material selecto de la excavación entre RH4' y R15E del T1.
• Se presenta daño en acometidas de pre-existente en T1, pero se deja reportado por parte del contratista. • Se realiza visita de inspección y verificación por parte de EAAB

contratista de obra

Interventoría

Sábado, 17 de Junio de 2023
-Horario de trabajo: 7:00AM - 12:00M
-Estado del tiempo: Soleado
-Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo Social, 14 oficiales, 13 ayudantes, 2 pico y pala
-Personal interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo Social.
-Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 1 cortadora de pavimento, 2 martillos hidráulicos
-Actividades de obra: • Se realizan actividades de orden y aseo en los frentes de obra. • Se realizan inspecciones en el T2

contratista de la obra

Interventoría

Domingo, 18 de Junio de 2023
-Este día no se adelantaron actividades de obra

contratista de obra

Interventoría

Lunes, 19 de Junio de 2023
- Este día no se ejecutaron actividades de obra por ser festivo.

Contratista de obra

Interventoría

Martes, 20 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00 AM - 5:00 PM
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo Social, 1 tecnólogo ambiental, 4 controladores viales, 1 cuadrilla de pavimentos, 1 operador de mini excavadora, 2 operadores de bobcat, 1 topógrafo, 1 cadenero, 4 oficiales, 12 ayudantes.
- Personal interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo Social, 1 tecnólogo ambiental
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 2 bobcat, 1 miniexcavadora, 1 nivel de precisión, 1 compactador
- Actividades de obra: • Se realiza excavación mecánica, entibado tipo al, cimentación con triturado 3/4" para la tubería, instalación de tubería novafort de 8", llenos con material de préstamo, y base granular dejando lo restante en su último capa, entre R14 y R15E. • Se realiza retiro de pavimento rígido entre RS3 y RS5 de T2. • Se realiza pavimentación de bordillo y zonas interdomiciliarias entre R77 y R81 del T2.

Contratista de obra

Interventoría

Miércoles, 21 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00 AM - 5:00 PM
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo Social, 4 controladores viales, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 topógrafo, 1 cadenero, 1 operador de miniexcavador, 1 cuadrilla de

pavimentos, 2 operadores de bobcat
- Personal interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 Tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo SST.
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 2 bobcat, 1 mini excavadora, 1 canguro, 1 nivel de precisión.
- Actividades de obra: • Se realiza retiro de pavimento rígido entre PK3 y PK5 del TZ. • Se realiza excavación mecánica, entibado temporal, cimentación con triturado 3/4", instalación de tubería novafort, lleno con material de préstamo, material seleccionado de la excavación y base granular mejorado con cemento en su última capa entre PK4 y PK5E del T1. • Se realiza pavimentación con pavimento flexible entre PK1 y PK5 del TZ. • Se realiza comité de obra #16.

Contratista de obra

Interventoría

Jueves, 22 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 5:00PM
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social, 2 auxiliares viales, 1 topógrafo, 1 cadenero, 4 oficiales, 12 ayudantes, 2 operadores de bobcat, 1 operador de mini excavadora, 1 cuadrilla de pavimentos
- Personal interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo social.
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 2 bobcat, 1 mini excavadora, 2 canguro, 1 nivel de precisión.
- Actividades de obra: • Se realiza reunión en subsecretaría de servicios públicos para asuntos temas de presupuestos de obra e interventoría. • Se realiza construcción de MH PK2' en el T1. • Se realiza excavación mecánica, entibado temporal, cimentación de tubería con triturado 3/4", lleno con material de préstamo y seleccionado de la excavación y base granular mejorado con cemento entre PK4' e

RISE de T1 0+ se realiza pavimentación entre R85, R87 del T2.

Contratista de obra

Interventoría

Viernes, 23 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 3:00PM
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista de obra: 1 Director de Obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental, 4 oficiales, 12 ayudantes, 2 auxiliares de topografía, 1 topógrafos, 1 cadenero, 2 operadores de bobcat, 1 operador de la mini excavadora, 1 operador de mini excavadora, 1 cuadrilla de pavimentos
- Personal interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo Geol
- Herramientas, equipos y maquinaria: Herramienta menor, 2 bobcat, 1 mini excavadora, 1 nivel de precisión
- Actividades ejecutadas: Se termina construcción de MH R12, Se realiza pavimentación en asfalto entre R87 y R89 del T2.

Contratista de obra

Interventoría

Sábado, 24 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 12:00PM
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista de obra: 1 Director de Obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo social, 4 oficiales, 12 ayudantes, 4 auxiliares viales, 1 topógrafo, 1 cadenero, 1 operador de mini excavadora, 1 operador de bobcat.
- Personal interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 1 mini excavadora, 1 Bobcat, 1 rompedor.

- Actividades de obra: • Se realiza jornada de orden y aseo en todos los frentes de obra. • Se realiza visita técnica del subcontratista de servicios públicos para realizar el tramo 3, el pozo de T2, y el pozo de T1. • Se realiza visita a obra por parte de SST contratista de SSPP.

Contratista de obra — Interventoría

Domingo, 25 de Junio de 2023
- En este día no se adelantaron actividades de obra

Contratista de obra — Interventoría

Lunes, 26 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 5:00PM
- Estado del tiempo: lluvia leve de 7:00AM - 11:00AM
- Personal del contratista de obra: 1 Director de obra, 1 Residente de obra, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental, 4 auxiliares viales, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 topógrafo, 1 cadenero, 1 operador de mini excavadora, 1 operador de bob cat.
- Personal de interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo social.
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 1 mini excavadora, 1 Bobcat, 1 nivel de precisión, 1 rayuela.
- Actividades de obra: • Se realizan actividades de pavimentación de vía con asfalto, entre R84 y R93 del T2. • Se realiza rotura de pavimento asfáltico entre R72 y R70 del T1. • Se realiza excavación de acopios. • Se realiza construcción de MH R14' del T1.

Contratista de obra — Interventoría.

Martes, 27 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 5:00PM
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista: 1 Director de obra, 1 Residente de obra,

1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo ambiental, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo SST, 4 oficiales, 12 ayudantes, 4 controladores viales, 1 topógrafo, 1 cadenero, 2 operadores de mini excavadora, 1 operador de bobcat, 1 cuadrilla de pavimentos.

- Personal de interventoría: 1 Director de interventoría, 1 Residente de interventoría, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental.
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 2 mini excavadoras, 1 bobcat, 2 compresores, 1 estación total.
- Actividades de obra: • Se realiza excavación mecánica, entibado temporal, cimentación de tubería con filtro de 3/4", instalación de tubería novafort de 8", lleno con material de préstamo, material seleccionado de la excavación y base granular mejorada con cemento en su última capa entre R12 + R11 del T1. • Se realiza construcción de topología en MH R101 del T2. • Se realiza pavimentación de Tramo 2 entre R93 > R99. • Se realiza comité de obra #17.

Contratista de obra — Interventoría

Miércoles, 28 de Junio de 2023

- Horario de trabajo: 7:00 AM : 5:00 pm
- Estado del tiempo: lluvia moderada de 6:40 AM – 7:10 AM
- Personal del contratista de obra: 1 Director, 1 Residente, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental, 2 auxiliares viales, 1 topógrafo, 1 cadenero, 4 oficiales, 12 ayudantes, 2 operadores de mini excavadora, 1 operador de bobcat, 1 cuadrilla de pavimentos
- Personal interventoría: 1 Director, 1 Residente, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 2 compresores, 1 nivel de precisión, 2 mini excavadoras, 1 Bobcat
- Actividades de obra: • Se realiza excavación manual (entibado) y mecánica, entibado temporal, cimentación con filtro de 3/4", lleno con material de préstamo y selecto de la excavación y base granular mejorada con cemento entre R12 y R11 • Se realiza pavimentación con pavimento asfáltico entre R99 y R109 de T2

• Se realiza construcción de tapa losa en MH R99.

Contratista de obra

Interventoría

Jueves, 29 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 5:00PM
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista de obra: 1 Director, 1 Residente, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo Social, 1 tecnólogo ambiental, 1 topógrafo, 1 cadenero, 4 oficiales, 12 ayudantes, 4 auxiliares viales, 2 operadores de mini excavadora, 1 operador de bobcat, 1 cuadrilla de pavimentos.
- Personal interventoría: 1 Director, 1 Residente, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social, 1 tecnólogo ambiental, (1 tecnólogo)
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 1 Nivel de precisión, 2 conos, 2 mini excavadoras, 1 bobcat,
- Actividades de obra: • Se realiza visita por parte del diseñador del tramo de alcantarillado no convencional para el pase de T2. • Se realiza excavación mecánica entibado temporal, cimentación con triturado 3/4, instalación de tubería novafort de 8", lleno con material de préstamo y base granular mejorada con cemento en su última capa entre R11 y R10 del T1. • Se realiza excavación y construcción de MH R11. • Se realiza instalación de pavimento asfáltico entre R109 y R115 del T2. • Se realiza recolección y botada de escombro sobre el alcantarillado del tramo R11 - R10 del Tramo 1.

Contratista de obra

Interventoría

Viernes, 30 de Junio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 3:00 PM
- Estado del tiempo: Soleado
- Personal del contratista de obra: 1 Director, 1 Residente, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo Social, 1 tecnólogo ambiental, 1 topógrafo, 1 cadenero, 4 auxiliares viales, 4 oficiales,

12 ayudantes, 1 operador de mini excavadora, 1 operador de bobcat
1 cuadrilla de pavimentos.
- Personal interventoría: 1 Director, 1 Residente, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo social, 1 tecnóloga ambiental
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 1 mini excavadora, 1 nivel de precisión, 1 bobcat, 2 cargueros.
- Actividades de obra: • Se realiza aplicación de pavimento asfáltico entre R15E y R17 del T1. • Se realiza construcción de MH R8S del T2. • Se realiza reposición de cunetas en concreto entre R14 y R15E del T1.

Contratista de obra — Interventoría

Sábado, 1 Julio de 2023
- Horario de trabajo: 7:00AM - 12:00M
- Estado del tiempo: Soleado.
- Personal del contratista de obra: 1 Director, 1 Residente, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo Social, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo ambiental, 4 auxiliares viales, 4 oficiales, 12 ayudantes, 1 operador de bobcat
- Personal interventoría: 1 Director, 1 Residente, 1 tecnólogo en obras civiles, 1 tecnólogo SST, 1 tecnólogo Social, 1 tecnólogo ambiental
- Herramienta, equipo y maquinaria: Herramienta menor, 1 cargueros, 1 bobcat
- Actividades de obra: • Se realizan actividades de orden y aseo en los frentes de obra intervenidos.

Contratista de obra — Interventoría

Domingo, 2 de Julio de 2023
- En este día no se adelantaron actividades de obra.

Contratista de obra — Interventoría

Lunes, 3 de Julio de 2023
- En este día no se adelantaron actividades de obra por ser

277

Anexo 5.1-1: Tabla compilatorio de actas de obras suscritas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES				ACTA # 1		ACTA # 2		ACTA # 3		Acumulado		Saldo	
		Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total
MUN_1.4.1	Trazado y replanteo	ml	2044.00	$ 2,781.74	$ 5,685,877	2043.83	$ 5,685,404		$ -		$ -	2043.83	$ 5,685,404	0.17	$ 473
MUN_1.3.1	Descapote, desmonte y limpieza	m²	54.00	$ 11,437.23	$ 617,611		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	54.00	$ 617,611
MUN_4.1.1	Corte, rotura y retiro de pavimento flexible	m³	326.00	$ 207,203.99	$ 67,548,502	15.06	$ 3,120,492	20.96	$ 4,342,996	22.44	$ 4,649,658	58.46	$ 12,113,146	267.54	$ 55,435,356
4.1.2	Corte, rotura y retiro de pavimento rígido	m³	55.00	$ 207,203.99	$ 11,396,220		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	55.00	$ 11,396,220
MUN_4.4.1	Suministro, transporte, colocación y compactación de concreto asfáltico mezcla tipo Invias MDC 2 art. 450-7 (incluye riego de liga)	m³	368.00	$ 897,236.09	$ 330,182,882		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	368.00	$ 330,182,882
4.4.3	Suministro, transporte, colocación y compactación de concreto rígido de 4000 PSI para vías	m³	68.00	$ 1,019,971.47	$ 69,358,060		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	68.00	$ 69,358,060
MUN_3.1.1.1	Excavación manual en material común o roca descompuesta a profundidad de 0-2m, bajo cualquier condición de humedad, cargue y transporte interno hasta el sitio donde lo indique la interventoria y su medida será en sitio compactado.	m³	3553.00	$ 27,104.14	$ 96,300,999	258.43	$ 7,004,522	380.21	$ 10,305,264	410.41	$ 11,123,809	1049.05	$ 28,433,595	2503.95	$ 67,867,404
MUN_3.1.1.2	Excavación manual en material común o roca descompuesta a profundidad de 2-4m, bajo cualquier condición de humedad, cargue y transporte interno hasta el sitio donde lo indique la interventoria y su medida será en sitio compactado.	m³	395.00	$ 33,477.18	$ 13,223,484		$ -		$ -	110.76	$ 3,707,932	110.76	$ 3,707,932	284.24	$ 9,515,552
MUN_3.1.2.1	Excavación en roca a cualquier profundidad y bajo cualquier condicion de humedad	m³	2.00	$ 291,773.89	$ 583,548	0.96	$ 280,103		$ -		$ -	0.96	$ 280,103	1.04	$ 303,445
MUN_3.3.1	Lleno compactado mecanicamente con material de prestamo densidad de compactación >=95% PM	m³	15.00	$ 74,630.53	$ 1,119,458	15.00	$ 1,119,458	0.00	$ -		$ -	15.00	$ 1,119,458	0.00	$ 0
MUN_3.3.2	Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, densidad de compactación >=95% PM	m³	2812.00	$ 31,383.74	$ 88,251,070	37.51	$ 1,177,204	69.16	$ 2,170,499		$ -	106.67	$ 3,347,703	2705.33	$ 84,903,367
MUN_3.3.4	Lleno y apisonado con triturado clase 1 (ASTM D2321) 3/4" a 1/2"	m³	271.00	$ 116,034.24	$ 31,987,278	32.15	$ 3,794,801	45.01	$ 5,312,721	52.21	$ 6,162,568	129.37	$ 15,270,090	141.63	$ 16,717,188
3.3.6	Colocación de base en material granular ASTM tipo II, para zanjas y apiques	m³	677.00	$ 185,449.36	$ 125,549,215	69.78	$ 12,940,656	98.00	$ 18,174,037	117.12	$ 21,719,829	284.90	$ 52,834,522	392.10	$ 72,714,693
MUN_3.4.1	Cargue, retiro y disposición final de material excedente a sitio autorizado	m³-km	55768.00	$ 3,495.01	$ 194,909,558	1263.36	$ 4,415,452	11747.60	$ 41,057,946	13316.75	$ 46,542,136	26327.71	$ 92,015,534	29440.29	$ 102,894,024
MUN_3.2.1	Instalación de entibado temporal	m²	1109.00	$ 29,243.94	$ 32,431,526	318.04	$ 9,300,742	790.95	$ 23,130,492		$ -	1108.99	$ 32,431,234	0.01	$ 292
MUN_3.2.2	Instalación de entibado permanente	m²	1664.00	$ 49,215.41	$ 81,894,437		$ -		$ -	401.11	$ 19,740,792	401.11	$ 19,740,792	1262.89	$ 62,153,645
5.1.1.2	Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø160mm (6"), incluye estación, nivel de precisión y los elementos necesarios para garantizar la correcta instalación de la tubería	ml	558.00	$ 69,186.88	$ 38,606,277		$ -		$ -	19.80	$ 1,369,900	19.80	$ 1,369,900	538.20	$ 37,236,377
5.1.1.3	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø200mm (8")	ml	2250.00	$ 72,039.94	$ 162,089,872	174.44	$ 12,566,648	244.25	$ 17,595,756	256.35	$ 18,467,439	675.04	$ 48,629,843	1574.96	$ 113,460,029
5.3.4.3	Kit Silla Yee PVC alcantarillado hermético, incluye 2 abrazaderas, 1 caucho y 1 codo PVC 45° Ø160mm - Norma NTC 3722-1 - Ø200mm x Ø160mm (8"X6")	un	186.00	$ 267,475.04	$ 49,750,357		$ -		$ -	9.00	$ 2,407,275	9.00	$ 2,407,275	177.00	$ 47,343,082
6.3.1.3.1	Tubería PVC Presión, unión soldada - RDE 13.5 (Presión de trabajo 315psi) - Ø1/2"	ml	24.00	$ 7,800.29	$ 187,207		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	24.00	$ 187,207
6.3.2.1.1	Tubería PVC Presión, unión soldada - RDE 21 (presión de trabajo 200PSI), Ø2"	ml	182.00	$ 26,186.88	$ 4,766,011		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	182.00	$ 4,766,011
7.26.2	Elaboración y colocación de concreto f'c= 4000PSI (28Mpa) para anclajes, incluye formaleteria	m³	5.00	$ 988,726.82	$ 4,943,634	0.37	$ 365,829		$ -		$ -	0.37	$ 365,829	4.63	$ 4,577,805
MUN_8.2	Suministro, transporte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 60000 PSI = 420 Mpa (Kg)	kg	2661.00	$ 6,034.95	$ 16,059,002		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	2661.00	$ 16,059,002
9.2.2.1.1	Construcción de cilindro para cámaras de inspección de Ø=1,20 m de concreto de f'c=4000 PSI (28Mpa)	ml	90.00	$ 1,010,405.14	$ 90,936,462		$ -	4.80	$ 4,849,945	7.57	$ 7,648,767	12.37	$ 12,498,712	77.63	$ 78,437,750
9.2.2.3.1	Construcción de tapa y placa de superficie para cámara de inspección de Ø=1,20m, de concreto f'c=4000 PSI (28Mpa)	un	4.00	$ 371,776.75	$ 1,487,107		$ -		$ -	4.00	$ 1,487,107	4.00	$ 1,487,107	0.00	$ 0
9.2.2.2.1	Construcción de cono concéntrico, cuello, base y cañuela para cámaras de inspección de Ø=1,20m de concreto f'c=4000 PSI (28Mpa)	un	67.00	$ 1,644,298.15	$ 110,167,976		$ -	11.00	$ 18,087,280	4.00	$ 6,577,193	15.00	$ 24,664,473	52.00	$ 85,503,503
9.2.2.4.1	Peldaños galvanizados tipo uña de gato, en acero corrugado de Ø3/4"	un	233.00	$ 42,059.20	$ 9,799,794		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	233.00	$ 9,799,794
9.2.2.3.6	Anillo y tapa polimérica circular de 0,70m de diámetro para cámaras de inspección	un	68.00	$ 486,795.29	$ 33,102,080		$ -	11.00	$ 5,354,748		$ -	11.00	$ 5,354,748	57.00	$ 27,747,332
9.2.1.8	Perforada y resane de muro en concreto para abocada de tubería entre Ø250mm y Ø400mm	un	1.00	$ 322,300.29	$ 322,300		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	1.00	$ 322,300
9.2.1.9	Perforada y resane de muro en concreto para abocada de tubería entre Ø450mm y Ø700mm	un	1.00	$ 562,980.03	$ 562,980		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	1.00	$ 562,980
9.2.7.6	Construcción de caja de registro en concreto de 4000 PSI de 0,4mx0,4mx0,75m y e=0,1m	un	50.00	$ 235,241.08	$ 11,762,054		$ -		$ -	9.00	$ 2,117,170	9.00	$ 2,117,170	41.00	$ 9,644,884
9.2.10.2	Construcción de caja de inspección tipo 2 (L=0,8m x a=0,80m, 1m>H<=2m) en concreto de f'c= 4000 PSI (e=0,15), incluye base y cañuela (con losa de fondo)	ml	3.00	$ 809,708.27	$ 2,429,125		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	3.00	$ 2,429,125
9.2.43	Televisación de redes de alcantarillado incluye el lavado de las redes	ml	2250.00	$ 24,964.34	$ 56,169,757		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	2250.00	$ 56,169,757
9.2.7.1	Construcción de caja de empalme para domiciliar en andén o zona verde de 0,3mx0,3m para profundidades menores a 0,80m, espesor de muros de 0,10m. Concreto de f'c=28Mpa y malla electrosoldada (Ø6mm y separación de 0,15m). Tapa en concreto de 0,4m x 0,4m con apoyo en marco empotrado en muros con platina de 2" x 1/8". Incluye mesa y cañuela.	Unidad	5.00	$ 377,265.34	$ 1,886,327		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	5.00	$ 1,886,327
9.3.98	Suministro, transporte e instalación de caja para valvula Ø12" y h= variable en (PRFV) Tipo Matt 450 g/m2, Woven Roving 800 gm2, incluye tapa.	Unidad	5.00	$ 359,577.03	$ 1,797,885		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	5.00	$ 1,797,885
9.3.97	Suministro, transporte e instalación de caja de PRFV tipo Matt 450 g/m2, Woven Roving 800 gm2, para aforo, Ø12", h= 0,5m (Incluye tapa)	un	5.00	$ 353,420.11	$ 1,767,101		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	5.00	$ 1,767,101
9.3.15.1	Construcción de filtro entre 0-2 metros de altura y b = 0,20 m, incluye geotextil NT 4000, material granular de Ø3/4" y tubería PVC-Sanitaria Ø4" perforada con orificios de Ø1/2"	ml	13.00	$ 84,661.20	$ 1,100,596		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	13.00	$ 1,100,596
9.3.21.1	Suministro, transporte e instalación de Cubierta en teja de fibrocemento 1.83 P7 (libre de asbesto), incluye ganchos de amarre, madera y elementos necesarios para la instalación (Verificar en planos el N de la teja según la longitud)	m²	25.00	$ 84,099.14	$ 2,102,479		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	25.00	$ 2,102,479

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES				ACTA # 1		ACTA # 2		ACTA # 3		Acumulado		Saldo	
		Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total
1.3.19	ROCERÍA Y LIMPIEZA. Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoría, hasta altura de la vegetación de 0,50 m. La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	m2	146.00	$ 2,139.80	$ 312,411		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	146.00	$ 312,411
3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen igual o inferior a 0.10 m3., cargue y transporte interno hasta el sitio donde lo indique la interventoria y su medida será en sitio compactado.	m3	40.00	$ 24,474.32	$ 978,973		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	40.00	$ 978,973
MUN_3.3.2	Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, densidad de compactación >=95% PM	m³	25.00	$ 32,097.00	$ 802,425		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	25.00	$ 802,425
3.4	Cargue, retiro y disposición final de material excedente a sitio autorizado	m3	10.00	$ 50,614.84	$ 506,148		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	10.00	$ 506,148
18.9	Suministro, transporte y colocación de engramado con cespedones en gramalote	m²	105.00	$ 16,405.14	$ 1,722,539		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	105.00	$ 1,722,539
20.20	Referenciación de elementos de redes de acueducto y alcantarillado	Unidad	100.00	$ 21,343.08	$ 2,134,308		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	100.00	$ 2,134,308
12.28.4	STI. Sistema de Tratamiento Integral - Pozo Séptico para 2 viviendas (20 Personas Max.) Suministro. transporte y colocacion de pozo séptico en P.R.F.V según normas ICONTEC 2888 y ASTM C 582-87. Volumen total = 3,20m3. Con trampa de grasas integrada, incluye accesorios internos y material filtrante compuesto por dispositivos octogonales de Ø187 mm en polipropileno de baja densidad, incluye trámite de permiso de vertimientos.	Un	12.00	$ 4,636,233.95	$ 55,634,807		$ -		$ -		$ -	0.00	$ 0	12.00	$ 55,634,807.00
Total Costo directo					**$ 1,814,927,719**		**$ 61,771,311**		**$ 150,381,684**		**$ 153,721,574**		**$ 365,874,569**		**$ 1,449,053,150**
	AU	**A**	**33.20%**		**$ 602,556,003**		**$ 20,508,075**		**$ 49,926,719**		**$ 51,035,563**		**$ 121,470,357**		**$ 481,085,646**
		U	**5.00%**		**$ 90,746,386**		**$ 3,088,566**		**$ 7,519,084**		**$ 7,686,079**		**$ 18,293,728**		**$ 72,452,658**
Total proyecto					**$ 2,769,049,559**		**$ 100,910,386**		**$ 207,827,487**		**$ 212,443,216**		**$ 521,181,088**		**$ 2,247,868,471**

329

Anexo 6.3-1: Registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.

























REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.

























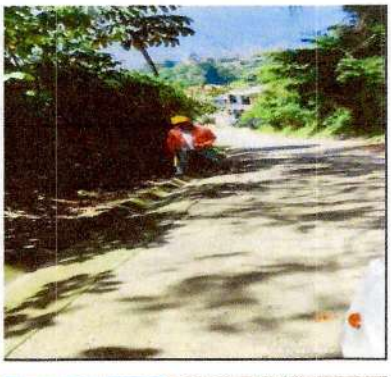
REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.

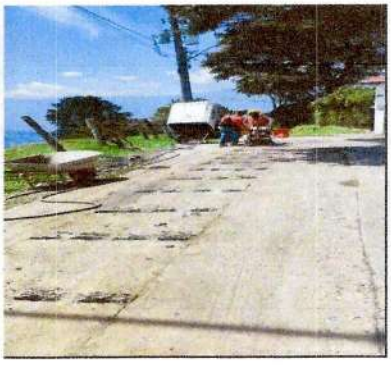










REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.

























REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.

























REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.

























REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.

























REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.









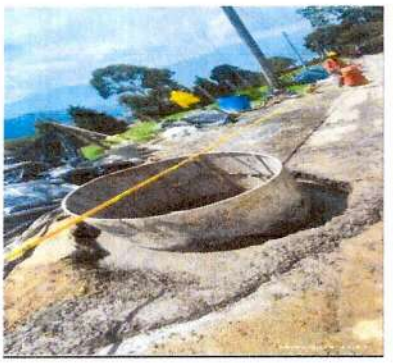








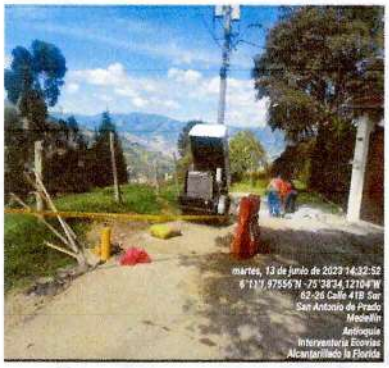








REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.

























REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.































REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.





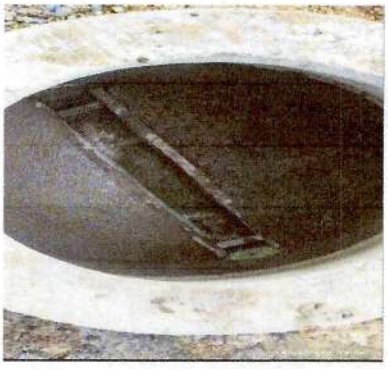






















REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.





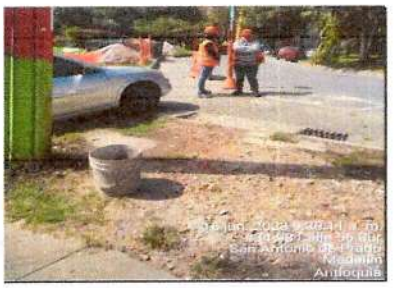










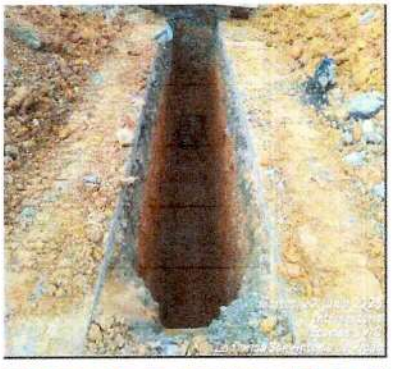






REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.

























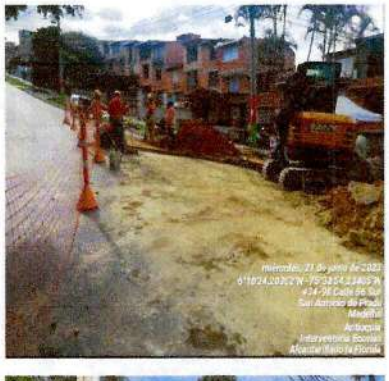

REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.











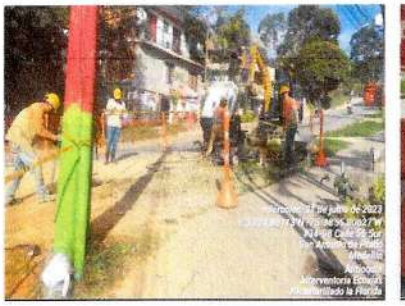
















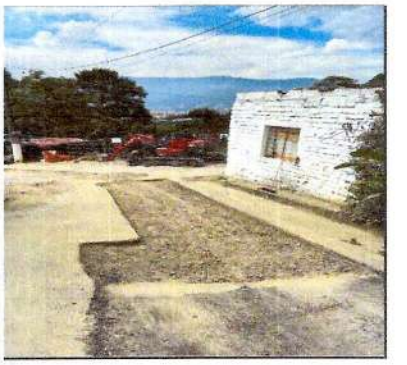




REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.

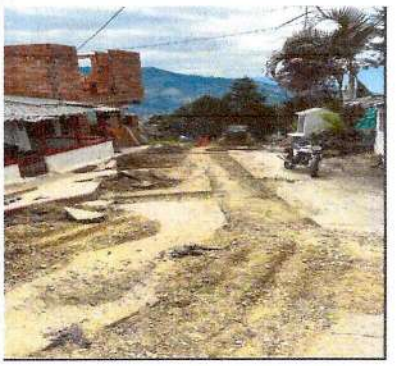






























REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.



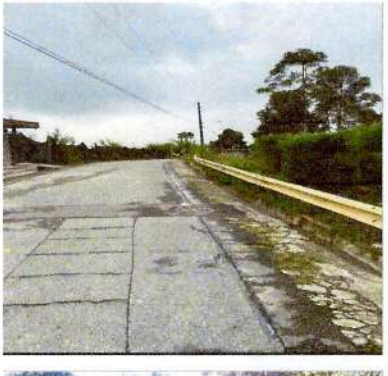


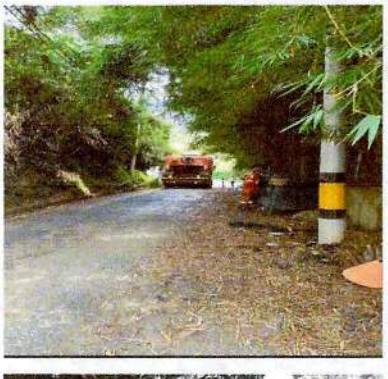


























REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.































REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.























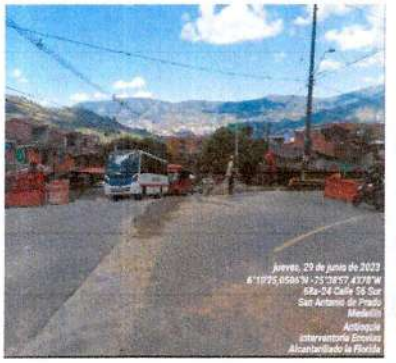


REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.







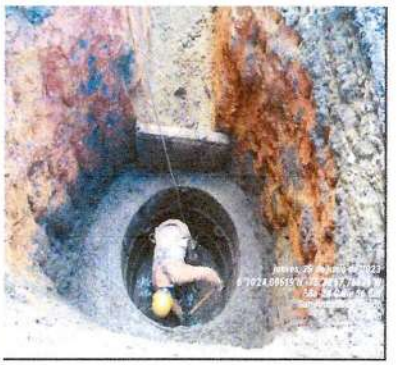


















REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2023
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO.



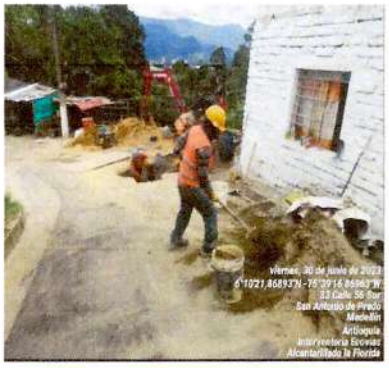







viernes, 30 de junio de 2023
6°10'21.83368"N -75°39'16.68204"W
33 Calle 56 Sur
San Antonio de Prado
Medellín
Antioquia
Interventoría Ecovías
Alcantarillado la Florida



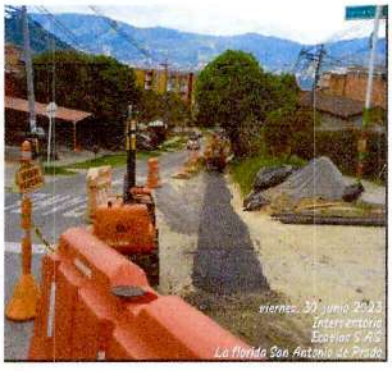

viernes, 30 de junio de 2023
6°10'21.86893"N -75°39'16.86963"W
33 Calle 55 Sur
San Antonio de Prado
Medellín
Antioquia
Interventoría Ecovías
Alcantarillado la Florida

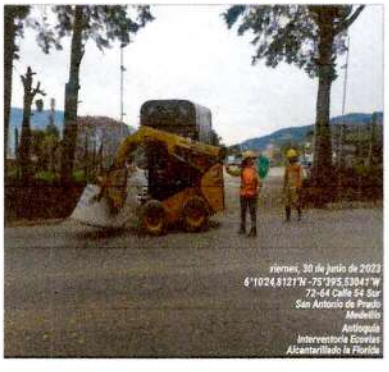









viernes, 30 junio 2023
Interventoría
Ecovías S.A.S
La florida San Antonio de Prado


viernes, 30 de junio de 2023
6°10'24.81211"N -75°39'5.53041"W
72-64 Calle 54 Sur
San Antonio de Prado
Medellín
Antioquia
Interventoría Ecovías
Alcantarillado la Florida




viernes, 30 de junio de 2023
6°10'25.19675"N -75°38'57.25605"W
69a-24 Calle 56 Sur
San Antonio de Prado
Medellín
Antioquia
Interventoría Ecovías
Alcantarillado la Florida